



Memoria de Labores 2019

Guatemala, C.A.

Presentación	06
Directorio	10
Acrónimos y abreviaturas	15
1. Marco Estratégico.	21
2. Eje I: Acceso a la Justicia.	28
3. Eje II: Administración y Finanzas.	53
4. Eje III: Fortalecimiento de la Gestión del Talento Humano.	61
5. Eje IV: Tecnologías de la Información y Comunicación.	77
6. Eje V: Incidencia Nacional e Internacional.	81
7. Ejes Transversales: Enfoque de Género e Interculturalidad.	91
8. Otros Aportes y Consideraciones.	109
9. Anexo Estadístico.	111

Informe anual de labores del Instituto de la Defensa Pública Penal



MSc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes
Director General
Instituto de la Defensa Pública Penal
Año 2019

Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal



Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal

Lic. Luis Roberto Aragón Solé
**Representante de los Decanos y de las Facultades
de Derecho de las Universidades del País y
Presidente del Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal**

Lic. Hugo Cardona Rojas
Representante de los Defensores Públicos de Planta

Lic. Rodrigo Dionisio Alvarado Palma
Representante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

Dra. Silvia Patricia Valdés Quezada
Presidente del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia

MSc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes
Director General del Instituto de la Defensa Pública Penal

MSc. Otto Aníbal Recinos Portillo
**Director de la División Ejecutiva y de Recursos Humanos y
Secretario del Consejo**

Presentación

El Instituto de la Defensa Pública Penal, creado mediante el Decreto 129-97 del Congreso de la República, “**Ley del Servicio Público de Defensa Penal**”, entró en vigencia el 13 de julio de 1998. En su mandato establece la prestación de servicio de asesoría y asistencia legal gratuita de calidad, priorizando a la población de escasos recursos económicos que lo solicita y reconociendo el carácter multiétnico pluricultural y multilingüe de la población guatemalteca.

Con el transcurrir de los años, el Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP- se ha modernizado de forma progresiva, mejorado su efectividad y productividad; brindando especial atención al desarrollo del talento humano, fortaleciendo así las habilidades, conocimientos y capacidades de los Defensores Públicos que procuran día a día una mejora en el servicio de atención y asesorías de casos que les son asignados, lo cual se podrá apreciar con la información contenida en la presente Memoria de Labores. Es preciso acotar que se han realizado capacitaciones en todo el país, a través del sistema de educación virtual -SEVI-; garantizando la sostenibilidad del sistema de carrera del Defensor Público, así como la creación del sistema de carrera dirigido al personal administrativo y asistente de abogados.

Dentro de las responsabilidades de la institución, existe la función sustantiva del servicio de defensa pública gratuita a todas aquellas personas sindicadas de haber cometido una falta o delito, y que, no cuentan con los recursos económicos para pagar un abogado que los represente. Este servicio, se facilita mediante la asistencia legal y la defensa; además, de la atención a sindicatos, el instituto brinda el servicio de asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares, asegurando la plena aplicación de las garantías del debido proceso, a través de una intervención en todas sus etapas, para contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho con la finalidad de una convivencia libre y pacífica.

Como característica propia, mantenemos informada a toda la población sobre las gestiones y actividades desarrolladas anualmente; los resultados y la información que se presenta a continuación, son congruentes a las políticas y ejes estratégicos establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2018-2025 y se ejecutaron conforme la programación del Plan Operativo Anual 2019, en plena correspondencia con el mandato legal. Por consiguiente, se informa que se brindó el servicio de asistencia legal gratuita a 68,358 personas y asesorías legales a 14,946 personas, cantidades que representa un 8.4% de incremento con relación al año anterior. Habiéndose comparecido a un total de 182,218 audiencias de primera y segunda instancia. Es importante mencionar que la información contenida en el presente documento, permite mostrar para conocimiento y juicio de la sociedad civil, los esfuerzos de las autoridades de esta Institución.

En el marco del ámbito internacional, el Instituto de la Defensa Pública Penal, actualmente posee ante la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas -AIDEF-, la Coordinación General, del comité ejecutivo 2018-2020, mismo que ha permitido realizar actividades de múltiples beneficios, como: reuniones de seguimiento con especialistas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en la Organización de Estados Americanos, abordando diferentes temas; entre otros: los intercambios de Mecanismos de Monitoreo en Centros de Detención de la Región en Sesión de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos -ACJP-. Al igual que, se llevaron a cabo las siguientes aprobaciones: firma de Acuerdo de Entendimiento con la Corte Interamericana de Derechos Humanos para la designación de Defensores Públicos Interamericanos en la etapa de supervisión de cumplimiento de sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y Firma de la Carta de Aprobación de La Acción y de Compromiso Interinstitucional programa EUROsocial de la Unión Europea, Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF), Defensoría Pública de la Unión de Brasil y Defensoría Penal Pública de Chile.

De tal manera que, en mi calidad de Director General, reitero el compromiso de continuar trabajando en el fortalecimiento institucional, esfuerzo que se mantendrá orientado en la profesionalización del personal del Instituto, para potenciar las capacidades de gestión en todas las áreas, desde el personal técnico-administrativo hasta los defensores públicos, con la finalidad de posicionar al Instituto de la Defensa Pública Penal como líder con incidencia ante el Sector Justicia del Estado de Guatemala; función que, por mandato legal se desarrolla en beneficio de

nuestros usuarios y como garante del libre acceso a la justicia y una tutela judicial efectiva de los grupos vulnerables en consonancia con la exigencia del irrestricto respeto del derecho de defensa y debido proceso.

Por último, pongo a disposición la Unidad de Información Pública y el portal de internet: www.idpp.gob.gt, para brindar información sobre el seguimiento de nuestros servicios, así como de la administración de los recursos financieros asignados anualmente por el Ministerio de Finanzas Públicas.

MSc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes
Director General
Instituto de la Defensa Pública Penal

Equipo Gerencial

- 2019 -

Dirección General

Msc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes

División de Fortalecimiento Institucional

Lic. Ramón de Jesús Sáenz Morales

División Administrativa Financiera

Lic. Arnoldo Pinto Morales

División de Coordinaciones Técnico Profesionales

Lic. Raúl René Robles De León

División Ejecutiva y de Recursos Humanos

MSc. Otto Aníbal Recinos Portillo

Directorio

Áreas sustantivas de la División de Coordinaciones Técnico Profesionales

Coordinación Especializada en Casos Penales de Mayor Riesgo
Licda. Leticia Garza-Coordinadora

Coordinación de Apoyo Técnico
Licda. Blanca Elena Beteta Sologaistoa

Coordinación Nacional de Defensores de Oficio
Licda. María Dilma Michello Alay

Coordinación Nacional de Ejecución
Licda. Alma María Martínez Ambrocio

Coordinación de Defensores Públicos en Formación
Lic. Luis Oscar Díaz Samayoa

Coordinación Nacional de Derechos Humanos
Licda. Mariela Aida Gonzalez Gonzalez

Coordinación Nacional de Enfoque de Género
Licda. Gloria Edith Ochoa Zetino

Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares
Licda. María Del Carmen Estrada

Coord. Nacional de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal
Licda. Beatriz Laneli Tuna Gonzáles

Departamento de Notificaciones
Licda. Zoila América Ordoñez

Coordinación Nacional de Impugnaciones
Lic. Hugo Cardona Rojas

Departamento de asignaciones
Lic. Germán Oswaldo Pop

Coordinaciones Departamentales

Coordinación Departamental de Guatemala

Licda. Lidia Octavila Herrera Ruano

Sede Departamental de Jalapa

Lic. Luis Eduardo Carranza Lorenzana

Sede Departamental de Alta Verapaz

Licda. Yadira del Carmen Bolaños Villar

Sede Departamental de Jutiapa

Lic. Carlos Alerto Cámara Santos

Sede Departamental de Baja Verapaz

Lic. Nelson Orlando López García

Sede Departamental de Petén

Licda. Yadira Bolaños del Villar

Sede Departamental de Chimaltenango

Lic. José Enrique Barrios Pocasangre

Sede Departamental de Quetzaltenango

Licda. Jaeneth Valvert Casasola

Sede Departamental de Chiquimula

Lic. Edvin Geovany Samayo

Sede Departamental de Quiché

Lic. Ruddy Orlando Arreola Higueros

Sede Departamental de El Progreso

Lic. Juan Carlos Escobar

Sede Departamental de Retalhuleu

Licda. Karen Kashely Reyes

Sede Departamental de -Escuintla
Licda. Liliam Thelma Montoya

Sede Departamental de Sacatepéquez
Licda. Blanca Hernández Quel

Sede Departamental de Huehuetenango
Lic. José Galindo Alvarado

Sede Departamental de San Marcos
Licda. Oddet Benony Orozco Sánchez

Sede Departamental de Izabal
Lic. Jorge Luis Valladares Monterroso

Sede Departamental de Santa Rosa
Licda. Frida Pineda

Sede Departamental de Suchitepéquez
Licda. Ingrid Patricia Alvarado Mazariegos

Sede Departamental de Totonicapán
Licda. Dora Petronila García Ajucum

Sede Departamental de Zacapa
Licda. Rosalyn Martínez Torres

Sede Departamental de Sololá
Lic. Miguel Suluguí de León

Coordinaciones Municipales

**Coordinación Municipal de Amatitlán,
Guatemala**

Lic. Luis Enrique Quiñonez Zeta

**Coordinación Municipal de Mixco,
Guatemala**

Licda. Ester Magdali Gálvez García

**Coordinación Municipal de Coatepeque,
Quetzaltenango**

Lic. José Miguel Cifuentes Cifuentes

Coordinación Municipal de Nebaj, Quiché

Lic. Luis Alberto Reina Maldonado

Coordinación Municipal de Ixcán, Quiché

Licda. María Albertina Pop Su

Coordinación Municipal de Poptún, Petén

Lic. Lorenzo David Cupul Luna

**Coordinación Municipal de Ixchiguán,
San Marcos**

Lic. Antulio Israel Félix Velásquez

**Coordinación Municipal de Santa Eulalia,
Huehuetenango**

Licda. María Elizabeth Juárez Nicolás

**Coordinación Municipal de La
Democracia, Huehuetenango**

Licda. Marcela Ixmukane Matías Jerónimo

**Coordinación Municipal de Santa Lucía
Cotzumalguapa, Escuintla**

Lic. Sergio Eduardo Paniagua Meza

**Coordinación Municipal de la Libertad
Petén**

Lic. Alexander José Francisco Pacay Mendoza

**Coordinación Municipal de Santiago
Atitlán, Solola**

Lic. Carlos Mariano Vásquez

**Coordinación Municipal de Malacatan
San Marcos**

Licda. Norma Elizabeth Orozco

**Coordinación Municipal de San Pedro
Carcha, Alta Verapaz**

Licda. Fátima Desire Paz

**Coordinación Municipal de Villa Nueva,
Guatemala**

Licda. Silvia Gisselle Torres

Acrónimos y Abreviaturas

ABREVIATURA	DEFINICIÓN
AIDEF	Asociación Interamericana de Defensorías Públicas
APEVIHS	Asociación para la Prevención y Estudio del VIH SIDA
CC	Corte de Constitucionalidad
CERD	Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial
CIEN	Centro de Investigaciones Económicas Nacionales
CITIC	Comisión Intersectorial de Tecnología de Información y Comunicación
COF	Centro de Orientación Femenina
COCODES	Consejo Comunitario de Desarrollo
CONADI	Consejo Nacional para la Atención de Personas con Discapacidad
CONAPREL	Comisión Nacional de Apoyo al Programa de Prevención de Linchamiento
CONASIP	Comisión Nacional del Sistema Penitenciario
COPAE	Comisión Paz y Ecología
COPREDEH	Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos
DEFENSOR	Defensor Público de Planta, Defensor de Oficio y Defensor en Formación
DEMI	Defensoría de la Mujer Indígena
ICMSJ	Instancia Coordinadora para la Modernización del Sector Justicia
IDPP	Instituto de la Defensa Pública Penal
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses
IILA	Instituto Italo-Latinoamericano
INL	Sección de Asuntos Internacionales contra el Narcotráfico y Aplicación de la Ley
INAV	Instituto Nacional para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito
LEY PINA	Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia
MAINA	Modelo de Atención Integral de Niñez y Adolescentes
MINGOB	Ministerio de Gobernación

MP	Ministerio Público
OJ	Organismo Judicial
ONAM	Oficina Nacional de la Mujer
PEI	Plan Estratégico Institucional
RENAP	Registro Nacional de las Personas
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEJUST	Programa de Apoyo a la Seguridad y Justicia en Guatemala
SEVI	Sistema de Educación Virtual Institucional
SIADep	Sistema Informático de Apoyo a la Defensa Pública
SNIVCM	Sistema Nacional de Información sobre Violencia Contra la Mujer
SVET	Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
UNICEF	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia
UNIFOCADEP	Unidad de Formación y Capacitación de Defensores Públicos
USAID	Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional

Misión

Somos una entidad pública autónoma y gratuita que ejerce una función técnica de carácter social, con el propósito de garantizar el derecho de defensa asegurando la plena aplicación de las garantías del debido proceso, a través de una intervención en todas sus etapas.

Nuestra entidad desarrolla sus atribuciones con fundamento en el derecho de defensa que garantiza la Constitución Política de la República de Guatemala, los tratados y convenios internacionales ratificados por Guatemala en materia de Derechos Humanos y la Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer, así como en su ley de creación y su reglamento, inspirada en el espíritu de los Acuerdos de Paz.

Visión

Ser una entidad de alta calidad técnico-legal con presencia, protagonismo y liderazgo en el sistema de justicia y en el medio social, con una estructura organizacional funcional, eficaz y eficiente que permita tener la capacidad de atender a todas aquellas personas que requieran de servicio de asistencia jurídica, priorizando a las de escasos recursos.

Asimismo, desea contar para ello con Defensores (as) Públicos (as) de alto nivel profesional, convertidos en agentes de cambio y transformación hacia una justicia integral, que respete la plena vigencia de los principios constitucionales y procesales del derecho de defensa.

Valores Institucionales

En el Instituto de la Defensa Pública Penal, creemos que las personas debemos poseer una escala de valores morales, mismos que permitan que seamos una sociedad más justa y consciente. Sabemos que las personas con altos valores no son una amenaza para su entorno, al contrario, significa armonía y una sana convivencia, porque se respeta al ser vivo como parte de un todo. A continuación, se detallan, los valores del Instituto de la Defensa Pública Penal.

- ✓ **Efectividad:** Respuesta oportuna y adecuada a los intereses y necesidades del usuario y el cumplimiento del mandato institucional.
- ✓ **Eficiencia:** Cumplimiento correcto y en el plazo de cargas, responsabilidades y funciones del personal, sin necesidad de requerimiento superior o externo
- ✓ **Igualdad de Género:** Implica que las mujeres y los varones deben recibir los mismos beneficios, recibir las mismas sentencias y ser tratados con el mismo respeto.
- ✓ **Legalidad:** Apego al deber ser jurídico y social establecido por la Constitución Política de la República.
- ✓ **Productividad:** El mayor aprovechamiento y nivel de resultado posible del tiempo, esfuerzo y recursos invertidos
- ✓ **Profesionalidad:** Inversión y desarrollo de la capacidad técnica, en procura de una mejora permanente del servicio.
- ✓ **Responsabilidad:** Convicción que asume y responde frente a las cargas costos y riesgos que implica el cumplimiento de su mandato.

A decorative graphic consisting of several overlapping blue shapes. On the left, there is a vertical rectangle. To its right, a larger shape extends horizontally across the page, tapering to a point on the right. Another shape overlaps the bottom-left corner of the vertical rectangle.

Capítulo I

Marco Estratégico

Mandato Institucional: brindar el servicio público de defensa de derechos garantizados por la Constitución Política de la República de Guatemala, en forma oportuna, permanente, especializada y gratuita, cumpliendo con los deberes de información, representación y asistencia técnica al usuario, constituyéndose en agente de cambio y garante del debido proceso en el ámbito de la justicia.

El Instituto de la Defensa Pública Penal ejecuta su función de manera coordinada con las instituciones que integran el sistema de justicia penal de Guatemala y como tal, nació a la vida autónoma a partir del Decreto No. 129-97 del Congreso de la República como la Ley del Servicio Público de Defensa Penal, que entró en vigencia el 13 de julio de 1998, con el objeto de asegurar la plena vigencia y respeto del derecho de defensa consagrado en el artículo 12 de la Constitución Política de la República de Guatemala. En los Acuerdos de Paz, firmados en 1996 y específicamente en el Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, se contempló la necesidad de establecer el Instituto de la Defensa Pública Penal para proveer asistencia a quienes no pueden contratar los servicios de asesoría profesional privada.

Inicialmente y debido a que no disponía de un presupuesto de ingresos y egresos propios, el Instituto de la Defensa Pública Penal, inició su función apoyado por el Organismo Judicial, quien le proporcionó temporalmente el espacio físico y los recursos financieros mínimos necesarios, con lo cual pudo dar cobertura inmediata en 14 departamentos del interior del país. Posteriormente, su consolidación como institución autónoma y el hecho de contar con un presupuesto propio, a partir del año 1999, le permitió extender la cobertura del servicio de defensa pública a los 22 departamentos del país y a 12 municipios, donde existía presencia del Organismo Judicial, facilitando el acceso a más población a una asistencia legal gratuita en materia penal.

Actualmente, el Instituto de la Defensa Pública Penal, cuenta con 37 coordinaciones (22 departamentales y 15 municipales) a nivel nacional; de las cuales 15 de ellas cuentan con los siguientes servicios adicionales: 1.) Atención con enfoque intercultural, que funciona como una defensoría indígena que presta asistencia

jurídica en el idioma local, mediante un defensor público indígena, un asistente de defensor y un intérprete, 2.) Atención de casos con enfoque de género, mediante una coordinación a nivel nacional, cumpliendo con lo establecido en la Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia contra la Mujer (Decreto 22-2008 del Congreso de la República), 3.) Asistencia legal gratuita a la víctima y a sus familiares, designando un abogado defensor público para garantizar el efectivo ejercicio de sus derechos.

1.2 Políticas Institucionales

- Contribuir a la formación de un modelo de administración de justicia democrática, con apego a los principios constitucionales, tratados y convenios internacionales en materia de Derechos Humanos, promoviendo la coordinación de esfuerzos al más alto nivel, con las autoridades respectivas de la sociedad civil organizada, representantes diplomáticos y cooperación internacional.
- Brindar permanentemente servicios administrativos, financieros y técnicos a todas las unidades administrativas del Instituto de la Defensa Pública Penal, para el buen desempeño de su función en apoyo al servicio de defensa pública integral.
- Optimizar la gestión del talento humano a través de sus procesos, como medio para coordinar efectivamente los recursos organizacionales y, promover la mejora continua en el desempeño del personal del Instituto, como apoyo al desarrollo de la actividad sustantiva institucional.
- Fortalecer el desarrollo tecnológico institucional que viabilice la generación e intercambio de información a nivel interno y externo.
- Fomentar la coordinación interinstitucional entre las entidades del sistema de justicia, en la búsqueda de soluciones y consensos a la problemática y temas comunes al sector.

1.3 Ejes y Objetivos Estratégicos

El Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP-, planteó cinco ejes estratégicos y tres ejes transversales como líneas de orientación, congruentes con el mandato legal, siendo los siguientes:

No	Eje	Objetivo
1	Acceso a la Justicia	Fortalecer la consolidación del servicio de defensa pública integral de alta calidad técnica y eficiencia administrativa, que provea la asistencia legal gratuita y representación procesal necesaria a los grupos vulnerables, priorizando a las personas de escasos recursos económicos, en la protección de las garantías que consagran la normativa constitucional, la normativa ordinaria y los tratados y convenios internacionales en materia de Derechos Humanos.
2	Administración y Finanzas	Gestionar los recursos financieros, servicios administrativos y apoyo técnico, de manera efectiva para apoyar la labor de las unidades administrativas, sedes departamentales y municipales y coordinaciones técnico profesionales.
3	Fortalecimiento de la Gestión del Talento Humano	Contribuir al mejoramiento del sistema de justicia integral guatemalteco, propiciando la calidad profesional del capital intelectual, a través de los procesos de la gestión del talento humano.
4	Tecnologías de la Información y Comunicación	Fortalecer el desarrollo tecnológico institucional, brindando información oportuna con la promoción de la interconexión sectorial y la gestión de la información, para coadyuvar a la prestación de los servicios de defensa pública integral.
5	Incidencia Nacional e Internacional	Divulgar las bondades de un sistema de defensa pública integral procurando el intercambio de experiencias, conocimiento y especialización de los recursos humanos y fortalecimiento institucional.

Ejes transversales: Enfoque de Género, Enfoque Intercultural y Transparencia.

1.4 Estructura Administrativa del IDPP

El Instituto, cuenta con el Consejo del IDPP el cual es el órgano Colegiado Superior del Instituto de la Defensa Pública Penal, el Instituto estará a cargo de una Dirección General, la que para su gestión y gerencia Institucional, contará con la asesoría técnica de cinco (5) unidades administrativas, que se describen a continuación:

Autoridades superiores

- Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal
- Dirección General

Unidades de apoyo

La Dirección General para su gestión y gerencia institucional contará con el asesoramiento técnico de las unidades administrativas que se describen:

- Asesores Específicos
- Unidad de Supervisión General
- Unidad de Auditoría Interna
- Unidad de Formación y Capacitación de Defensores Públicos
 - Biblioteca
- Unidad de Asesoría Jurídica

Divisiones

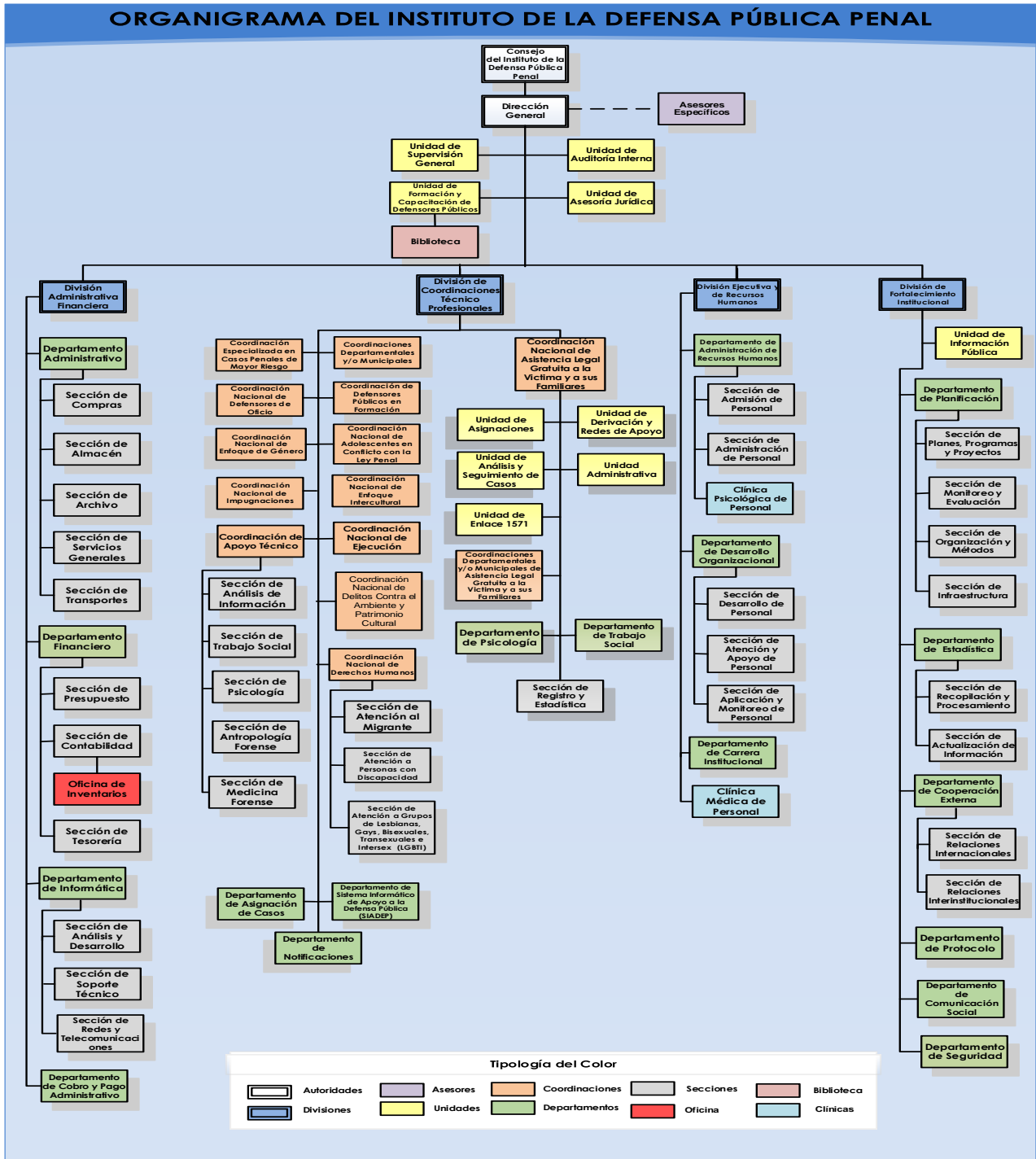
Para el ejercicio de las funciones gerenciales que le atribuye el artículo 12 de la Ley del Servicio Público de Defensa Penal, la Dirección General contará con cuatro Divisiones.

- División Administrativa y Financiera;
- División de Coordinaciones Técnico Profesionales;
- División Ejecutiva y de Recursos Humanos;
- División de Fortalecimiento Institucional

Cada División está integrada por Departamentos y Secciones necesarias para el cumplimiento de las funciones.

1.4.1 Organigrama Institucional

Para dar cumplimiento a su mandato estableció la siguiente estructura organizacional, aprobada por medio de Acuerdo No. 04-2017, de fecha 04 de julio, 2017.





Capítulo II

Acciones Institucionales Relevantes

2.1 Eje I: Acceso a la Justicia

Para el Instituto de la Defensa Pública Penal, el Eje Acceso a la Justicia, tiene como objetivo principal fortalecer la consolidación del servicio de defensa pública integral de alta calidad técnica y eficiencia administrativa, que provea la asistencia legal gratuita y representación procesal necesaria a los grupos vulnerables, priorizando a las personas de escasos recursos económicos, en la protección de las garantías que consagran la normativa constitucional, la normativa ordinaria y los tratados y convenios internacionales en materia de Derechos Humanos.

Además de garantizar el acceso a la justicia a toda la población de Guatemala en condiciones de igualdad, e implementar un sistema de asistencia y asesoría legal gratuita y de atención a las víctimas de violencia intrafamiliar y a sus familiares, coadyuvando a la construcción del Estado de Derecho y con ello, contribuyendo a combatir la impunidad, reducir la inequidad y alcanzar la convivencia pacífica dentro de la población guatemalteca.

2.2 Fortalecimiento del Eje

- a. La Dirección General de la Institución, creó la Unidad de Mayor Riesgo en la Sede de Quetzaltenango, con la asignación de 3 abogados defensores y 3 asistentes y se fortaleció a la Unidad de Ejecución Penal, con 2 abogados, 2 asistentes y 1 asignador. Asimismo, se fortaleció la Unidad de Ejecución en la Sede de Chiquimula con la contratación de 2 abogados defensores, 2 asistentes y 1 asignador. En la Sede de San Marcos, fue creada la Unidad de Impugnaciones con la asignación de 1 abogado defensor y 1 asistente.
- b. El área metropolitana, también se ha fortalecido el servicio de defensa pública gratuita al asignarse 29 personas, entre abogados defensores, asistentes administrativos, procuradores jurídicos, asistentes de abogados y trabajadoras Sociales, con la finalidad de garantizar la prestación del servicio integral.

c. Mesa extraordinaria de Justicia Penal Juvenil: La Coordinación de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal participó en la Mesa Extraordinaria de Justicia Penal Juvenil.

d. Uso de la herramienta: El personal del Instituto, participó conjuntamente con personal el Ministerio Público, en el uso de la herramienta Riesgo y Necesidad, auspiciado por USAID.

2.3 Características del Servicio

Entre las características se encuentran:

2.3.1 Estándares de calidad

El Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), a través de la División de Coordinaciones Técnico Profesionales estableció algunos estándares de calidad para dar cumplimiento a lo encomendado por el Decreto No. 129-97 del Congreso de la República, Ley de Servicio Público de Defensa Penal, para orientar las actividades de los Defensores Públicos, se describen a continuación:

- ✓ Garantizar el Derecho de Defensa de las personas sindicadas de un hecho delictivo, que requieran los servicios del Instituto de la Defensa Pública Penal;
- ✓ Brindar a los usuarios un servicio Técnico-Jurídico de alta calidad; y
- ✓ Asegurar a los usuarios privados de libertad, que sus Defensores Públicos los estarán visitando efectivamente en el período de tiempo estipulado en la Ley y Reglamento del Instituto y, además, que su situación jurídica será revisada para que estén en prisión solo el tiempo necesario

El objetivo es, prestar un servicio de defensa técnico-jurídico eficiente, oportuno y de alta calidad, así como ejecutar las políticas institucionales.

2.3.2 Atención de reclamos sobre la prestación del servicio de defensa

Derivado del Convenio de Cooperación con la Defensoría Pública Penal de Chile, el Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal aprobó por medio del Acuerdo

03-2019, el “Manual de Normas Procesos y Procedimientos para la Atención, Tramitación y Resolución de Reclamos por el Servicio de Defensa”. En cumplimiento de la normativa, el Instituto atendió y resolvió 58 reclamos.

2.3.3 Utilización de sistemas electrónicos y gestiones de mejora en la implementación

Los esfuerzos que realiza la División de Coordinaciones Técnico Profesionales y unidades bajo su cargo ha permitido han permitido los siguiente:

a. Expansión de notificaciones electrónicas con el Organismo

Judicial: En el 2018, inició el proyecto de notificaciones electrónicas con el Organismo Judicial, como parte del proceso, en los meses de enero y febrero del 2019 se realizaron talleres de capacitación en la Región Centro, Oriente y Occidente del país, con participación del personal de las Coordinaciones departamentales, municipales y especializadas. Los talleres fueron financiados por el Proyecto de Seguridad y Justicia de –USAID–.

Es importante destacar que, resultado de este esfuerzo, el Instituto ha recibido más de 41,000 notificaciones electrónicas. Cabe mencionar también que, el proceso de implementación, ha tenido ciertas dificultades técnicas derivadas del funcionamiento y operatividad del casillero electrónico del Organismo Judicial, para su seguimiento se instaló una mesa técnica interinstitucional.

b. Certificaciones electrónicas con el Registro Nacional de las

Personas: Se realizaron gestiones ante el Registro Nacional de las Personas –RENAP–, para seguimiento y materialización al Acuerdo del Directorio de dicho Registro (38-2016) por medio del cual exonera al IDPP del pago de las certificaciones mencionada anteriormente. El referido Acuerdo establece que, tanto la solicitud como la certificación serán realizadas electrónicamente. Para su seguimiento, se estableció una mesa técnica entre ambas instituciones y se acordó realizar una interconexión por medio de un enlace dedicado, el cual se encuentra actualmente en desarrollo.

c. Notificaciones y memoriales electrónicos con la Corte de

Constitucionalidad: El Instituto de la Defensa Pública Penal y la Corte de Constitucionalidad suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional para

la implementación de un Sistema de notificaciones electrónicas, implementándose desde ese mismo año. Su propósito es, agilizar la recepción de notificaciones a través de la Coordinación Nacional de Impugnaciones del Instituto.

Como resultado se busca: crear un casillero electrónico para cada abogado únicamente para enviar documentos; y un buzón a nivel nacional en el cual se centralizarán todas las notificaciones en el Departamento de Notificaciones ubicado en el municipio de Guatemala. Al centralizar la recepción de notificaciones, se garantiza la correcta aplicación del Manual de Normas, Procesos y Procedimiento de Notificaciones, optimización de recursos institucionales y el correcto agendamiento de las diligencias.

Asimismo, se gestionó ante el Programa de Estado de Derecho –INL- de la Sección de Asuntos Internacionales Antinarcóticos y de Aplicación de la Ley de la embajada de los Estados Unidos de América, el financiamiento de ocho talleres de capacitación regionales:



Talleres sobre Casillero Electrónico realizados en el mes de octubre, 2019



Taller sobre Criterios Jurisprudenciales y Consulta de Jurisprudencia de la Corte de Constitucionalidad, realizados en el mes de noviembre, 2019

2.4 Logros en el Servicio de Defensa Especializado

A continuación, se describe logros destacados en el servicio que brindan las coordinaciones específicas que contribuyen a brindar una defensa especializada.

2.4.1 Procuración, diligenciamiento del proceso penal, visita carcelaria y atención a usuarios

A través de la Coordinación Especializada en Casos Penales de Mayor Riesgo se realiza la procuración y diligenciamiento del proceso penal, visita carcelaria mensual, atención a usuarios, así como el acompañamiento de defensa en audiencias penales. Para hacer eficiente la labor, se integraron 10 mesas de trabajo con dos abogados flotantes. Cabe indicar que, se asignaron un total de 324 procesos penales, se agendaron un total de 2,360 audiencias en diferentes Juzgados y Tribunales de Mayor Riesgo, de las cuales se realizaron 1,872 audiencias, siendo un total de 488 audiencias que se reprogramaron. Asimismo, durante este período se presentó únicamente una excusa a un inicio de debate oral y público por no contar con un abogado que pudiera cubrir, dada la complejidad del caso y encontrarse el patrocinado con medida sustitutiva, se consideró que no se vulneraba el derecho de defensa y debido proceso.

Se han programado mensualmente visitas carcelarias a los distintos centros de reclusión, y cuando la agenda lo permite se realizan dos visitas dentro del mes calendario, con la finalidad de que éstas sean efectivas y los patrocinados reciban la información directamente del abogado.

2.4.1.1 Acciones sobresalientes

a. Resultados judiciales más destacados: Se mencionan 2 casos por falta de mérito, 4 casos por medidas sustitutivas, 1 caso por clausura provisional, 3 casos por sobreseimiento y 2 casos por sentencia absolutoria. Para la Coordinación es un enorme logro obtener una medida sustitutiva, los registros muestran que el 85% de los patrocinados se encuentran en prisión preventiva y únicamente el 5% con situación pendiente de resolver en primera declaración con la figura ilegal de prisión provisional.

b. Mesa técnica entre el Instituto de la Defensa Pública Penal - IDPP- y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses -INACIF-: Se tuvo participación en la mesa técnica conformada en el Instituto Nacional de Ciencias Forenses -INACIF- para discutir el anteproyecto de ley de reforma a la Ley del Banco Genético para uso Forense, Decreto 22-2017.

Además, del INACIF y el Instituto, participó el Ministerio de Gobernación, Organismo Judicial y Ministerio Público. La función de la mesa técnica, es darle seguimiento en el Congreso de la República de Guatemala, con la finalidad que los diputados ponentes presentaran el anteproyecto de reforma ante el pleno del Congreso.

c. Reuniones con el Centro de Investigaciones Económicas Nacionales -CIEN-: Se sostuvieron reuniones con Corinne Dedik, analista del Centro de Investigaciones Económicas Nacionales -CIEN- y un grupo de abogados de la Coordinación de Mayor Riesgo, con el objetivo de conocer los retos que enfrentan y los aspectos especiales que marcan los procesos de Mayor Riesgo.

Derivado de invitación realizada por la Ingeniera María del Carmen Aceña, vicepresidenta del CIEN, el Instituto participó como comentarista en el evento, “Juzgados de mayor riesgo: análisis y retos” que se llevó a cabo en noviembre de 2019.

2.4.2 Prestación del servicio de turno, audiencias y asignación de casos en el servicio de defensa pública de oficio

A través de la Coordinación Nacional de Defensores de Oficio se establecen los roles, controles, programaciones y planificación para la prestación del servicio de turnos, audiencias y asignaciones de casos en el servicio de defensa pública de oficio.

La presencia del Defensor Público en los Juzgados de Paz y Primera Instancia tiene la finalidad de velar porque los hechos imputados a las personas, encuadren dentro los tipos penales, además ejerce el control de la legalidad y legitimidad de la actuación del Juez, evitando el encarcelamiento para aquellos delitos que gozan de medida sustitutiva, así como velar por el debido proceso y derecho de defensa.

2.4.2.1 Acciones sobresalientes

- a. Conformación de dos turnos de 24 horas para los fines de semana, para cubrir ambos Juzgados de Turno en Sede de Torre de Tribunales.
- b. Creación de la sede de Abogados de Oficio en las instalaciones del MAINA.
- c. Autorización por parte del Ministerio Público (quien cedió el espacio físico) juntamente con Ministerio de Gobernación de la construcción de carceletas dentro de las Instalaciones del MAINA, producto de las reuniones Interinstitucionales.
- d. Incorporación de 14 abogados al equipo de Defensores Públicos de Oficio, para las diferentes sedes que están a cargo de la Coordinación.

2.4.3 Coordinación de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal

Se obtuvo la Certificación ISO 9001-2015, que respalda a nivel Internacional la Gestión de Calidad de la Coordinación Nacional de Adolescentes en Conflicto con Ley Penal, en los procesos de acompañamiento y asesoría legal para adolescentes capturados por orden de conducción, así como el acompañamiento y asesoría legal para adolescentes capturados por flagrancia.

2.4.3.1 Acciones de seguimiento

La Coordinación nacional de adolescentes en conflicto con la ley penal, participó en el seguimiento de:

a. Modelo Institucional de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes:

El seguimiento al modelo está vinculado a mujeres privadas de libertad y guardias penitenciarias. Dicho modelo fue impulsado por el Ministerio de Gobernación.

b. Protocolo de Procedimientos en Materia de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal:

Se dio el seguimiento respectivo para verificar si el mismo está siendo utilizado por los defensores, a nivel departamental mediante entrevistas que se han realizado.

2.4.3.2 Acciones sobresalientes

- Se lograron 9 sentencia absolutorias a favor de los adolescentes que tiene a su cargo y 8 recursos de apelación declarados con lugar.
- La Coordinación Nacional de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal ha logrado que se declaren con lugar 3 acciones de Amparo, interpuestas, por los Abogados de Ejecución, en contra de las conexiones y/o acumulación de sanciones que realizan los Juzgados de Control de Ejecución, tomando en consideración que durante varios años se han venido impugnando las conexiones realizadas por el Juzgado de Ejecución de Medidas; resoluciones que sobrepasan la sanción máxima de seis años que establece la Ley PINA, en su artículo 252. El criterio de los Magistrados de la Corte de Constitucionalidad, es que cuando existe una acumulación de sanciones de dos procesos provenientes de hechos distintos la sumatoria de la sanción, no debería de exceder de seis años, no así cuando un adolescente se encuentra privado de su libertad y comete otro hecho delictivo a lo interno del Centro de Privación de Libertad.
- El Instituto de la Defensa Pública Penal, a través de la Coordinación Nacional de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, en el mes de julio de 2019, obtuvo un reconocimiento, por el trabajo realizado.

- El 29 y 30 de julio, se participó en el Programa II Menores y Justicia FASE-2- IV Foro Regional sobre Justicia Penal Juvenil, Lecciones aprendidas y retos para el futuro de los Sistemas de Justicia Penal Juvenil de Guatemala, el Salvador y Honduras.
- El 4 de septiembre, se participó en los Resultados del Modelo de Atención y Persecución Penal Especializada de la Fiscalía de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Ministerio Público.



Participación del IDPP, en la construcción del Modelo de Atención Integral de Niñez y Adolescencia MAINA.

Trabajo intersectorial

- El 6 de mayo, se participa en Mesa Extraordinaria de Justicia Penal Juvenil, realizada en el Hotel Barceló.
- El 18 de noviembre, se asistió a la reunión de la Comisión Intersectorial de Tecnologías de información y comunicación CITIC de la SVET.
- El 19 de noviembre, se asistió a la reunión del MINGOB en seguimiento al Modelo Institucional de atención a niñas, niños y adolescentes vinculados a personas Privadas de Libertad.

- En el mes de diciembre, se presentó el Plan Estratégico Interinstitucional, de la Comisión Intersectorial de Tecnologías de información y comunicación, a las altas autoridades de las 15 instituciones que conforman la misma. El objetivo fue “Prevenir y proteger a los niños, niñas y adolescentes de la vulnerabilidad, violencia y explotación sexual a través del uso inadecuado de las TIC”.



Certificación ISO 9001/2015 en procesos que realiza la Coordinación de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal

2.4.4 Recursos presentados por la Coordinación Nacional de Impugnaciones en los que se lograra beneficio para los usuarios

Se recibieron 1,463 expedientes en la unidad de impugnaciones, de los cuales se interpusieron los recursos de apelación especial que cada uno de los abogados estimó pertinente, en seguimiento a la defensa técnica de los usuarios del servicio del instituto.

Recursos Presentados, año 2019

No.	ACCIÓN REALIZADA	FECHA DE LA ACTIVIDAD Y LUGAR	RESULTADO Y/O PRODUCTO OBTENIDO
1	Casación por motivo de fondo	6/08/2018 La cámara penal de la corte suprema de justicia	Resolvió procedente la casación de fondo rebajándoles la pena a los procesado Not Sentencia 16/01/2019.
2	Casación por motivo de fondo	18/10/2018 Cámara Penal de la Corte Suprema de Justicia	Declaró procedente la casación, rebajándole la pena impuesta. Not Sentencia 28/05/2019
3	Casación por Motivo de Forma	28/01/2019. Cámara Penal de la Corte Suprema de Justicia	Resolvió Improcedente la Casación por motivo de forma interpuesta por el Ministerio Público.
4	Recurso de Apelación Especial por motivo de fondo	29/01/2019 Sala 3ª. de la Corte de Apelaciones del Ramo Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente	Se Acogió el Recurso de Apelación especial por motivo de Fondo en beneficio del usuario del servicio
5	Recurso de apelación especial por motivo de forma	30/01/2019 Sala tercera de la corte de apelaciones del ramo penal, narcoactividad y delitos contra el ambiente.	Se acogió el recurso de apelación especial por motivo de fondo en beneficio del usuario del servicio.
6	Recurso de Apelación Especial por Motivo de Fondo	6/02/2019 Sala 2ª. Corte Apelaciones Delitos Femicidio	Se acoge Recurso Apelación Motivo Fondo en beneficio del usuario.
7	Recurso de Apelación Especial por motivo de Forma	7/02/2019 Sla 1ª. de la Corte de Apelaciones de Femicidio	No acoge el recurso de apelación especial interpuesto por el Ministerio Público.
8	Recurso de Apelación Especial por motivo de fondo	11/02/2019 Sala 2ª. de la Corte de Apelaciones del Ramo Penal de Delitos de Femicidio y otras formas de Violencia Contra la Mujer	Acoge el Recurso de Apelación Especial por motivo de fondo en beneficio del usuario del servicio
9	Recurso de Apelación Especial por motivo de fondo	13/02/2019. Sala 1ª. de la Corte de apelaciones del Ramo Penal	ACOGÉ el recurso de apelación especial por motivo de fondo interpuesto por el usuario.
10	Recurso de Apelación Especial por motivo de Fondo	13/02/2019 Sala 1ª. de la Corte de apelaciones del Ramo penal	ACOGÉ recurso de apelación especial por motivo de fondo interpuesto por el usuario.

11	Apelación Especial por motivo de Forma	20/02/2019. Sala 2ª. de la Corte de apelaciones de Femicidio y otras formas de violencia Contra la Mujer	NO ACOGE recurso de apelación especial por motivo de forma interpuesto por el Ministerio Público.
12	Recurso de Apelación Especial por motivo de forma y de fondo	19/03/2019. Sala 3ª. de la Corte de Apelaciones del Ramo Penal	NO ACOGE recurso de apelación especial por motivo de forma y fondo interpuesto por el Ministerio Público. ACOGE recurso de apelación especial por motivo de fondo
13	Recurso de apelación especial por motivo de forma	27/03/2019. Sala 2ª. de la Corte de Apelaciones de delitos de Femicidio y otras formas de Violencia Contra la Mujer	NO ACOGE recurso de apelación especial por motivo de forma interpuesto por el Ministerio Público
14	Recurso de apelación especial por motivo de forma	27/03/2019. Sala 2ª. de la corte de Apelaciones de delitos de femicidio y otras formas de Violencia Contra la Mujer	NO ACOGE recurso de apelación especial por motivo de forma interpuesto por el Ministerio Público.
15	Apelación especial por motivo de fondo	27/04/2019. Sala 2ª. de la Corte de Apelaciones de Delitos de Femicidio y otra formas de Violencia Contra la Mujer	NO ACOGE recurso de apelación especial por motivo de fondo interpuesto por el Ministerio Público
16	Apelación especial por motivo de fondo	12/04/2019. Sala 2ª. de la Corte de Apelaciones del Ramo Penal y Delitos de Femicidio y otras formas de Violencia Contra le mujer	PROCEDENTE el recurso de apelación especial por motivo de fondo interpuesto por el usuario del servicio
17	Recurso de apelación especial por motivo de fondo	21/05/20219. Sala 2ª. de la Corte de apelaciones del Ramo Penal y Delitos de femicidio y otras formas de violencia Contra la Mujer	ACOGES el recurso de apelación especial por motivo de fondo interpuesto por el usuario del servicio
18	Apelación Especial por motivo de forma	21/05/2019. Sala 2ª. de la Corte de apelaciones del Ramo Penal y Delitos de Femicidio y otras formas de Violencia Contra la mujer	NO ACOGE recurso de apelación especial por motivo de forma interpuesto por el Ministerio Público.
19	Casación Motivo Forma interpuesto Ministerio Público	24/05/2019 De la Cámara Penal de la Corte Suprema de Justicia	Declaró Improcedente el Recurso de Casación Interpuesto por el Ministerio Público en Beneficio del Usuario. Not. Sentencia 14/05/2019.
20	Recurso de Apelación Especial por motivo de Fondo	9/01/2019 Sala 1ª. de la Corte de Apelaciones del Ramo Penal, De Delitos de Femicidio	Acoge el Recurso de Apelación especial por motivo de fondo en beneficio del usuario del servicio. Not. Sentencia 12/03/2019.
21	Recurso de Apelación especial por motivo de fondo	03/06/2019. Sala 2ª. de la Corte de apelaciones del Ramo Penal Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente	ACOGES recurso de apelación especial por motivo de fondo interpuesto por el usuario del servicio.

22	Apelación especial por motivo de forma	28/06/2019. Sala 2ª. de la Corte de apelaciones del Ramo Penal y Delitos de Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer	NO ACOGE recurso de apelación especial por motivo de forma interpuesto por el Ministerio Público.
23	Recurso de Apelación especial por motivo de fondo	8/07/2019. Sala 4ª. de la corte de Apelaciones del Ramo Penal	NO ACOGE recurso de apelación especial por motivo de fondo interpuesto por el Ministerio Público
24	Recurso de Apelación Especial por Motivo de Fondo	11/07/2018 Sala 2ª. de la Corte de apelaciones del Ramo Penal,	Se acoge del Recurso de Apelación Especial por motivo de Fondo en beneficio del usuario
25	Recurso de Apelación Especial por motivo de Fondo.	27/03/2019 Sala 2ª. de la corte de apelaciones del Ramo Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente	ACOGES Parcialmente el recurso de apelación especial por motivo de fondo en beneficio de los usuarios.
26	Recurso de Apelación especial por motivo de Fondo	1/04/2019 Sala 2ª. de la Corte de Apelaciones del Ramo Penal	No acoge el Recurso de Apelación Especial por motivo de Fondo interpuesto por el Ministerio Público en Beneficio del Usuario
27	Casación por motivo de fondo	14/03/2019 Cámara Penal de la Corte Suprema de Justicia.	Procedente el Recurso de Casación por motivo de fondo interpuesto por el usuario del servicio
28	Recurso de Casación Por Motivo de Fondo	24/05/2019 Cámara Penal de la Corte Suprema de Justicia.	Declara Procedente el recurso de Casación Interpuesto por el Usuario del Servicio
29	Recurso de Casación por Motivo de fondo	29/05/2019 Cámara Penal de la corte Suprema de Justicia	Procedente Recurso de Casación Interpuesto por el Usuario del Servicio
30	Recurso de Apelación Especial por motivo de Forma	30/05/2019 Sala 1ª. de la Corte de Apelaciones del Ramo Penal de Delitos de Femicidio	ACOGES el recurso de apelación especial por motivo de forma interpuesto por el usuario del servicio
31	Acción Constitucional de Amparo	5/06/2019 Corte de Constitucionalidad	Deniega el Amparo solicitado por el Ministerio Público.
32	Recurso de Apelación especial por motivo de Fondo	5/06/2019 Sala 2ª. de la Corte de apelaciones del Ramo Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente	ACOGES el recurso de apelación especial por motivo de fondo interpuesto por el usuario del servicio

33	Acción Constitucional de Amparo	12/06/2019 Corte de Constitucionalidad	DENIEGA EL AMPARO solicitado por el Ministerio Público.
34	Apelación especial por Motivo de Forma	24/06/2019 Sala 3ª. de la Corte de Apelaciones del Ramo Penal Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente	ACOGE el recurso de apelación por motivo de forma interpuesto por el usuario del servicio.
35	Apelación Especial por motivo de Fondo	03/07/2019 Sala 2ª. de la Corte de apelaciones del Ramo Penal y Delitos de Femicidio	ACOGE el recurso de Apelación Especial por motivo de Fondo en beneficio del usuario del servicio.
36	Recurso de Apelación Especial por motivo de fondo	13/08/2019 Sala 3ª. de la Corte de apelaciones del Ramo Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente	ACOGE recurso de apelación especial por motivo de fondo interpuesto por los usuarios del
37	Apelación Especial por motivo de Fondo	13/08/2019 Sala 3ª. de la Corte de apelaciones del Ramo Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente	ACOGE el recurso de apelación especial por motivo de fondo en beneficio del usuario del servicio.
38	Apelación especial por motivo de fondo	05/06/2019 Sala 3ª. de la Corte de apelaciones del Ramo Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente	ACOGE recurso de apelación especial por motivo de fondo en beneficio del usuario del servicio. Not. Sentencia 19/08/2019
39	Recurso de Apelación especial por motivo de fondo	13/08/2019 Sala 2ª. de la Corte de apelaciones del Ramo Penal y Delitos de Femicidio	PROCEDENTE el recurso de apelación especial por motivo de fondo en beneficio del usuario del servicio.
40	Recurso de Apelación Especial por motivo de fondo	02/09/2019 Sala 4ª. de la Corte de apelaciones del Ramo Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente	ACOGE el recurso de apelación especial por motivo de fondo en favor del usuario del servicio.
41	Recurso de Apelación Especial por motivo de	02/09/2019. Sala 4ª. de la Corte de Apelaciones del Ramo	ACOGE recurso de apelación especial por motivo de fondo
42	Recurso de Apelación especial por motivo de fondo	06/09/2019 Sala 2ª. de la Corte de apelaciones del Ramo Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente	ACOGE recurso de apelación especial por motivo de fondo en beneficio del usuario.
43	Recurso de Apelación Especial por motivo de fondo	11/09/2019. Sala 1ª. de la Corte de apelaciones del Ramo Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente	ACOGE recurso de apelación especial por motivo de fondo en beneficio del usuario del servicio.
44	Recurso de Apelación Especial por motivo de Forma y Fondo	04/10/2019 Sala 1ª. de la Corte de apelaciones del Ramo Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente	ACOGEN los recurso de apelación especial por motivo de forma en beneficio de los usuarios del servicio
45	Casación por motivo de fondo	19/07/2019. Cámara Penal de la Corte Suprema de Justicia	PROCEDENTE el recurso de casación por motivo de fondo en beneficio del usuario del servicio.

Fuente: Información proporcionada por la Coordinación Nacional de Impugnaciones, IDPP.

2.4.5 Acciones de la Coordinación de Apoyo Técnico a través de la Sección de Psicología y Análisis de la Información

Entre las actividades destacadas se encuentran:

- El 11 de julio, se llevó a cabo la charla de Psicometría sobre actualización de Pruebas Psicométricas impartido por la Universidad del Valle.
- El 19 de julio, se llevó a cabo la discusión sobre pruebas psicométricas a aplicar en los diferentes procesos y solicitudes hechas por los Abogados Defensores.
- El día 16 de agosto, se llevó a cabo el Estudio de Inventario de Adjetivos para la Evaluación de los Trastornos de Personalidad, con el propósito de incrementar los conocimientos acerca de este tema.
- El día 15 de noviembre, se llevó a cabo el estudio y análisis de la veracidad del testimonio, con el objetivo que los informes emitidos por los profesionales de Psicología sean objetivos y eficaces para coadyuvar en el proceso de defensa.
- Durante el año, se desarrollaron reuniones con la sección de Análisis de Información, con el objetivo de analizar las solicitudes de abogados defensores a nivel nacional, con el propósito de proporcionar elementos para una adecuada asesoría y realizar las averiguaciones necesarias para coadyuvar en los distintos procesos, según su naturaleza.

2.4.6 Participación de la Coordinación Nacional de Ejecución

Por mandato legal el jefe de la Coordinación Nacional de Ejecución del Instituto de la Defensa Pública Penal, es integrante de la comisión y debe acudir a las sesiones ordinarias y extraordinarias que se programan.

Dentro de los temas principales que se han abordado son: situación administrativa y ubicación del Juzgado Primero Pluripersonal de Ejecución Penal, Régimen progresivo, cárceles públicas, hacinamiento en los centros carcelarios, plazo para pre libertad, presupuesto del sistema penitenciario, informes de los equipos multidisciplinarios del sistema penitenciario, análisis del Programa Terapéutico y

Psicoeducativo para la Rehabilitación y Reinserción dirigido a hombres condenados por Delitos de Violencia contra la Mujer de la Comisión Nacional para el Seguimiento y apoyo al fortalecimiento de la Justicia.

2.4.6.1 Acciones sobresalientes

a. Incidentes planteados y resueltos: el indicador más importante del trabajo que se realiza, son los incidentes de admisibilidad y diligenciamiento de libertad anticipada. Es por ello que los profesionales de la Coordinación, verifican aquellas ejecutorias a las cuales ya le asisten beneficios penitenciarios a efecto de iniciar con el trámite de los incidentes respectivos de forma oportuna.

b. Incidentes de pre libertad: durante varios años se desarrollaron únicamente dos fases del Régimen Progresivo: 1.) Diagnóstico y ubicación. 2.) Fase de tratamiento, toda vez que en el caso de la prelibertad la ley no contempla un plazo específico en el que pudiera aplicarse, existiendo entonces, un vacío legal, que impedía que abogados defensores se atrevieran a plantearlo y los jueces a declarar con lugar la misma. No obstante, lo anterior de la Coordinación de Ejecución Penal, abogados defensores tuvieron la iniciativa de analizar expedientes a fin de solicitar la aplicación de la Tercera fase del Régimen Progresivo, “La prelibertad” que es, el beneficio que obtiene la persona condenada luego de haber cumplido las fases de diagnóstico y ubicación, así como de tratamiento. De igual forma el privado de libertad deberá haber cumplido como mínimo el 35% de su condena.

La Coordinación Nacional de Ejecución, revisó y analizó los expedientes que tiene a su cargo, de los cuales se tramitaron 2 casos de prelibertad, mismos que aún no han sido resueltos.

c. Monitoreo carcelario: en la Granja Modelo de Rehabilitación “Cantel” Quetzaltenango, se realizó un monitoreo de los privados de libertad que se encuentran en cumplimiento de condena. El monitoreo se inició en el año 2018 y finalizó en enero de 2019, con ello se estableció la existencia de varias personas a quienes ya les asistía el derecho de iniciar con el trámite de libertad anticipada.

El objetivo del censo y de las entrevistas carcelarias fue, determinar cuántas personas se encontraban condenadas y reclusas, verificando la procedencia o no del planteamiento de un incidente, la gestión inmediata por cumplimiento de

pena total, si tienen abogado particular o de la defensa pública, obtener información sobre la cantidad de procesos en los que ha estado involucrados, el lugar en el que se llevaron a cabo y si tienen el nombre de su abogado defensor. Asimismo, obtener números telefónicos y nombres de familiares para mantener comunicación eficaz de cada fase.

- d. Casos de rehabilitación de antecedentes penales y policiacos:** la reinserción social y resocialización constituyen fines del sistema penitenciario, esto de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 19 y en la Ley del Régimen Penitenciario en su artículo 3. Las personas que tienen antecedentes penales, tienen impuesta una carga social en cuanto a que no les permiten reinsertarse efectivamente a la sociedad, desacreditando de esta cuenta las funciones de la pena y del sistema penitenciario, por lo que las personas quedan tachadas, lo cual conlleva a limitaciones en el goce de sus derechos humanos.

De tal cuenta, el Instituto tiene habilitada en la Coordinación de Ejecución, una mesa de trabajo en la que se apoya a todas aquellas personas que solicitan la Rehabilitación de Antecedentes Penales y Policiacos, logrando durante el año 2019 rehabilitar 271 antecedentes policiacos y 262 antecedentes penales, lo cual generó un total de 533 casos.

- e. Trabajo Social de Ejecución Penal:** Este ha sido un pilar fundamental en la Unidad, las profesionales coadyuvan en realizar visitas carcelarias a efecto de atender solicitudes de personas privadas de libertad que tienen problemas de salud o de otra índole, gestionándose la atención médica de urgencia y salidas a hospitales cuando el caso lo amerita.

2.4.7 Participación de la Coordinación Nacional de Derechos Humanos

La Coordinación Nacional de Derechos Humanos del Instituto, es la encargada de orientar y apoyar a los abogados para lograr la efectiva defensa técnica, ante violaciones de derechos humanos a los usuarios del servicio de Defensa Pública, manteniendo el registro, control, seguimiento y finalización de los procesos que se inicien en esa materia. Asimismo, es el enlace entre la Dirección General y otras instituciones del Sector Justicia, organizaciones gubernamentales y no

gubernamentales, nacionales y extranjeras, así como con las representaciones de otros estados que tuvieren algún ciudadano sujeto a proceso penal en la República de Guatemala, procurando la observancia de los pactos y tratados internacionales en materia de Derechos Humanos.

2.4.7.1 Acciones sobresalientes

La Coordinación ha sido el ente focal en la realización de diversos proyectos o programas a nivel nacional e internacional referidos a la construcción de propuestas de acciones en beneficio de los usuarios del Instituto a solicitud de las autoridades superiores, a nivel nacional por las Instituciones afines y a nivel internacional por los sistemas de control de convencionalidad en Derechos Humanos, entre ellos:

- Proyectos para la Protección de los Derechos de las y los niños hijos de madres privadas de libertad en el Centro de Detención Preventiva para Mujeres Santa Teresa y Centro de Orientación Femenina -COF-. (Consistente en donación de ropa, medicamentos, desechables, insumos alimenticios, juguetes y otros; todo en el marco del convenio de Cooperación entre el IDPP y la ONAM –Oficina Nacional de la mujer- Julio 2019.
- Elaboración de solicitudes de atención médica ante la Dirección General del Sistema Penitenciario para las personas privadas de libertad que son usuarios del Instituto de la Defensa Pública asegurando su derecho a la salud.
- Atención y procuración de denuncias presentadas por usuarios, familiares u otras coordinaciones relativas a vejación de Derechos Humanos de sindicatos patrocinados por el Instituto de la Defensa Pública Penal, en pro de velar por el estricto respeto a sus derechos inherentes.
- Participación en el Plan de actuación interinstitucional de eventos masivos de migración irregular con el objeto de presentarlo a las Instituciones del Estado, juntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Participación en el Lanzamiento de la Plataforma Digital de la Corte de Constitucionalidad Visible y el Lanzamiento de la Consulta Pública del Archivo Histórico de la Corte de Constitucionalidad.

- Elaboración de estudio sobre el acceso de las personas con discapacidad a la justicia en el Instituto de la Defensa Pública Penal: “Instituto de la Defensa Pública Penal y los Derechos Humanos de las Personas en condición de vulnerabilidad”.
- Participación en los informes periódicos de Guatemala sobre las medidas adoptadas para aplicar las disposiciones de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, convocados por el Comité para la eliminación de la Discriminación Racial CERD (siglas en inglés).
- Elaboración de matriz de recomendaciones emitidas al Instituto de la Defensa Pública Penal por parte de la Defensoría de la Diversidad Sexual del Procurador de los Derechos Humanos.
- En el marco de los compromisos institucionales adquiridos con el Consejo Nacional para la Atención de Personas con Discapacidad -CONADI-, el Instituto de la Defensa Pública Penal, a través del Departamento de Comunicación Social, se realizó una entrevista a la Licenciada Reyna Guerra, quien labora para el Instituto, quien brindó su experiencia, así como de los retos y desafíos superados por su condición de discapacidad, así como, experiencias y satisfacciones obtenidos como colaboradora del IDPP.

Trabajo Interinstitucional

Dentro de las actividades de gran impacto de la Coordinación se encuentran la participación activa en las diversas Mesas Técnicas en las que funge como representante de la Institución, siendo ellas:

- Mesa Técnica de seguimiento a la temática Lesbianas, Gay, Bisexuales, Travestis e Intersexuales LGBTI, de La Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos -COPREDEH-
- Mesa Técnica del Sistema de Monitoreo de Recomendaciones para Guatemala de los Sistemas de Protección Internacional en Derechos Humanos -SIMEROG-, convocada por COPREDEH.

- Mesa Técnica Interinstitucional en el marco de la medida cautelar número 370-12 otorgada a 334 pacientes del Hospital Nacional de Salud Mental “Dr. Federico Mora”, de La Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos -COPREDEH-.
- Mesa Técnica Interinstitucional enfocada al proyecto de ley de Salud Mental de La Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos -COPREDEH-.
- Mesa Técnica Interinstitucional enfocada a la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares de La Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos -COPREDEH-.
- Mesa Técnica Interinstitucional del Comité contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, inhumanos o Degradantes de La Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos -COPREDEH-.
- Mesa Técnica del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad, -CONADI-, para dar seguimiento a Plan de Acción 2017-2021.
- Mesa Técnica de Derechos Humanos, convocada por la Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia -CNSAFJ-.
- Mesa Técnica de la Oficina Nacional de la Mujer, adscrita al Ministerio de Trabajo y Previsión Social -ONAM-.
- Reunión de Secretarías y Dependencias de Promoción de la Igualdad y los Derechos de las Mujeres en las Instituciones de Justicia, convocada por el Proyecto Seguridad y Justicia de USAID y la Fundación Justicia y Género.

2.4.8 Actividades destacadas por la Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares

Entre las actividades de mayor trascendencia se encuentran:

- Se mantuvo participación activa como integrante de la Red Integrada de Derivación del Departamento de Baja Verapaz y coordinación interinstitucional en beneficio de las usuarias que se atienden para una justicia pronta y eficaz.
- Participación en el proyecto "Construyamos una plataforma tecnológica para apoyar servicios de atención a la víctima", organizado por el Ministerio Público a nivel nacional y organización (JES) Justice Education Society de Canadá.
- El 19 de febrero, Santa Cruz, Alta Verapaz, la Coordinación participó en el uso de la tecnología que facilite la información y coordinación de servicios dirigidos a la víctima de delitos de violencia contra la mujer a nivel nacional, representando a nivel regional la sede asistencia legal gratuita a la víctima y sus familiares del IDPP, del departamento de Baja Verapaz, y con fecha 26 de febrero en la Sede Departamental de Retalhuleu.
- El 22 de febrero, en Chisec, Alta Verapaz, se realizaron campañas informativas para promover la sede de la Coordinación Departamental, se actualizó el directorio y se coordinaron talleres con las personas responsables.

Trabajo interinstitucional

- El 06 de marzo, en Chiquimula se realizó reunión en mesa de trabajo con las diferentes instituciones para la presentación del POA 2019. Adicionalmente, se entregó listado de personas referidas a las instituciones, recepción de fichas de seguimiento, entrega de recepción de Cartas de compromiso, lectura de acuerdos y compromisos adquiridos como Red.

- El 24 de mayo, se llevó a cabo en Chiquimula, la Mesa de Articulación de Justicia Especializada para Víctimas de Violencia basada en género.
- El 09 y 20 de agosto, en Mixco se llevó a cabo reunión de seguimiento a mesas de prevención de violencia contra la mujer, seguimiento ejecución matrices COMUPRE 2017- 2020. Asimismo, se desarrolló el evento denominado, Crianza Positiva como alternativa contra la violencia infantil. Por otro lado, se integraron las mesas técnicas de la comisión municipal de prevención de violencia (mujer, juventud, niñez y adolescencia).
- Durante el año, el Instituto de la Defensa Pública Penal, a través de la Coordinación de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares, participó como integrante de **la Red Integrada de Derivación**. Red que se encuentra establecida estratégicamente en diferentes puntos del país y cuyo propósito es realizar coordinaciones interinstitucionales en beneficio de las usuarias víctimas de violencia, que se atienden proporcionándole una justicia pronta y eficaz.
- De febrero a diciembre, Ciudad de Guatemala se realizaron en las reuniones mensuales del Sistema Nacional de Información sobre Violencia Contra la Mujer –SNIVCM- del Instituto Nacional de Estadística. Se llevó a cabo la coordinación interinstitucional para el cumplimiento de mandatos nacionales e internacionales en materia de estadísticas que visibilicen la situación de las mujeres.
- El 19 de febrero, en San Pedro Carchá, Alta Verapaz, se llevó a cabo la participación en el COMUDE, se aprobó la agenda de trabajo y se conocieron proyectos nuevos.
- En el Departamento de Huehuetenango, se tuvo reunión con la Red Departamental contra la violencia sexual y explotación y trata de personas, en la que se dio a conocer los avances de Coordinación interinstitucional en proyectos planteados.

- De marzo a octubre, en Escuintla se llevó a cabo la validación de actividades anuales realizarse en distintos establecimientos educativos y universitarios. Así como la conformación del Equipo Local de Búsqueda de Mujeres desaparecidas.
- El 10 de abril, en Retalhuleu (Oficina Municipal de la Mujer) se llevó a cabo la reunión para conocer de los servicios que brinda cada institución, como resultado de ello, se logró coordinación con Asociación para la Prevención y Estudio del VIH SIDA –APEVIHS- para brindar apoyo a usuarias.
- El 11 de junio, en Ciudad de Guatemala se realizó una conferencia dirigida a padres de familia sobre las leyes en favor de la niñez y la adolescencia. Como resultado, se logró transferir conocimientos a las usuarias y usuarios, sobre los derechos que tienen sus hijos, niños y adolescentes, así como las obligaciones de los padres de familia.
- El 04 de junio, se llevó a cabo en Quetzaltenango, la reunión mensual con el Comité de Atención a la Violencia del Centro de Atención Permanente. Se desarrolló la capacitación sobre Género, Charla sobre Responsabilidad de los Padres ante la Discapacidad Infantil, impartido por el Hospital Rodolfo Robles y por la Licda. Karla Gabriela López, Clínica de Fisioterapia CAP de Quetzaltenango, el cual se llevó a cabo en Espacios Amigable del Centro de Atención Permanente.
- El 10 de julio, Chiquimula, se realizó la reunión con la Comisión Municipal de Niñez y Adolescencia. La institución World Visión, tuvo su intervención, abordando el tema de Niñez, sus logros y su trabajo en los municipios de San Juan Ermita, Olopa, y Jocotán y sus aldeas. Se trabajó el Plan Estratégico Municipal para la protección Integral a la Niñez y Adolescencia del Municipio de Chiquimula. Se realizaron comisiones de acción en Beneficio de la Niñez.
- El 07 de agosto, en Chiquimula se realizó la reunión de la Red de Derivación a Víctimas del Ministerio Público, coordinación con INTECAP. Se abordaron, los casos atendidos en integridad y referidos por Violencia contra la mujer, poder brindarles seguimiento para el apoyo académico en INTECAP. Asimismo, se desarrollaron charlas por parte del INTECAP Chiquimula, para las carreras que brindan en beneficio de niños y niñas, mujeres víctimas.

- El 29 de agosto, se realizó en Retalhuleu, la reunión Institucional de la Clínica de Violencia Sexual. Se dio a conocer la ruta del procedimiento médico legal establecida desde el momento que la víctima es llevada al hospital por un delito sexual.
- En San Benito, Petén, el Instituto de la Defensa Pública Penal, participó conjuntamente con la Secretaria Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas –SVET-. en conferencia sobre la importancia de contrarrestar la trata de personas.
- El 20 de agosto, en San Pedro Carchá, Alta Verapaz, se participó en el COMUDE. Se tiene como acción, solicitar el apoyo del juez de paz para poder gestionar una orden y sacar a los niños con desnutrición, de las comunidades, así como obtener información de los centros de salud.
- El 27 de septiembre, en Retalhuleu se desarrolló la reunión con Procuraduría General de la Nación y Dirección Área de Salud. Se logró coordinar con ciertos grupos de la sociedad civil y COCODES, para la información de los servicios de las instituciones de red de derivación.
- En San Marcos el 24 de octubre, se llevó a cabo la reunión mensual con CODEPETI. para la coordinación interinstitucional para el abordaje de atención a víctimas de violencia con prioridad a usuarios niños, adolescentes y jóvenes del departamento.



Capítulo III

Acciones administrativas relevantes

3.1 Eje II: Administración y Finanzas

El Eje tiene como finalidad, gestionar los recursos financieros, servicios administrativos y apoyo técnico, de manera efectiva para apoyar la labor de las unidades administrativas, sedes departamentales, municipales y coordinaciones técnico profesionales. Así como, para garantizar el servicio de asesoría legal gratuita y defensoría pública penal a nivel nacional. Además de, la aplicación de principios de transparencia en la administración eficiente de los recursos financieros.

3.1.1 Ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, año 2019

El presupuesto de ingresos del Instituto de la Defensa Pública Penal, al 31 de diciembre de 2019, ascendió a un monto de Q240,018,884.61, aprobado por el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, y acuerdos emitidos por la Dirección General de la institución, los cuales contienen la fuente de los ingresos y la distribución analítica de gastos, publicados oportunamente en el Diario de Centro América.

Acuerdos de modificaciones presupuestaria, año 2019

Acuerdos	Monto
Acuerdo No. 01-2019	Q. 243,354,000.00
Acuerdo No. 15-2019	Q. 22,364,884.61
Acuerdo No. 61-2019	Q. 25,700,000.00
Total	Q. 240,018,884.61

Fuente: información proporcionada en el mes de febrero por la Sección de Presupuesto, IDPP.

A continuación, se presenta la situación de los ingresos al 31 de diciembre del año 2019, vigentes y percibidos, documentados y registrados contablemente en nuestro Sistema Financiero SIAF-SICOIN-WEB.

Presupuesto del Instituto de la Defensa Pública Penal de Ingresos, año 2019

Descripción	Vigente	Percibido	%
Ingresos Corrientes	Q 217,354,000.00	Q 213,381,013.00	98.17%
Ingresos Propios	Q 500,000.00	Q 477,444.08	95.49%
Préstamos Externos	Q -	Q -	0.00%
Disminución de Caja y Bancos	Q 22,164,884.61	Q 22,164,884.61	100.00%
Total	Q 240,018,884.61	Q 236,023,341.69	98.34%

Fuente: información proporcionada por la Sección de Presupuesto, IDPP, en el mes de febrero 2020.

Durante el Ejercicio Fiscal 2019, se recibió del Ministerio de Finanzas Públicas el equivalente al 98.17% del total de los aportes de ingresos corrientes del presupuesto aprobado para esta institución, por parte del Congreso de la República de Guatemala y del Ministerio de Finanzas Públicas.

También, se observa que el Instituto de la Defensa Pública Penal, contó con un presupuesto de ingresos vigentes, registrados en el Sistema de Contabilidad Integrado de Administración Financiera (SICOIN) por Q. 240,018,884.61 y publicado en el Diario de Centro América.

3.1.2 Presupuesto de egresos

El Presupuesto de Egresos del Instituto de la Defensa Pública Penal, para el Ejercicio Fiscal 2019 ascendió a Q. 240,018,884.61, su descomposición analítica está contenida en los Acuerdos de Dirección General, 01-2019, 15-2019 y 61-2019, publicados oportunamente en el Diario de Centro América, este presupuesto contempla todas las erogaciones que el Instituto realiza para la compra de bienes y servicios en los programas de funcionamiento para el ejercicio fiscal.

Presupuesto de Egresos, año 2019

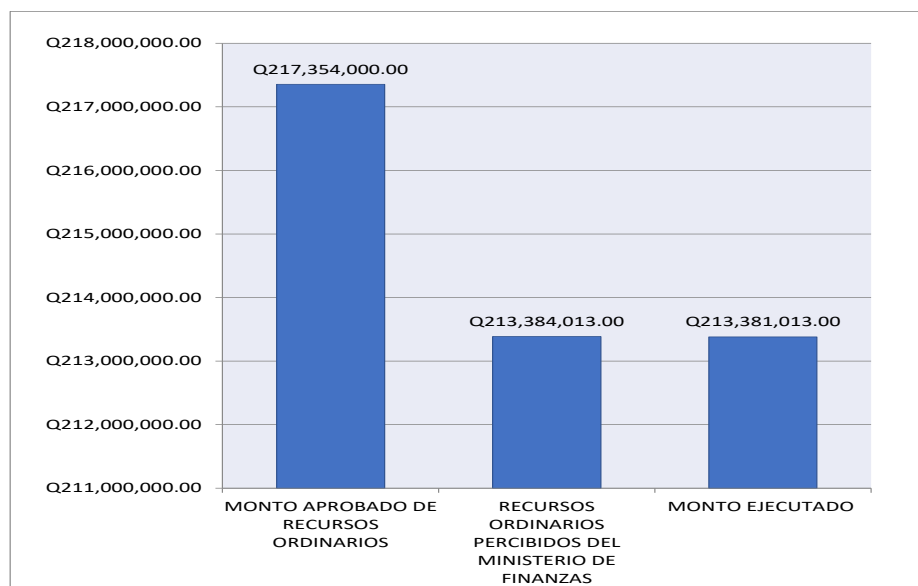
FTE	DESCRIPCION	APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO
011	Aportes MINFIN al IDPP-Recursos Ordinarios	Q 217,354,000.00	Q 217,354,000.00	Q 215,206,809.88
031	Ingresos Propios	Q 300,000.00	Q 500,000.00	Q 390,625.14
032	Disminucion de caja y Bancos Ingresos Propios	Q -	Q 21,699,565.34	Q 16,999,949.16
043	Disminucion de caja y Bancos Colocaciones Internas	Q -	Q 465,319.27	Q 414,229.88
052	Prestamos Externos	Q 25,700,000.00	Q -	Q -
Total		Q 243,354,000.00	Q 240,018,884.61	Q 233,011,614.06

Fuente: Sección de Presupuesto. Febrero, 2020

Con relación al aporte del Ministerio de Finanzas Públicas correspondiente a Recursos Ordinarios, se percibió el 98.17% del aporte asignado, lo cual se considera nocivo. En caso del préstamo externo de la fuente de financiamiento 52; mediante Acuerdo Gubernativo de Presupuesto Numero 10-2019, de fecha 06 de diciembre de 2019 aprobado por el Ministerio de Finanzas Públicas y Acuerdo 61-2019 emitido por la Dirección General del Instituto, se realizó la disminución al presupuesto de ingreso y egresos del Instituto de la Defensa Publica penal.

Es importante hacer mención que, para el año 2019, el Instituto presentó un Anteproyecto de Presupuesto al Ministerio de Finanzas por un monto de Q252,300,000; dicho monto no fue aprobado dentro del presupuesto para el año 2019 por el Congreso de la República de Guatemala, por lo que el presupuesto asignado fue de Q 217,354,000.00 de Ingresos Corrientes.

Presupuesto de fondos ordinarios, aprobado, percibido y ejecutado por el Instituto de la Defensa Pública Penal, en el año 2019



Fuente: Departamento Financiero, del Instituto de la Defensa Pública Penal

3.1.3 Ejecución presupuestaria por grupo de gasto

Es la clasificación analítica primaria del clasificador presupuestario del sector público, que permite identificar con claridad y transparencia los bienes y servicios adquiridos por el Instituto de acuerdo a su destino. Los grupos de gastos se dividen y definen de la siguiente manera:

- **Grupo 000 Servicios Personales:** Sueldos honorarios y otras prestaciones laborales.
- **Grupo 100 Servicios No Personales:** Servicios varios como correos, alquileres, energía eléctrica, telefonía, viáticos, gastos de protocolo, limpieza, etc.
- **Grupo 200 Materiales y Suministros:** Útiles de oficina, repuestos, combustibles, alimentos, papelería etc.

- **Grupo 300 Propiedad Planta y Equipo e Intangibles:** compra o construcción de bienes de capital, que aumente el activo de la institución, tal como mobiliario y equipo, vehículos, terrenos, etc.
- **Grupo 400 Transferencias Corrientes:** Pago de indemnizaciones, ayuda para funerales, pago de cuota de fiscalización a la Contraloría General de cuentas.
- **Grupo 900 Asignaciones Globales:** Pago de sentencias judiciales dictadas por los órganos correspondientes.

Ejecución Presupuestaria por Grupo de Gasto, año 2019

GRUPO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	% EJEC
000	SERVICIOS PERSONALES	Q 205,038,397.93	Q 204,295,880.55	99.64
100	SERVICIOS NO PERSONALES	Q 14,257,701.14	Q 13,387,701.45	93.90
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 3,236,033.03	Q 2,631,506.69	81.32
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	Q 10,109,540.00	Q 5,930,320.00	58.66
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 6,818,243.24	Q 6,258,325.49	91.79
900	ASIGNACIONES GLOBALES	Q 558,969.27	Q 507,879.88	90.86
TOTAL		Q 240,018,884.61	Q 233,011,614.06	97.08%

Fuente: Datos obtenidos del Sistema Financiera SICOIN WEB, consultado en febrero 2020.

En el cuadro anterior podemos observar que, los gastos con mayor ejecución son el grupo 000 “Servicios Personales” con una ejecución de 99.64% y 100 “Servicios no Personales” con una ejecución de 93.90% respectivamente, en relación al total programado de gastos para esos grupos.

3.1.4 Ejecución presupuestaria por programa y actividad

La ejecución presupuestaria de gastos por programa y actividad identifica con claridad la forma en que cada una de las dependencias y/o unidades ejecutan el presupuesto asignado para su funcionamiento, de acuerdo al programa que las agrupa. Para el Instituto de la Defensa Pública Penal, el presupuesto por programa y actividad está clasificado de la siguiente forma:

- **Programa 01. Actividades Centrales:**
El programa de actividades centrales, comprende las actividades de funcionamiento que realizan las direcciones y departamentos que tienen dependencia directa con la Dirección General y se desempeñan como apoyo directo a los programas que desarrolla esta institución.
- **Programa 11. Defensa Pública de Procesos Penales**
Este programa constituye el eje sustantivo de la Institución en su carácter de organismo administrador del servicio de defensa pública para asistir gratuitamente a personas de escasos recursos económicos y brindar el derecho de defensa garantizado en la Constitución Política de la República de Guatemala.
- **Programa 12. Asistencia Legal Gratuita a Víctimas de Violencia y a sus Familiares**
Este programa fue creado para contribuir a mejorar las condiciones de acceso de las mujeres en estado de vulnerabilidad, víctimas de violencia, al sistema de justicia nacional, ejerciendo la defensa de los derechos garantizados en la Constitución Política de la República de Guatemala.
- **Programa 14. Programa de Apoyo al Sector Justicia Penal.**
Este registra las actividades propias de proyectos.

Ejecución presupuestaria por grupo de gasto, año 2019

PROGRAMA	DESCRIPCION	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
01	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 68,936,595.46	Q 62,796,096.57	91.09%
11	DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES	Q 158,558,982.89	Q 157,755,538.63	99.49%
12	ASISTENCIA LEGAL GRATUITA A VICTIMAS DE VIOLENCIA Y A SUS FAMILIARES	Q 12,523,306.26	Q 12,459,978.86	99.49%
14	PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR JUSTICIA PENAL	Q -	Q -	0.00%
Total		Q 240,018,884.61	Q 233,011,614.06	97.08%

Fuente: Datos del Sistema Financiera SICOIN WEB, consulta realizada en febrero 2020.

Ejecución presupuestaria por actividad u obra, año 2019

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
1	01 00 000 001	ADMINISTRATIVO FINANCIERO (Centro de costo)	Q 68,936,595.46	Q 62,796,096.57	91.09%
2	11 00 000 001	DEFENSORIA PUBLICA Y ASESORIA LEGAL GRATUITA A ADULTOS	Q 152,577,242.91	Q 151,804,799.43	99.49%
3	11 00 000 002	DEFENSORIA Y ASESORIA LEGAL A ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL	Q 5,981,739.98	Q 5,950,739.20	99.48%
4	12 00 000 001	ASISTENCIA LEGAL GRATUITA A VICTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS FAMILIARES	Q 12,523,306.26	Q 12,459,978.86	99.49%
6	14 00 000 002	PROGRAMA DE INVERSION Y MODERNIZACION PARA EL SECTOR JUSTICIA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	Q -	Q -	0.00%
Total			Q 240,018,884.61	Q 233,011,614.06	97.08%

Fuente: Datos del Sistema Financiera SICOIN WEB, consulta realizada en febrero 2020.

3.2 Análisis de Costos

El Instituto de la Defensa Pública Penal tiene presencia a nivel nacional, tanto en la ciudad capital, como en las cabeceras departamentales y en algunos municipios. En el año 2019 se atendió un total de 83,304 casos en general, con un gasto de **Q. 233,011,614.06** integrados por los recursos obtenidos del gobierno central e ingresos propios. Lo que se traduce a que cada caso y asesoría atendida por el Instituto a nivel nacional en el año 2019, tuvo un costo que asciende a Q. **2,797.12**.

Historial de Presupuesto Solicitado, Aprobado y Percibido, Durante el Periodo 2015 al 2019

Año	Presupuesto Solicitado	Presupuesto asignado	Ampliación	Presupuesto Vigente	% Autorizado / Solicitado
2015	Q 781,386,423.00	Q 140,350,000.00	Q 8,213,243.63	Q 148,563,243.63	16%
2016	Q 899,881,009.00	Q 135,115,951.00	Q 29,330,660.06	Q 164,446,611.06	86%
2017	Q 400,350,000.00	Q 205,922,602.00	Q 10,132,295.42	Q 216,054,897.42	84%
2018	Q 350,704,240.00	Q 205,922,602.00	Q 31,665,115.57	Q 237,587,717.57	59%
2019	Q 243,404,000.00	Q 243,354,000.00	Q 22,364,884.61	Q 265,718,884.61	50%

Fuente: Sección de presupuesto, según reportes SICOIN Web, Anteproyectos de Presupuestos Institucional e información proporcionada por la Sección de Contabilidad, enero 2020.

En el cuadro comparativo anterior se perciben los aportes de Gobierno, el comportamiento del presupuesto del Instituto de la Defensa Pública Penal, solicitado, aprobado y percibido, correspondiente del año 2015 al 2019, reflejando para el año 2019 una disminución de la asignación y ampliación presupuestaria.



Capítulo IV

Actividades Relevantes que Contribuyen al Eje III: Fortalecimiento de la Gestión del Talento Humano

Su objetivo principal es contribuir al mejoramiento del sistema de justicia integral guatemalteco, propiciando la calidad profesional del capital intelectual, a través de los procesos de la gestión del talento humano.

Para la actual Administración del Instituto de la Defensa Pública Penal, la capacitación es una herramienta de gran valor, ya que no sólo beneficia al trabajador, sino también a la Institución, porque a través de ella, se forman profesionales competitivos con identidad y espíritu de servicio.

Derivado de la alta demanda del servicio, los constantes cambios dentro del Sistema de Justicia e implementación de nuevas tecnologías, resulta indispensable que el recurso humano esté a la vanguardia, a través de capacitaciones continuas que permitan la actualización de instrumentos legales, así como la adquisición de nuevos conocimientos.

4.1 Unidad de Formación y Capacitación (UNIFOCADEP)

Tiene como objetivo principal, fortalecer al Instituto de la Defensa Pública Penal a través del Sistema Moderno de Educación Virtual y presencial que coadyuve la excelencia profesional y vocacional de los recursos humanos, para brindar un servicio integral de defensa pública a la población, especialmente a los grupos más vulnerables como son las mujeres, indígenas, niños y adolescentes. Derivado a ello, durante el año 2019 los defensores (as), trabajadores sociales, asistentes e intérpretes, fueron capacitados, formados y actualizados sobre diversos temas en línea y mediante talleres presenciales entre los que podemos mencionar los siguientes:

Proyecto Justicia Para la Juventud y Género –USAID– Descripción de cursos impartidos a nivel institucional año 2019

Nombre del Curso	Cantidad
Estrategias de defensa en delitos atribuidos a adolescentes en conflicto con la ley penal	8
Entrenamiento en metodología herramienta riesgo y necesidad	1
Taller módulo de ejecución	1
Insumos para la sistematización y construcción del protocolo de litigio con enfoque de género	2
Total	12

Organización Trans Reinas de la Noche -OTRANS-

Nombre del Curso	Cantidad
Formador de formadores LGBTI	1
Total	1

Asociación de abogados y notarios mayas de Guatemala y Comité de derechos humanos de noruega

Nombre del Curso	Cantidad
Armonía entre el derecho consuetudinario y estatal para la construcción de un estado de derecho plural	1
Acceso a la justicia para las mujeres indígenas en Guatemala	1
Estrategias de litigación penal	1
Total	3

**Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala
-ICCPG-**

Nombre del Curso	Cantidad
Diplomado marco legal de estándares en derechos humanos	6
Total	6

Secretaría de los Pueblos Indígenas y la Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial

Nombre del Curso	Cantidad
Socialización del manual de acceso a la justicia penal con pertinencia cultural	1
Justicia penal con pertinencia cultural	3
Total	4

Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial

Nombre del Curso	Cantidad
Módulo de derechos humanos de los pueblos indígenas	10
Total	10

Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala-IDHUSAC-

Nombre del Curso	Cantidad
Diplomado en derechos de los pueblos indígenas	19
Total	19

Secretaría de Instancia Coordinadora de la Modernización de Sector Justicia y el Programa de Prevención de la Violencia y el Delito Contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

Nombre del Curso	Cantidad
Litigio estratégico con enfoque de género	2
Total	2

Procuraduría de Derechos Humanos

Nombre del Curso	Cantidad
Nociones generales de la ley de acceso a la información pública	1
Total	1

Comisión Nacional de Apoyo al Programa de Prevención de Linchamientos -CONAPREL- y la Cooperación Alemana GIZ

Nombre del Curso	Cantidad
Proceso de diseño de la política pública de prevención de linchamientos	4
Prevención de conatos, vapuleos y linchamientos	3
Total	7

Tribunal Supremo Electoral y Ministerio Público

Nombre del Curso	Cantidad
Guía fiscal en caso de delitos electorales	1
Total	1

Asociación de Jueces y Magistrados del Organismo Judicial

Nombre del Curso	Cantidad
Principios generales del derecho electoral y el financiamiento de partidos	2
El proceso penal acusatorio y los derechos fundamentales en una sociedad democrática	1
La prisión preventiva y su objetiva aplicación como medida de coerción de última ratio	3
Legalidad e institucionalidad de la lucha contra la corrupción y el convenio 169 y la consulta de los pueblos indígenas	2
La persona jurídica y su vinculación en un proceso penal y delincuencia organizada, lavado de dinero u otros activos y extinción de dominio.	2
Total	10

Corte de Constitucionalidad

Nombre del Curso	Cantidad
Globalización de los Derechos Humanos	1
Casillero electrónico, criterios jurisprudenciales y consulta de jurisprudencia de la Corte de Constitucionalidad	6
A las puertas del centenario de los tribunales constitucionales: justicia constitucional y legitimidad democrática	3
Total	10

Secretaría de Pueblos Indígenas del Organismo Judicial y Fundación KONRAD ADENAUER

Nombre del Curso	Cantidad
Talleres de justicia penal con pertinencia cultural	1
Total	1

Academia de Lenguas Mayas de Guatemala

Nombre del Curso	Cantidad
Actualización de términos jurídicos	1
Segunda fase curso de idioma maya Kaqchikel	28
Derechos lingüísticos de pueblos indígenas a servidores públicos	9
Total	38

Asociación Comisión Paz y Ecología –COPAE-

Nombre del Curso	Cantidad
Estrategias de litigio para la defensa penal con enfoque intercultural de autoridades indígenas criminalizadas, por el ejercicio legítimo de sus derechos colectivos	3
El uso del peritaje social en la estrategia de litigio de defensa de casos de criminalización de los gobiernos comunales	1
Fortalecimiento de capacidades de los trabajadores en materia de elaboración de informes técnicos	1
Total	5

Defensoría Pública de Chile

Nombre del Curso	Cantidad
Medios de impugnación en el proceso penal guatemalteco	4
Litigación estratégica en el debate público y ejecución de la pena	4
Total	8

Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional -USAID-

Nombre del Curso	Cantidad
Modelo de atención integral para la niñez y adolescencia –MAINA-	2
Experiencias exitosas en la rehabilitación de privados de libertad	1
Aplicación del método APAC para la efectividad de inserción de privados de libertad.	1
Prueba científica: Examen y contra examen de peritos	5
Medios de impugnación apelación especial	1
Total	10

Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad

Nombre del Curso	Cantidad
Discapacidad e inclusión de derechos	1
Total	1

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF-

Nombre del Curso	Cantidad
Validación, información y diagnóstico	4
Total	4

Cursos Impartidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal

UNIFOCADEP desarrolló un programa formativo con el propósito de habilitar a los defensores sobre el uso de herramientas estratégicas y pertinentes para la defensa de los usuarios

Nombre del Curso	Cantidad
Etapa de ejecución penal	1
Recurso de apelación especial	8
Retroalimentación y monitoreo de la implementación del Sistema de notificaciones electrónicas	7
Inducción	14
Propedéutico uso de la Plataforma Virtual	13
Litigio en primera declaración y Derechos del migrante	8
Implementación del manual de reclamos del IDPP	2
Litigación estratégica en la acusación	7
Herramientas útiles en la valoración de indicios, evidencias y pruebas	1
Litigio para el debate	6
Microenseñanza de Medicina forense	1
Microenseñanza Litigación en materia ambiental	1
Delitos electorales	5
Recurso extraordinario de casación penal	7
Medicina forense	3
Litigación en materia ambiental	1

Integración, trabajo en equipo y transformación digital en la administración pública	1
Salud financiera	3
Interseccionalidad de la teoría del caso con la argumentación jurídica	1
Prueba en materia penal	2
Litigio estratégico en audiencias en el proceso penal	11
Socialización del protocolo para la atención a Pueblos Indígenas con pertinencia cultural y lingüística	1
Total	104

En la oferta formativa del presente año se ofrecieron 257 cursos de capacitación en las diversas modalidades, habiéndose impartido con la ayuda de los cooperantes 153 y por docentes del IDPP 104, contando con 4,414 participaciones.





Durante el año 2019 se impartieron capacitaciones en las diversas modalidades al personal del IDPP

4.2 Departamento de Carrera Institucional

Es el Departamento que organiza los elementos y criterios institucionales respecto al ingreso, desarrollo y permanencia del personal calificado, con el propósito de cumplir su mandato, en aras del fortalecimiento del Sistema de Carrera, orientado al desarrollo, excelencia profesional y vocacional.

Durante el 2019, se tuvo la colaboración de la Defensoría Pública de la República de Chile en un proyecto para reestructurar la evaluación del desempeño que actualmente se lleva a cabo. Para ello se elaboraron nuevos instrumentos de evaluación, los cuales abarcan entrevistas con jueces, entrevistas con usuarios, revisión de expedientes de forma física, electrónica y se implementaron procesos para la evaluación del desempeño en audiencias. Se realizaron dos pruebas piloto para verificar el funcionamiento de los instrumentos. La primera se llevó a cabo en las sedes de: El Progreso, Amatitlán, Chimaltenango, Coordinación Departamental de Guatemala, Coordinación Nacional de Enfoque de Género y Coordinación de Defensores Públicos en Formación. La segunda se realizó en las sedes de: Mixco, Cuilapa, Jutiapa, Jalapa, Villa Nueva y Sololá. Los resultados de dichas pruebas fueron bastante satisfactorios y se tiene proyectado implementar la nueva evaluación en el año 2020.

Asimismo, se trabajó en la actualización de todos los Formatos de Evaluación del Desempeño a implementarse en el 2020 y la creación de nuevos instrumentos de evaluación en audiencias, para ello se realizaron visitas a distintas sedes del área central. Este trabajo dio como resultado un catálogo de 43 Instrumentos de Evaluación del Desempeño, que se utilizarán dependiendo la especialidad y disponibilidad de audiencias al momento de evaluar.

Por cuarto año consecutivo se trabajó con la herramienta de retroalimentación, Informe de Coordinaciones Departamentales y Municipales Sobre Evaluación del Desempeño. Esta herramienta contiene el resumen de las notas que ha obtenido cada Defensor Público de cada sede, su finalidad es obtener una retroalimentación sobre aquellos aspectos técnicos que los Defensores requieran para mejorar su desempeño. El conglomerado de los resultados presentados, dará como resultado un Informe Institucional.

A la fecha han sido recibidos 29 informes, se aplicaron 449 Evaluaciones del Desempeño a los Defensores Públicos de Planta en el área práctica, con las cuales se abarcaron las Audiencias en Primera Declaración, Audiencias de Reforma, Audiencia de Revisión de la medida, Audiencia de Etapa Intermedia, Audiencia de Debate, Revisión de la sanción, Impugnaciones, Audiencias de 5 días, Audiencias de Admisibilidad, Supervisores, Capacitadores y Defensores Públicos ocupando puestos administrativos; según la rama en la que se desempeñan; quedando pendientes de entrega aproximadamente 47 evaluaciones a la fecha.

Se dio continuidad a la utilización de la plataforma virtual, creada como recurso del Departamento de Carrera Institucional, cuyo fin es sistematizar todos los resultados que integran la puntuación total de la Evaluación de Desempeño (Área práctica, resultados de UNIFOCADEP, datos estadísticos y datos ingresados en el SIADEP), obteniendo así de una manera más rápida y eficiente los resultados y en la misma se trabajó la integración de la información sobre el ingreso, desarrollo y permanencia, de cada Defensor Público.

4.3 Departamento Desarrollo Organizacional

Es el encargado de promover el desarrollo del Recurso Humano, aplicando procesos técnicos reglamentados y coordinados que provean la información necesaria para una trayectoria laboral de excelencia. Asimismo, contribuye a la formación de hábitos, principios, valores, actitudes y expectativas que fomenten la igualdad colectiva, compartiendo con todos los colaboradores de la Institución; promoviendo un desarrollo sistemático, permanente, continuo y estructurado de profesionalización del personal administrativo, técnico y operativo estableciendo procesos que mejoren el desempeño, para fortalecer las relaciones interpersonales, la higiene y seguridad laboral. Dentro de sus actividades relevantes se encuentra proporcionar las inducciones necesarias al personal de reciente ingreso. Asimismo, gestiona apoyo a instituciones tales como INAP para la obtención de cursos y talleres que fortalezcan las capacidades y habilidades del personal del instituto a través del conocimiento.

4.3.1 Resultados Obtenidos y Actividades Relevantes

Se ejecutaron un total de 27 capacitaciones obteniendo una asistencia de 1449 participantes, los cuales se detallan a continuación:

Capacitaciones	No. de Capacitaciones	Asistencia	Objetivo	Dirigido a
Inducción general plataforma	14	175	Dar a conocer de forma general la Institución, consolidando un equipo de trabajo con entusiasmo y comprometido en el desempeño de sus funciones.	Personal Administrativo del IDPP
Salud Mental	1	25	Manejo del Estrés y toma de decisiones trabajando en el bienestar emocional, psicológico y social.	Personal Administrativo del IDPP
Elaboración de contratos	1	25	Fortalecer las capacidades institucionales, actualizar al personal en el proceso y metodología en la administración pública.	Personal Administrativo y Jurídico del IDPP
Retenciones en el ISR	1	30	Actualizar al personal en los procesos de las retenciones obligatorias de ley.	Personal Administrativo del IDPP.

Ley de Contrataciones del Estado	1	32	Conocer las normas orientadas a maximizar el valor del dinero del contribuyente en las contrataciones estatales.	Personal Jurídico y Administrativo del IDPP
Corrupción y la Ley contra la corrupción decreto 31-2012	1	25	Promover la educación contra la corrupción y los valores de ética, política y moral administrativa.	Personal administrativo y Jurídico del IDPP.
Ley de Probidad responsabilidad de funcionarios y empleados públicos, decreto 89-2002.	1	25	Conocer los mecanismos de control patrimonial de funcionarios y empleados públicos, durante el ejercicio de sus cargos y prevenir el enriquecimiento ilícito del personal al servicio del estado.	Personal administrativo y Jurídico del IDPP.
Capacitaciones	No. de Capacitaciones	Asistencia	Objetivo	Dirigido a
Redacción y Ortografía	1	30	Lograr una información precisa, oportunidad y correcta. Actualizarse en normas del lenguaje escrito.	Personal administrativo del IDPP.
Primeros Auxilios	2	30	Fortalecer los mecanismos operativos fortaleciendo la higiene y seguridad laboral.	Personal administrativo del IDPP.

Factura Electrónica en Línea	1	37	Actualizar a los colaboradores en el registro electrónico de facturas garantizando la existencia del y procedencia del emisor y el receptor reduciendo la posibilidad de fraude.	Personal administrativo y jurídico del IDPP.
Relaciones Humanas.	1	15	Fortalecer el clima laboral, para el desempeño de sus funciones en armonía y cordialidad.	Personal administrativo
Tendencias del Derecho Penal	2	1000	Capacitar al personal en el desempeño de sus funciones y fortalecer y conocer las nuevas tendencias.	Personal técnico, administrativo, jurídico y profesional.



Capítulo V

Actividades que Contribuyen al Eje IV: Tecnología de la Información y Comunicación

El Eje busca fortalecer el desarrollo tecnológico institucional, brindando información oportuna con la promoción de la interconexión sectorial y la gestión de la información, para coadyuvar a la prestación de los servicios de defensa pública integral.

Para el Instituto de la Defensa Pública Penal, planificar y gestionar la infraestructura de tecnología de la información y comunicación representa un trabajo que requiere una base sólida de la aplicación de los conceptos fundamentales en los sistemas de información. Ello implica, optimizar y agilizar el procesamiento de datos, aunado con la tecnología de punta, así como de gestión y habilidades del personal, que permitan contar con información confiable y oportuna, para atender los requerimientos provenientes de otras instituciones del Sector Justicia, sector público y privado, medios de comunicación y población en general. Esta labor, está a cargo del Departamento de Informática.

5.1 Actividades destacadas

- Implementación del módulo de Reclamos en el SIADEP, para el ingreso y consulta de información de los reclamos realizadas por los coordinadores de sedes a expedientes, enero 2019.
- Implementación de funcionalidad de Reparación Digna en el SIADEP, enero 2019.
- Implementación de funcionalidad de generación de Ejecución de POA para la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, así como para el departamento de Estadísticas, SIADEP enero 2019. Elaboración de indicadores de Calidad del Servicio solicitados por la División de Coordinaciones Técnico Profesionales junio 2019.
- Nuevo módulo para la Unidad de planificación con la que pueden generar el Reporte de Plan Operativo Anual, SIADEP julio 2019.
- Carga de facturas de planillas de Guatenóminas al sistema de RRHH, octubre 2019

- Mejora de rendimiento de servidor de base de datos para los sistemas SIADEP, RRHH, Inventarios, SIAL, consultoría mayo – agosto 2019.
- Cambio de diseño para el sitio web de la Comisión de Postulación para elegir Director(a) General del instituto 2019-2024, abril 2019.



Equipo del Departamento de Informática

5.2 Sistema Informático de Apoyo a la Defensa Pública -SIADEP-

El Instituto de la Defensa Pública Penal, cuenta con un sistema que monitorea y supervisa el registro de datos e información de los casos penales asignados a cada coordinación de la institución. Asesora en la implementación y funcionamiento, así como de las recomendaciones y mejoras identificadas. Desarrolla capacitaciones permanentes sobre el uso y funcionamiento del sistema propiamente dicho.

En el 2019, se impartió capacitación personalizada a 53 usuarios; se mantiene una revisión y seguimiento constante de la aplicación, se analiza las diferentes leyes y normativa aplicable para la actualización constante de los catálogos, como son:

- Órganos Jurisdiccionales,
- delitos, audiencias,
- estados jurídicos de los procesos

Las modificaciones en los catálogos, se realizan con el apoyo del Departamento de Informática. Con el sistema se elaboran informes administrativos sobre la aplicación del SIADEP. Se incorporaron 3 indicadores del modelo de gestión de calidad:

- Visitas carcelarias efectivas,
- Completitud de Datos y
- Revisión de Medida de Coerción;

Asimismo, con el objetivo de optimizar el uso del sistema y los resultados, se modificaron reportes como el de Información Pendiente de Ingresar y el reporte Agenda, permitiendo observar los centros de detención que se visitan y agendar una visita carcelaria con fechas distintas.

5.2.1 Retos

Para el año 2020 se tiene programado dar continuidad a la interconexión con la Corte de Constitucionalidad, para recibir notificaciones y presentar memoriales a través del SIADEP; con el Organismo Judicial para recibir requerimiento de Defensor, gestión de solicitud de antecedentes penales, recibir notificaciones electrónicas, envío de memoriales y cómputos de ejecución; con el Registro Nacional de las Personas, certificaciones de Nacimiento y de Documento Personal de Identificación.

Mesa		Abogado Titular	
MESA 00 - PROCESO COMUN - ADULTOS		Coordinación Central	

TOTAL DE CASOS ASIGNADOS						
Casos Nuevos	Casos en Proceso	Casos en Tramite Pendiente	Casos Cerrados	Casos Traslados	Casos en Rehabilitacion de Antecedentes Proceso	Casos en Rehabilitacion de Antecedentes Cerrados
0	0	0	2	779	0	0

Módulo de Seguimiento de Casos dentro del Sistema Informático de Apoyo a la Defensa Pública, conocido por sus iniciales como SIADEP.



Capítulo VI

Actividades que Contribuyen al Eje V: Incidencia Nacional e Internacional

El objetivo del Eje es divulgar las bondades de un sistema de defensa pública integral procurando el intercambio de experiencias, conocimiento y especialización del recurso humanos y fortalecimiento institucional; acción que tiene a su cargo la máxima autoridad del Instituto.

6.1 Actividades Realizadas

Con el objeto de fomentar la coordinación interinstitucional, el intercambio de información en el ámbito del Sector Justicia y en la búsqueda de la mejora del posicionamiento estratégico del Instituto de la Defensa Pública Penal, tanto a nivel nacional como el internacional, se realizaron y ejecutaron acciones y proyectos conjuntos, durante el año 2019, tales como:

Mes enero, 2019

- Donación de Mobiliario y Equipo para Sedes de la Coordinación Nacional de Asistencia Legal a la Víctima y Sus Familiares. Donación que fue entregada por la Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, a través del Programa de Prevención de la Violencia y el Delito Contra Mujeres, Niñez Y Adolescencia. Financiado por la Unión Europea, con el Apoyo de la Agencia Española Internacional para el Desarrollo –AECID-.
- Participación como Miembro del Sector Justicia y de la Coordinación de La Modernización Del Sector Justicia.
- Inauguración Ciclo Académico del Instituto de la Defensa Pública Penal.

- Inauguración de Taller de Retroalimentación y Monitoreo de la Información del Sistema de Notificaciones Electrónicas Instituto de la Defensa Pública Penal, y Organismo Judicial, con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional –USAID-.
- Se recibió la visita de los representantes del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD- para conocer las prioridades del IDPP en materia de cooperación internacional en las que pueda brindar apoyo.
Participación en la presentación de la Mesa Técnica del Modelo Interinstitucional, para la atención integral del Adolescentes En Conflicto con la Ley Penal en Guatemala.

Mes febrero, 2019

- Participación en el Taller de Retroalimentación y Monitoreo de la Implementación del Sistema De Notificaciones Electrónicas, realizado por la División Técnico Profesional.
- Participación en la entrega de la Certificación ISO 9001:2015 por tres años 2019, 2020 y 2021, a la Coordinación de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal y las Áreas Administrativas Financieras y De Recursos Humanos.
- Intervención y participación en la firma Carta de Entendimiento Interinstitucional conjuntamente con el Ministerio Público, Organismo Judicial y Secretaria de Bienestar Social, para la Implementación del Uso de Video Audiencias en Materia de Adolescentes en Conflicto con La Ley Penal.
- El Instituto de la Defensa Publica Penal con el objeto de contribuir al fortalecimiento de un Estado de Derecho Plural e Inclusivo y como parte de su Política de Capacitación permanente y continua con el apoyo de la Asociación de Abogados y Notarios Mayas de Guatemala y el Comité de Derechos Humanos de Noruega desarrollaron un seminario “Armonía entre el Derecho Consuetudinario y Estatal para la Construcción de un Estado Plural”.
- El Instituto de la Defensa Publica Penal, como resultado de la firma de la Carta de entendimiento con el Instituto de Derechos Humanos de la

Universidad de San Carlos de Guatemala, IDHUSAC, capacita a sus Defensores Públicos en Derecho de los Pueblos Indígenas.

- Instituto de la Defensa Pública Penal hace el lanzamiento del Manual de Reclamos, el que está dirigido al control de la Gestión de Calidad del Talento Humano Institucional en el giro de sus funciones técnico –legal o administrativo, con el apoyo de la República de Chile mediante la Agencia Chilena de Cooperación Internacional del Programa Sur-Sur De La Defensoría Penal Pública De Chile.
- Participación en la Capacitación de Defensores sobre el Módulo “Estrategias De Defensa En Materia De Adolescentes En Conflicto Con La Ley Penal”.

Mes marzo, 2019

- Instituto de la Defensa Pública Penal firma Carta de Entendimiento en Materia de asistencia penal con la Defensoría Pública de la Unión de la República Federativa de Brasil, con el objeto de fomentar el intercambio de información que facilite, simplifique y agilice la prestación de asistencia jurídica gratuita de ambas instituciones.
- Participación en la capacitación dirigida a Defensores Públicos en Litigio Estratégico con Enfoque de Género En Delitos contra la mujer y graves violaciones a los derechos humanos de la niñez y adolescencia. con el apoyo del Programa de Prevención de la Violencia y delito contra las mujeres, niñez y adolescencia en Guatemala, Unión Europea, Secretaria Ejecutiva de la Modernización Del Sector Justicia y Cooperación Española
- Instituto de la Defensa Pública Penal participó a través de sus Defensores Públicos en el curso de actualización sobre la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Defensores Públicos del Nor-Oriente, Participaron Curso de Estrategias de Defensa en delitos atribuidos a adolescentes en conflicto con la ley penal.

Mes de abril, 2019

- Participación e intervención conjuntamente con el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala –IDHUSAC-, en la firma Carta de Entendimiento de Establecimiento de Criterios y Mecanismos de Coordinación para la Promoción y Sensibilización en Derechos Humanos a través de la formación de Abogados Defensores Públicos, Asistentes y Personal Administrativo.
- Participación en la realización del evento realizado por la Unidad de Formación y Capacitación -UNIFOCADEP- con la participación del Lic. Erick Nájera Del Tribunal Supremo Electoral, capacitación a defensores públicos en el tema “delitos electorales”. dicha capacitación tuvo como objetivo actualizar las tipologías de delitos electorales a efecto de elaborar estrategias oportunas y eficaces para ejercer una efectiva defensa del debido proceso y garantizar el derecho de defensa de los usuarios del instituto.
- Con el apoyo de la Asociación Comisión Paz y Ecología (COPAE), Defensores Públicos participaron en Capacitación de Estrategias de Litigio para la Defensa Pública Penal con Enfoque Intercultural de Autoridades Indígenas criminalizadas por el ejercicio legítimo de sus derechos colectivos.

Mes de mayo, 2019

- El Instituto de la Defensa Pública Penal participa en la evaluación del Estado de Guatemala, para la eliminación de la discriminación racial conjuntamente con la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política COPREDEH.
- El Instituto De La Defensa Pública Penal y el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala IDHUSAC firmaron Carta de Entendimiento de Establecimiento de criterios y mecanismos de coordinación para la promoción y sensibilización en derechos humanos a través de la formación de Abogados Defensores Públicos, Asistentes Y Personal Administrativo.
- El Instituto de la Defensa Pública Penal fortalece a los defensores Públicos en el tema “Delitos Electorales”, con el objeto de actualizar Las Tipologías

De Delitos Electorales a efecto de elaborar estrategias oportunas y eficaces para ejercer una efectiva defensa del debido proceso y garantizar el derecho de defensa de los usuarios del IDPP.

- Los Defensores Públicos participaron en la capacitación estrategias de litigio para la Defensa Penal con Enfoque Intercultural de Autoridades Indígenas Criminalizadas por El ejercicio legítimo de sus derechos colectivos.
- Participación en la conmemoración por cumplir dos años de funcionamiento la Coordinación Nacional de Mayor Riesgo.
- Instituto de la Defensa Pública Penal trabajó en el Taller de Validación del Borrador De La Política Pública De Prevención De Linchamientos.

Mes de junio, 2019

- El Instituto de la Defensa Pública Penal tuvo acercamiento con la Organización Internacional De Trabajo (OIT) para fortalecer a Defensores Públicos del IDPP, en Materia de Derechos de Pueblos Indígenas.
- Son Fortalecidos los conocimientos de los Defensores Públicos a través del Curso “Litigación En Materia Ambiental”.
- Instituto de la Defensa Pública Penal y el Programa de Prevención de Linchamiento –CONAPREL- Se Reunió en la Sede Central del IDPP para la evaluación y fortalecimiento de los Talleres relacionados a la Propuesta de la Policía de Prevención de Violencia Colectiva.
- Con la finalidad de fortalecer a los Defensores Públicos del Instituto de la Defensa Pública Penal a través de la Unidad De Formación Y Capacitación y la Coordinación de Apoyo Técnico Impartieron El Curso “Medicina Forense”.
- Instituto De La Defensa Pública Penal lleva a cabo reunión con el objeto de organizar y planifica diplomado sobre prevención de violencia colectiva a realizarse en coordinación con la Universidad de San Carlos de Guatemala.

- Instituto de la Defensa Pública Penal conjuntamente con las Instituciones del Sector Justicia, Municipalidad de Guatemala Y USAID, se firmó el Convenio de Cooperación Interinstitucional para la implementación Modelo de Atención Integral de Niñez y Adolescencia –MAINA-.
- Instituto De La Defensa Pública Penal Culminó Auditoria Interna Del Sistema De Gestión De Calidad Iso 9001:2015.
- Instituto De La Defensa Pública Penal con el apoyo de la Cooperación Internacional Chilena de la Embajada De Chile, a través de la Unidad de Formación y Capacitación de Defensores Públicos impartió el Curso Denominado “Capacitación de Medios de Impugnación en el Proceso Penal Guatemalteco”

Mes de julio, 2019

- Autoridades del Instituto de la Defensa Pública Penal Inauguran diplomado en Derechos Lingüísticos y Culturales en Coordinación con la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala por medio de Coordinación Nacional de Enfoque Intercultural.
- Instituto de la Defensa Pública Penal conjuntamente con el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos, llevaron a Cabo la Clausura del Diplomado de Derechos de los Pueblos Indígenas
- Instituto de la Defensa Pública Penal recibe por parte de la Oficina Nacional de la Mujer Adscrita al Ministerio de Trabajo ONAM, donativos de Artículos de higiene personal, para ser entregados a las madres recluidas en el Centro Preventivo para Mujeres Santa Teresa.
- Instituto de la Defensa Pública Penal participa en la inauguración del Modelo de Atención Integral para la Niñez y Adolescencia –MAINA-.

Mes de agosto, 2019

- El Instituto de La Defensa Pública Penal y la Unidad De Formación y Capacitación con el Apoyo Del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, impartió curso de “Litigio en Acusación a Defensores Públicos teniendo como invitado al Médico Forense José Castañeda.
- Instituto De La Defensa Publica Penal en seguimiento al Convenio de Cooperación entre la Defensa Pública Chilena y el IDPP, realizan gestiones para la implementación del Modelo de Gestión de Calidad.
- Defensa Pública de Chile presentan al Instituto de la Defensa Pública Penal la Plataforma de Gestión de Negocios a Directivos y Personal Administrativo Del IDPP.
- Instituto de la Defensa Pública recibe visita de Consultores del Ministerio de Justicia de Chile y personal de la Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, en intercambio de experiencias y conocimientos.

Mes de septiembre y octubre, 2019

- Inauguración de la Capacitación denominada Casillero Electrónico, Criterios Jurisprudenciales y consulta de Jurisprudencia de la Corte de Constitucionalidad Impartida por la Corte de Constitucionalidad de Guatemala con el apoyo de la Oficina de Asuntos antinarcóticos y aplicación de la Ley –INL- de la embajada de estados unidos de Guatemala, a Defensoras y Defensores del Instituto de la Defensa Pública Penal.
- Capacitación B-Learning Dirigida a Defensores Públicos “Prueba en Materia Penal” impartida por la Unidad de Formación y Capacitación.

Mes de noviembre, 2019

- Defensores Públicos del Instituto de la Defensa Pública Penal –IDPP- participan del Taller para la Socialización del Protocolo de Atención a Pueblos Indígenas con Pertinencia Cultural y Lingüística.
- Firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el IDPP y la Oficina Nacional de la Mujer ONAM con el fin de dar repuesta social a las necesidades de las mujeres que enfrentan proceso Penal.
- El Instituto de la Defensa Pública Penal, en cooperación con la Defensoría Penal Pública de Chile a Través de la Unidad de Formación y Capacitación denominada “Litigación Estratégica en el Debate Público y Ejecución de la Pena Dirigido a Defensores Público de Guatemala con la Intervención de Expertos Chilenos.
- Firma de Convenio de Cooperación entre el IDPP y la Defensorías Pública del Ecuador, programa de pasantías con el que se busca el intercambio de experiencias entre defensores públicos de ambos países de forma presencial o telemática.
- Inauguración del Diplomado Interinstitucional “Prueba Científica: Examen y contra Examen de Peritos” Dirigido a Funcionarios del sector Justicia (Jueces, Fiscales, Defensores Públicos y Peritos) con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional USAID- de la Embajada de Estados Unidos de Guatemala.
- Inauguración del curso “Litigación Estratégica de Audiencias en el Proceso Penal” impartida por la Unidad de Formación y Capacitación.

La Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal, tiene como apoyo para difundir su Mandato, manteniendo a la población guatemalteca informada del quehacer de la Institución al siguiente Departamento:



De igual manera, como parte de las acciones estratégicas de posicionamiento institucional, el Instituto cuenta con tres redes sociales: Twitter, Facebook y YouTube, las cuales, en el año 2019, se han mantenido activas con publicaciones relacionadas con eventos y reuniones en las que participaron la Máxima Autoridad y el Grupo Directivo del Instituto. El canal de YouTube, fue creado con el propósito de impulsar la difusión de información y actividades por medio de notas breves. La primera cápsula informativa publicada en este medio, fue sobre la clausura del curso de actualización “Litigación Estratégica de Audiencias en el Proceso Penal”.



Reunión de Comité Ejecutivo de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas



Firma de Convenio Programa de Pasantías con la Defensa Pública de Ecuador



Firma de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la oficina Nacional de la Mujer y el IDPP



Visita de Consultores del Ministerio de Justicia de Chile, personal del IDPP y el Secretario de la Instancia Coordinadora de Modernización del Sector Justicia



Capítulo VII

Ejes Transversales:

Enfoque de Género, Interculturalidad y Transparencia

7.1 Coordinación Nacional de Enfoque de Género

Hasta noviembre, los registros mostraron un total de 2,772 procesos asignados, de los cuales 1,582 corresponden a mujeres privadas de libertad y 1,350 con medida sustitutiva. Dichos procesos sumaron 2, 932 usuarias del servicio a nivel nacional. De estos procesos, el 91% de las mujeres atendidas en el departamento de Guatemala, son guatemaltecas, el restante 9% son ciudadanas nicaragüenses, hondureñas y salvadoreñas, en su mayoría.

Cabe resaltar que, el 60 % son jóvenes de entre 18 y 30 años de edad y el 25% se encuentra entre 31 y 40 años; es decir, son mujeres que se encuentran en el momento de inserción plena en la vida social y económica; en su mayoría son jefas de hogar y su detención significa la fragmentación del grupo familiar.

El 92 % de las mujeres son madres, 11% de las mismas han tenido un hijo con ellas adentro del centro carcelario, los niños permanecen en el área de guardería junto a sus madres en Santa Teresa y 26 % en el Centro de Orientación Femenina (COF). De las mujeres madres recluidas en el Centro de detención Preventiva para Mujeres Santa Teresa, el 75% tiene entre 1 y 3 hijos, el 21% de 4 a 6 y el 4% tiene 7 hijos o más. De todas ellas, el 82% tiene a su cargo la responsabilidad económica de sus hijos.

Por otra parte, de la población carcelaria, el 5% se identifican como indígenas, mientras que el 78 % se definen como ladinas y un 3 % restante, mestizas. Las mujeres solteras, viudas, separadas y divorciadas constituyen el 42% de la población, el 43% son casadas y unidas. En cuanto a la educación, el 89% saben leer y escribir, consecuentemente el 11% es analfabeta.

Respecto al nivel educacional alcanzado, un 48 % se encuentra en nivel Primario, mientras que un 32% se encuentra en nivel Básico, habiendo alcanzado el nivel de diversificado solamente un 15 % de las mujeres. Las minorías, las constituyen mujeres que se identifican sexualmente como lesbianas, que alcanzan un 7 % y las bisexuales un 5 %. Por otra parte, también como minoría están las mujeres mayores de los 50 años que constituyen un 4 %.

Por padecimiento de enfermedades graves, se ha detectado un 31% sobre el total de la población.¹ La tendencia de sentencias absolutorias es del 5% y por sustitución de abogado particular es del 17% en etapas de investigación e intermedia y un 13% retornando en etapa de juicio.

7.1.2 Cobertura en Órganos Jurisdiccionales

Juzgados de Paz

- ✓ Juzgado Primero Pluripersonal de Paz Penal (tiene 6 salas de audiencias)
- ✓ Juzgado Segundo Pluripersonal de Paz Penal
- ✓ Juzgado Tercero de Paz Penal
- ✓ Juzgado Cuarto de Paz Penal
- ✓ Juzgado Séptimo de Paz Penal
- ✓ Juzgado de Paz del municipio de Chinautla
- ✓ Juzgado de Paz de Villa Canales
- ✓ Juzgado de Paz San Miguel Petapa

Juzgados de primera instancia penal, narcoactividad y delitos contra el ambiente de la ciudad de Guatemala

- ✓ Juzgado 2o. de 1a. Instancia Penal
- ✓ Juzgado 3o. de 1a. Instancia Penal
- ✓ Juzgado 4o. de 1a. Instancia Penal
- ✓ Juzgado 5o. de 1a. Instancia Penal
- ✓ Juzgado 6o. de 1a. Instancia Penal
- ✓ Juzgado 7o. de 1a. Instancia Penal

¹ Datos proporcionados y obtenidos de la Base de Datos –SIADEP-, del IDPP.

- ✓ Juzgado 8o. de 1a. Instancia Penal
- ✓ Juzgado 9o. de 1a. Instancia Penal
- ✓ Juzgado 10o. de 1a. Instancia Penal
- ✓ Juzgado 11. de Primera Instancia Penal
- ✓ Juzgado Pluripersonal 12 de Primera Instancia Penal, NYDCA

Juzgados de Mayor Riesgo:

- ✓ Juzgado Primero de Primera Instancia Penal de Alto Riesgo "A"
- ✓ Juzgado Primero de Primera Instancia Penal de Alto Riesgo "B"
- ✓ Juzgado Primero de Primera Instancia Penal de Alto Riesgo "C"
- ✓ Juzgado Primero de Primera Instancia Penal de Alto Riesgo "D"
- ✓ Juzgado Primero de Primera Instancia Penal de Alto Riesgo "E"
- ✓ Juzgados de Femicidio (se tienen algunos casos de violación, trata de personas, maltrato contra personas menores de edad, etc.)
- ✓ Juzgado de 1ra. Instancia Penal de Delitos de Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer
- ✓ Juzgado de 2o. Instancia Penal de Delitos de Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer con especialización en Trata de Personas.
- ✓ Juzgados de Extinción de dominio
- ✓ Juzgado 1o. de 1a. Instancia de Extinción de Dominio
- ✓ Tribunales de sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el ambiente de la ciudad de Guatemala. (Todos los tribunales conocen de forma integrada y unipersonal, por lo tanto, la cantidad de jueces se triplica cuando son debates orales y públicos unipersonales)
- ✓ Tribunal 2o. de Sentencia Penal
- ✓ Tribunal 3o. de Sentencia Penal
- ✓ Tribunal 4o. de Sentencia Penal
- ✓ Tribunal 5o. de Sentencia Penal
- ✓ Tribunal 6o. de Sentencia Penal
- ✓ Tribunal 7o. de Sentencia Penal
- ✓ Tribunal 8o. de Sentencia Penal
- ✓ Tribunal 9o. de Sentencia Penal
- ✓ Tribunal 10o. de Sentencia Penal
- ✓ Tribunal 11o. de Sentencia Penal
- ✓ Tribunal 12o. de Sentencia Penal
- ✓ Tribunal 13o. de Sentencia Penal

Tribunales de mayor riesgo:

- ✓ Tribunal 1ro. De Sentencia Penal NCYDA "A"
- ✓ Tribunal 1ro. De Sentencia Penal NCYDA "B"
- ✓ Tribunal 1ro. De Sentencia Penal NCYDA "C"

Tribunales de Femicidio

- ✓ Tribunal Pluripersonal de Sentencia Penal de Delitos de Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer.
- ✓ Tribunal 2o. de Sentencia Penal de Delitos de Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer y con especialización en Trata de Personas.

7.1.3 Fiscalías en la Ciudad de Guatemala, que el Instituto de la Defensa Pública Penal atiende:

Fiscalía Distrital Metropolitana (Fiscalías de Delitos Administrativos, de delitos contra el ambiente, contra la Corrupción, contra el crimen organizado, Lavado de dinero, Niñez Víctima, Narcoactividad, Trata de Personas, contra la vida e integridad de las personas, etc.), también se cubren algunas municipales como: Villa canales, Chinautla, Palencia, Santa Catarina Pínula y Villa Canales.

En seguimiento a la resolución adoptada el 25 de mayo del año 2011, la cual fue denominada "Garantías para el acceso a la justicia. El rol de los defensores públicos oficiales", así como, a la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas – AIDEF- las 100 Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad. El Consejo Permanente de la OEA destaca, en esa resolución histórica, la labor que desarrollan los Defensores Públicos oficiales en los diversos países del hemisferio en la defensa de los derechos fundamentales, específicamente en los servicios de asistencia legal gratuita que permiten el fácil y oportuno acceso de todas las personas a la justicia, en particular de aquellas que se encuentran en una situación especial de vulnerabilidad, derivado de ello el

Instituto de la Defensa Pública Penal, a través de esta Coordinación, conoce a lo interno con profesionalismo y mística de trabajo a los grupos vulnerables entre ellos mujeres con enfermedad terminal mujeres de la tercera edad, mujeres indígenas mujeres sin ningún recurso familiar, mujeres migrantes todas en situación de privación de libertad en centro de reclusión y las mujeres del departamento de Guatemala y las internas en el hospital Nacional de salud mental Federico Mora por discapacidad intelectual, dirigiendo esfuerzos sobre los lineamientos de derechos de los enfermos mentales esbozados en la Declaración de Caracas. Así como los instrumentos jurídicos internacionales entre los que se destacan: las Cartas de Naciones Unidas (1945) y de la Organización de Estados Americanos (1948), la Declaración Universal de los Derechos del Hombre (1948).

Se presentaron trece acciones institucionales, a favor de estos grupos vulnerables, denunciando su especial condición de vulnerabilidad.

7.1.4 Visitas a los centros carcelarios

Durante el 2019, se continuaron con las visitas en los centros carcelarios Centro de Orientación Femenina COF, y Centro de detención Preventiva para Mujeres Santa Teresa, en la que se establece la saturación de reclusas de ambos sexos en los centros de detención de todo el país. Según datos del SIADEP hay aproximadamente 123 personas que se encuentran privadas de libertad más de un año sin que los tribunales resuelvan su situación jurídica no obstante los planteamientos de revisión de medida de coerción y acciones constitucionales.

7.2 Coordinación Nacional de Enfoque Intercultural

El Instituto de la Defensa Pública Penal comprometido en brindar una atención con pertinencia cultural y lingüística, realiza distintas acciones a través de la Coordinación Nacional de Enfoque Intercultural, como unidad encargada de velar porque se cumpla el debido proceso, en los procesos Penales seguidos en contra de las personas sindicadas de un hecho delictivo.

Es importante mencionar, que en coordinación con distintas Instituciones gubernamentales y no gubernamentales y cooperantes, se desarrolló procesos de capacitación, con el fin de que: Defensores Públicos, Defensores Interculturales, Asistentes, Interpretes, personal administrativo, trabajadores sociales y psicólogos, fortalecieran sus capacidades en cuanto a las estrategias de defensa técnica,

elaboración de informes, conocimientos del sistema jurídico de los pueblos Indígenas y manejo eficaz de instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, así también el análisis de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de recomendaciones dadas a Guatemala en base a las evaluaciones del CERD y del pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos. Durante el año 2019, el Instituto de la Defensa Pública Penal, a través de esta Coordinación realizó las siguientes actividades y participaciones tanto a nivel interno como interinstitucional, fortaleciendo con ellas, la atención que el Instituto presta, con pertinencia cultural:

- Conmemoración del 21 de marzo del 2019 día en contra del racismo y la discriminación racial, a través una campaña denominada **“Día de la No discriminación y racismo 2019”**, realizada dentro del Instituto, con visitas a cada unidad, dando a conocer este tema y la importancia del mismo, así también se entregaron separadores con mensaje preventivo.
- Conmemoración del 09 de agosto de 2019, **“Día de la inclusión de los Pueblos Indígenas al sistema de Justicia”**, en esta actividad se exhibió, el que hacer de las Defensorías Indígenas en todo el país, así también las coordinaciones interinstitucionales, dicha exposición se inauguró con un acto público y estuvo abierta al público el 09 y 10 de agosto de 2019.
- Visita de Monitoreo a la sede de defensoría indígena de Mazatenango, en dicho espacio se tuvo la oportunidad de conversar con el equipo con el fin de brindar recomendaciones para una mejor atención a los usuarios pertenecientes a los pueblos Indígenas, además se realizó visitas de cabildeo a organizaciones afines con la defensa de Poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, pero especialmente a poblaciones Indígenas.
- Coordinación y participación en diplomado dirigido a integrantes de la Coordinadora Interinstitucional Indígena del estado -CIIE-, dicho diplomado se desarrolló en coordinación con el Instituto de Derechos Humanos de la USAC–IDHUSAC- desarrollado de julio a noviembre del 2019.
- Participación en dos talleres facilitado por FODIGUA coordinado por consejo coordinador de la CIIE dirigido a integrantes del equipo de planificación y coordinación de Enfoque Intercultural de las instituciones del estado, sobre el clasificador temático dichos eventos fueron desarrollados los días 18 y 25

de noviembre del 2019.

- Apoyo en la construcción de propuesta de Política Pública para la Prevención de violencia colectiva, como parte de la Comisión Nacional de Apoyo al Programa de Prevención de Linchamientos CONAPREL.
- Durante el año 2019 la Coordinación Nacional de Enfoque Intercultural, integró el comité Petit y a nivel nacional integró a Defensores para construcción de dicho documento de forma constructiva.
- El Instituto de la Defensa Pública Penal, a través de la Coordinación Nacional de Enfoque Intercultural, ha impulsado procesos de formación con el aval académico del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Aporte con Informe de País en materia de derechos Humanos de los Pueblos Indígenas para la evaluación de País realizado por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial -CERD- correspondiente al periodo 16 y 17, desarrollado en abril del 2019.
- Socialización de los avances del IDPP en la Incorporación del Enfoque Intercultural en la defensa técnico Legal de los Usuarios en Radio Faro Cultural.
- Participación en Diplomado “Directrices para la Elaboración de Informes de Estado ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de las Naciones Unidas”
- Participación activa como miembro del Consejo Directivo de la Coordinadora Interinstitucional Indígena de Estado CIIE a nivel nacional. Con el fin de dar una atención con pertinencia cultural y lingüística, se realizaron mesas técnicas donde se desarrollaron distintas acciones afirmativas para hacer efectivo los derechos de los Pueblos Indígenas en instituciones del Estado que tienen atención a dichas poblaciones. Las acciones que se pueden mencionar son: socialización del quehacer de las distintas instituciones que conforman la CIIE con el fin de unificar esfuerzos. Desarrollo de diplomado para miembros de la CIIE en coordinación con el IDHUSAC. Coordinación y capacitación a miembros de la CIIE sobre el clasificador temático de Pueblos

Indígenas. Análisis y revisión de Propuesta de Política de Pueblos Indígenas con el objeto de contar con un documento pertinente y oportuno. Entrega de Informe a secretaria de la Vice Presidencia de la República sobre logros retos y desafíos de la CIIE, esto con el fin de conocer las necesidades en materia de Pueblos Indígenas.

7.2.1 Servicio de Defensa Pública con Pertinencia Lingüística

El Instituto de la Defensa Pública Penal, a través de la Coordinación Nacional de Enfoque Intercultural consciente que dentro del proceso penal es preponderante superar la barrera del idioma, para que el sindicado perteneciente al Pueblo Maya, Garífuna o Xinca, tenga la posibilidad de comprender el proceso que se sigue en su contra, garantizando con ello el debido proceso y una defensa eficaz. En el año 2019, se facilitó el servicio de interpretación y traducción jurídica lingüística a idiomas indígenas en 993 casos.

Esta labor del Instituto, contribuyó al cumplimiento del mandato de garantizar el derecho de defensa con pertinencia lingüística de conformidad con lo establecido en los artículos 142 y 143 del Código Procesal Penal y en base en lo regulado en la Ley de Idiomas Nacionales. El servicio prestado en el presente año se desglosa a continuación:

Servicios de Interpretación y Traducción Jurídica Lingüística, año 2019

No.	Lugar e idioma	Total
1	Cobán, Q'eqchi'	0
2	Chimaltenango, Kaqchikel	65
3	Chiquimula, Chortí	47
4	Achiguan, Mam	21
5	Mazatenango, K'iche'	139
6	Nebaj, K'iche', Ixil	117
7	Ixcán Playa Grande, Q'eqchi'	26

8	Puerto Barrios, Q'eqchi'	5
9	Quetzaltenango, K'iche'	28
10	Salamá, Achí	3
11	Santa Cruz Quiche, K'iche'	13
12	San Benito, Q'eqchi	11
13	Santa Eulalia, Q'anjob'al	142
14	Sololá, K'iche'	271
15	Totonicapán, K'iche'	51
16	San Marcos, Mam	54
Total		993

Fuente: información proporcionada por la Coordinación Nacional de Enfoque Intercultural, IDPP,

7.2.2 Casos Atendidos con Pertinencia Cultural

La pertinencia cultural de los casos se determina por diferentes factores y tomando en cuenta la realidad social y cultural de una persona perteneciente al Pueblo Maya, Garífuna o Xinca, entre los factores determinantes están:

- ✓ La forma de organización de la comunidad a la que pertenece el sindicado o sindicada.
- ✓ El respeto hacia la autoridad ancestral y cumplimiento estricto de sus costumbres y tradiciones, heredados por sus antepasados en el transcurso de los años, lo que genera la armonía dentro de la comunidad.
- ✓ Hablar su idioma materno y el uso de indumentaria maya.

Se ejerce la defensa técnica con pertinencia cultural, utilizando en algunos casos, la herramienta del peritaje cultural, histórico o el Informe de trabajo social.

Durante el año 2019, se atendieron casos con estas características particulares, los cuales fueron tratados mediante litigio estratégico con pertinencia cultural de parte del Abogado Defensor Intercultural y con la asesoría de la coordinación cuando el caso lo amerito. Esta labor del Instituto de la Defensa Pública Penal contribuyó al cumplimiento del mandato de garantizar el servicio de defensa con pertinencia cultural en las 15 defensorías indígenas de conformidad al siguiente cuadro:

Casos Atendidos con Pertinencia Cultural, año 2019

No.	Lugar, Idioma	Totales
1	Cobán, Q'eqchi'	24
2	Chimaltenango, Kaqchikel	12
3	Chiquimula, Chortí	0
4	Ixchiguan, Mam	0
5	Mazatenango Suchitepéquez	18
6	Nebaj, K'iche', Ixil	117
7	Playa Grande Ixcán, Q'eqchi', K'iche'	157
8	Puerto Barrios, Q'eqchi'	11
9	Quetzaltenango, K'iche'	10
10	Salamá, Achí	21
11	Santa Cruz Quiche, Ixil, K'iche'	39
12	Santa Elena Petén, Q'eqchi'	20
13	Santa Eulalia, Q'anjobal	318
14	Sololá, Kaqchikel	25
15	Totonicapán, K'iche'	65
Total		837

Asesorías Brindadas con Pertinencia Cultural Durante el año 2019

No.	Lugar, Idioma	Totales
1	Cobán, Q'eqchi'	23
2	Chimaltenango, Kaqchikel	0
3	Chiquimula, Chortí	81
4	Ixchiguan, Mam	91
5	Mazatenango Suchitepéquez	2
6	Nebaj, K'iche', Ixil	1
7	Playa Grande Ixcán, Q'eqchi', K'iche'	134
8	Puerto Barrios, Q'eqchi'	0
9	Quetzaltenango, K'iche'	65
10	Salamá, Achí	17

11	Santa Cruz Quiche, Ixil, K'iche'	0
12	Santa Elena Petén, Q'eqchi'	7
13	Santa Eulalia, Q'anjobal	166
14	Sololá, Kaqchikel	4
15	Totonicapán, K'iche'	11
16	San Marcos, Mam	41
Total		643

Fuente: información proporcionada por la Coordinación Nacional de Enfoque Intercultural, IDPP,

Casos Paradigmáticos atendidos con Enfoque Intercultural

De los casos con Enfoque Intercultural reportados en el recuadro arriba descrito se identifican 7 como paradigmáticos, para lo cual hizo necesario realizar una ruta de atención a través del litigio estratégico, esto porque se identifica la vulneración de los derechos por llevarse a cabo desde sus usos y costumbres no violentando las normas aplicables en el sistema de justicia oficial entre dicha ruta se plantea el uso de peritaje y las clínicas jurídicas e interdisciplinarias (trabajador social, antropólogo, defensor y coordinador de Pueblos Indígenas) descritos a continuación:

Peritaje cultural:

Elaboración de peritaje cultural, para que se analicen los hechos dentro del marco cultural al que pertenece un supuesto infractor, con el objeto de ofrecer ese conocimiento al juez, que no comparte o no conoce la cultura de aquel para acreditar que la diferencia cultural propició o condicionó una conducta tipificada como delito en los códigos del sistema jurídico oficial pero que desde la perspectiva cultural del individuo que ha cometido la falta no lo es.

El peritaje cultural provee datos importantes del contexto social en que se desenvuelve el caso y aporta las pruebas sobre un hecho o conducta que proviene de parámetros culturales distintos.

Gabinetes Jurídicos:

Este espacio sirve para contextualizar los hechos en los que se dio el hecho penal que se le atribuye al sindicado o sindicada, así como para establecer la estrategia a seguir como en estos casos como en el caso denominado “Los Pajoques” perteneciente al municipio de San Juan Sacatepéquez, “Casa del Pueblo” del municipio de Patzún del departamento de Chimaltenango y “Choctun Basilá” del

municipio de Cobán, a quienes se les sindicaron por la defensa de su territorio con una diversidad de delitos.

Casos como estos, permiten establecer rutas para la atención de casos similares dando el enfoque respectivo aplicando además el control de convencionalidad en materia de Pueblos Indígenas.

7.3 Transparencia en la Gestión del Instituto de la Defensa Pública Penal

Consiste en acciones que fomentan la transparencia, el control y rendición de cuentas. El Instituto, a través de la Unidad de Información Pública, Unidad de Auditoría Interna y Unidad de Supervisión, desarrolla su gestión apegada a los principios y valores de la transparencia y la ética pública.

7.3.1 Solicitud de Información Atendidas a Través de la Unidad de Información Pública

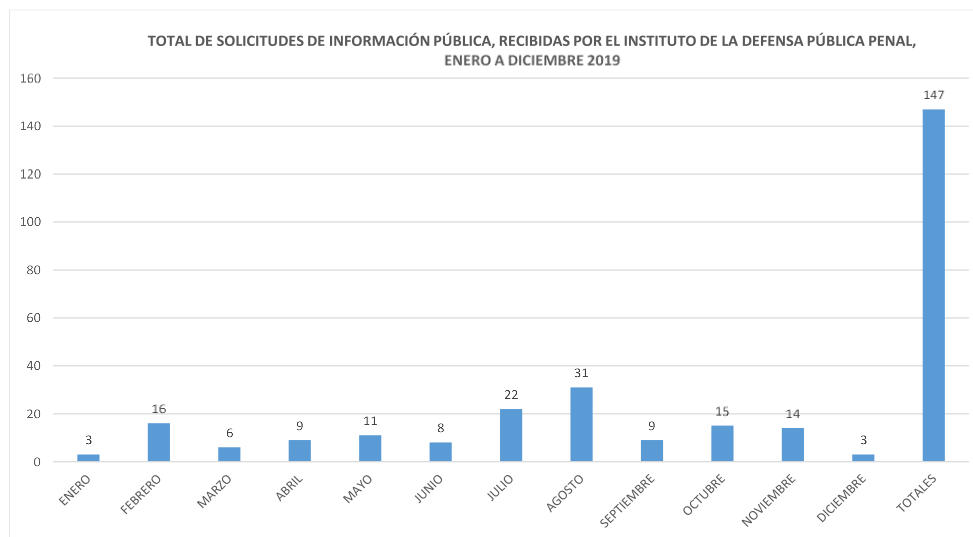
La Unidad de Información Pública durante el 2019, atendió en su totalidad, las solicitudes de información que ingresaron al Instituto, coordinando para ello, con las dependencias administrativas que produjeron dicha información. Con esto, se pretende que los ciudadanos estén informados y conozcan las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información generada por esta Institución, en cumplimiento a lo que estipula la Ley de Acceso a la Información.

ESTADÍSTICA DE SOLICITUDES DE INFORMACION PUBLICA RECIBIDAS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL, ENERO A DICIEMBRE 2019

MES	ENLACES QUE PROPORCIONARON LA INFORMACIÓN																	TOTAL ENLACES						
	TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS	RRHH HUMANOS	DIV EJEC RRHH	DIR GRAL	DIV DE COORD TEC PROF	UNIFOCADPE	DEPTO. ESTADÍSTICA	DEPTO PLANIFICACION	DEPTO CARRERA INSTTU	UNID. SUPERV. GRAL.	COORD CASOS MAYOR	COORD. NAC. EJECUCIÓN	COORD. NAC. ENFO. INTERCUL.	DEPTO. DESARROLLO ORGANIZACION	DEPTO. ADMON.	DIVISION FORTALE INSTITUC.	DIV. ADAV. FINANCIERA		UNID. INF. PÚB.	COORD. NAC. DEF. OFIC.	COORD. NAC. ENFO GENE.	COORD. NAC. DER. HUM.	COORD. ASIS. LEG. A LA VICT.	
ENERO	3	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
FEBRERO	16	5	1	1	4	0	5	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	1	1	1	23
MARZO	6	2	0	0	1	0	1	0	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7
ABRIL	9	7	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	10
MAYO	11	4	0	1	5	0	2	0	2	0	0	1	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	19
JUNIO	8	1	0	0	2	1	2	0	1	1	0	0	2	0	0	0	2	0	0	2	2	0	0	16
JULIO	22	18	0	0	0	0	2	0	0	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	26
AGOSTO	31	23	2	1	1	1	4	0	1	1	1	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	1	1	40
SEPTIEMBRE	9	5	0	1	2	0	1	1	0	1	0	1	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	15
OCTUBRE	15	7	0	0	4	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	1	1	17
NOVIEMBRE	14	10	0	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	1	1	18
DICIEMBRE	3	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	5
TOTALES	147	84	3	7	21	2	21	2	4	11	1	4	5	1	1	1	14	1	1	4	5	6	199	

En el presente cuadro estadístico, se puede observar el número total de solicitudes que se recibieron durante el año 2019, en cada uno de los meses. Así también se hace referencia a cada uno de los enlaces que proporcionaron la información, en donde se puede apreciar que la mayor cantidad de información fue proporcionada por el Departamento de Recursos Humanos .

Fuente: Unidad de Información Pública del IDPP



Durante el año 2019, la Unidad de Información Pública recibió un total de 147 solicitudes, los meses en donde se recibió mayor demanda de información fueron: Agosto, julio, febrero, octubre y noviembre, registrándose, 31, 22, 16, 15 y 14 solicitudes, respectivamente. Los meses en los cuales se registró menor número de solicitudes de información fueron: Enero y diciembre con 3 cada una.

Fuente: Unidad de Información Pública del IDPP

Otro de los mecanismos de transparencia, es el Sistema Informático de Apoyo a la Defensa Pública-SIADEP-, esta base de datos permite mostrar a la sociedad civil el monitoreo permanentemente de los casos atendidos por los Defensores del Instituto de la Defensa Pública Penal, a nivel nacional.

Ficha de Asignación de Casos

Datos Persona			
Nombres:			
Primero	Segundo	Tercero	
Apellidos:			
Primero	Segundo	De Casada	
Alias/Sobrenombre/Apodo/Mote:			Agregar Alias
Domicilio:			
Departamento	Municipio	Zona	
Guatemala	Guatemala	Desconocido	
Dirección			
Otros:			
Nacionalidad	Estado Civil	Fecha de Nacimiento (dia/mes/año)	
Guatemalteco	Desconocido		
Sexo	Identidad de Género	Grupo Etario	Grupo Etnico
<input checked="" type="radio"/> Masculino <input type="radio"/> Femenino	<input checked="" type="radio"/> Heterosexual	<input checked="" type="radio"/> Adulto <input type="radio"/> Adolescente	<input checked="" type="radio"/> Desconocido
Padece alguna enfermedad		Especifique Enfermedad	
<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO <input checked="" type="radio"/> DESCONOCIDO		<input type="button" value="Seleccionar"/>	
Desde cuando (dia/mes/año)			
Persona con discapacidad			
<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO <input checked="" type="radio"/> DESCONOCIDO		Tipo de discapacidad	
		<input type="checkbox"/> Visual <input type="checkbox"/> Auditiva <input type="checkbox"/> Sordoceguera <input type="checkbox"/> Física <input type="checkbox"/> Acondroplasia <input type="checkbox"/> Intelectual	
Datos Laborales:			
Lugar	Dirección	Teléfono	Salario Mensual
Documento de Identificación:			
<input type="checkbox"/> DPI (CUI) <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Partida de nacimiento			
DPI (CUI)			
Ingreso de datos de DPI:			

7.3.2 Rendición de Cuentas

La cultura de transparencia se ha desarrollado y aplicado dentro de los sistemas de información tales como: Financiero, administrativo y estadístico; identificados en los indicadores de gestión, el seguimiento de resultados y la elaboración de un Presupuesto Analítico elaborado y ejecutado de acuerdo con los requerimientos del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF); Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; Sistema de Auditoría Gubernamental –SAG- y del Sistema de Gestión –SIGES-, convirtiéndose en elementos imprescindibles para que el Instituto de la Defensa Pública Penal, pueda informar y tomar decisiones adecuadas y oportunas.

Durante el año 2019 el Instituto de la Defensa Pública Penal, continuó con el monitoreo y las evaluaciones de seguimiento del Plan Operativo Anual, auditorías especiales, correctivas y preventivas, así como supervisiones en todas sus dependencias administrativas, Sedes Departamentales y Municipales.

7.3.2.1 Unidad de Auditoria Interna

Esta Unidad programó en su Plan de Acción 37 auditorías durante el año 2019, de las cuales se realizaron 33 a las áreas sustantivas y administrativas del Instituto de la Defensa Pública Penal, significando un 89% ejecutado por parte de esta Unidad.

7.3.2.2 Unidad de Supervisión

Durante el 2019, esta Unidad realizó 58 supervisiones generales y 33 supervisiones presenciales a las distintas sedes departamentales y municipales a nivel nacional y se tramitaron 37 expedientes administrativos del personal permanente y contratitas del IDPP, con sus respectivas recomendaciones. Es oportuno mencionar que esta Unidad colaboró verificando que los Coordinadores de cada Sede, cumplieran con las instrucciones emanadas de la Dirección General por conducto de la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, relacionadas con las revisiones de mesas de defensores. Dicha acción, generó resultados positivos.

Logros

Se realizó con éxito el plan piloto recepción de reclamos al servicio que presta el Instituto de la Defensa Pública Penal, los expedientes fueron trasladados a la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, para el conocimiento y resolución de los mismos.

Otras herramientas que contribuyen a la transparencia institucional son las siguientes:

a) **Página Web (www.idpp.gob.gt)**, por medio de la cual, se puede consultar, y/o copiar si se desea documentos tales como:

- Presupuesto asignado y ejecutado por varios años;
- Planes Estratégicos y Operativos
- Memorias de Labores
- Informes Estadísticos; e
- Informes de Recursos Humanos

b) **Acuerdos del Consejo**

- El 20 de febrero de 2019, fueron juramentados de conformidad con la ley ante el Pleno del Congreso de la República de Guatemala, constituidos como Comisión de Postulación para la Elección de Director General del Instituto de la Defensa Pública Penal, después de haber realizado el proceso de mérito, elaboraron y remitieron al Congreso de la República de Guatemala, la nómina correspondiente, el 11 de julio del presente año.
- Conforme el Acuerdo No. 02-2019, del 12 de junio del 2019, se aprobó la “Procedimiento De Emisión De Recibos De Ingresos Varios 63-A”
- Conforme el Acuerdo No. 03-2019, del 25 de junio del 2019, se aprueba la “Manual De Normas, Procesos Y Procedimientos Para La Recepción, Registro, Tramitación Y Resolución De Reclamos Por El Servicio De Defensa”.

- El Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal, también ha apoyado las políticas generales de Administración del Instituto, las medidas para hacer eficiente el servicio; así como la transparencia en el manejo del presupuesto asignado al Instituto de la Defensa Pública Penal.

c) Certificación ISO 9001

Instituto de la Defensa Pública Penal culminó auditoría interna del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, y obtuvo la certificación ISO 9001:2015 por tres años: 2019, 2020 y 2021 en la Coordinación de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal y las áreas Administrativa, Financiera y de Recursos Humano



Capítulo VIII

Otros Aportes y Consideraciones

8.1 Modelo de Atención Integral de Niñez y Adolescencia -MAINA-

El 18 de julio de 2019, se inauguró el Modelo de Atención Integral de Niñez y Adolescencia –MAINA- el nuevo sistema con enfoque de género y pertinencia cultura que permitirá la restitución de los daños causados a las niñas, niños y adolescentes (NNAs) víctimas de vulneración de sus derechos humanos. Este modelo, es la respuesta del Estado para establecer un mecanismo que optimiza la atención integral a los NNAs víctimas, y del cual la Procuraduría General de la Nación (PGN), a través de la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia (PNA) brindará asistencia y atención en conjunto con organizaciones que velan por este grupo poblacional.

La implementación de este modelo contó con el apoyo técnico y financiero de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID. Asimismo, el Ministerio Público (MP), Organismo Judicial (OJ), Policía Nacional Civil (PNC), Ministerios: Desarrollo Social, Salud Pública y Asistencia Social, Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Bienestar social, Instituto de la Defensa Pública Penal, Instituto Nacional de Ciencias Forenses, Municipalidad de Guatemala y Procuraduría General de la Nación, serán las instituciones que se articulan para la atención integral de la niñez y adolescencia.

8.2 Videoaudiencias

Para la implementación del uso de Video –audiencias en materia de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, considerando el riesgo del traslado de los adolescentes que se encuentran privados de libertad, se firmó Carta de Entendimiento Interinstitucional para la implementación del uso de Video-audiencias entre el Organismo Judicial y Corte Suprema de Justicia, Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, Ministerio Público e Instituto de la Defensa Pública Penal. en materia de adolescentes en conflicto con la ley penal. Esta herramienta permitió adoptar las medidas necesarias tanto para el resguardo e integridad física de los operadores de justicia, como la continuidad del debido proceso.

A la fecha se registraron un total de 763 audiencias evacuadas por parte del Instituto, prestando el servicio las 24 horas del día.

8.3 Retos

Para el 2020, el Instituto de la Defensa Pública Penal requiere de mayor asignación presupuestaria para la ampliación de cobertura del servicio de defensa, que se destinaría principalmente para el fortalecimiento de las sedes departamentales con Coordinaciones Especializadas en Impugnaciones y creación de nuevas sedes.

Por otro lado, se esperara la aprobación del préstamo BCIE 2181 que inyectaría Q.140,000,000.00 adicionales al presupuesto del IDPP en los componentes de inversión en un plazo de 5 años a partir de su aprobación, para fortalecer la institución; pero, por las características del servicio público de Defensa Pública Penal es intensivo en uso del recursos humano que se clasifica como funcionamiento y nuestro principal insumo son “Abogados y Notorios, Procuradores, Auxiliares, Criminalistas, Trabajadores Sociales y Psicólogos.

9. Anexo

9.1 Información Estadística de Casos y Asesorías Prestadas por el Instituto de la Defensa Pública Penal, durante el Año 2019

Durante el período comprendido de enero a diciembre del 2019, el Instituto de la Defensa Pública Penal –IDPP- tuvo cobertura en los 22 departamentos del país y en 15 municipios, donde el Organismo Judicial tiene Juzgados de Primera Instancia Penal, con lo cual en la actualidad registra un total de 37 Coordinaciones de Defensoría, a escala nacional.

En el período citado, se atendieron 83,304 casos y asesorías, de los cuales 37,788 (45.4 %) correspondieron a casos penales ingresados en el año, 6,476 (7.8 %) se encontraban en prisión preventiva y 19,064 (22.9 %) con Medida Sustitutiva, ambos son casos vigentes del año anterior, pendientes de resolverse, a cuyos procesos se les dio seguimiento en el año 2019. Por su parte, la Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita, a la Víctima y a sus Familiares atendió 8,453 casos y asesorías (10.1 %) y 8,134 (9.8 %) correspondieron a asesorías brindadas, por parte de los Defensores Públicos que atienden a personas sindicadas de la comisión de delitos o faltas.

Por otra parte, se presentaron 2,187 (2.6 %) Incidentes, por la Coordinación Nacional de Ejecución que atiende a personas adultas, en beneficio de las que se encuentran cumpliendo condena, mientras que la Sección de Ejecución de Adolescentes, atendió 172 casos (0.2 %) y Se interpusieron 1,030 (1.2 %) recursos, por la Coordinación Nacional de Impugnaciones.

Cuadro 1
Cantidad de casos y asesorías atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, período: enero a diciembre del año 2019

Descripción	Cantidad de casos y asesorías atendidos	Cifras relativas (%)
I. Casos vigentes en prisión preventiva, al iniciar el año	6,476	7.77
II. Casos vigentes con medida sustitutiva, al iniciar el año 2018	19,064	22.88
III. Casos penales de sindicados de cometer delitos o faltas, ingresados en el año.	37,788	45.36
IV. Recursos presentados por la Coordinación de Impugnaciones	1,030	1.24
V. Incidentes presentados por la Coordinación de Ejecución de Adultos	2,187	2.63
VI. Casos tramitados por la sección de ejecución de adolescentes	172	0.21
VII. Asesorías brindadas	8,134	9.76
VIII. Casos y asesorías atendidos por la Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita, a la Víctima y a sus Familiares.	8,453	10.15
Total casos y asesorías atendidos	83,304	100.00

Fuente: Departamento de Estadística, del IDPP.

Gráfico 1

Casos y asesorías atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, período: enero a diciembre 2019



Fuente: Departamento de Estadística del IDPP

Al analizar el tipo de servicio brindado, durante el período comprendido de enero a diciembre del 2019, se puede indicar, que de los 83,304, casos y asesorías atendidos, 74,851 (90 %) correspondieron a personas sindicadas de la comisión de Delitos y Faltas y 8,453 (10 %) a Víctimas de Violencia Contra la Mujer y sus Familiares.

Cuadro 2
Cantidad de casos y asesorías atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, según período: enero a diciembre del año 2019

Tipo de servicio brindado	Cantidad	%
Asistencia Jurídica y Asesorías brindada, a personas Sindicadas de la Comisión de Delitos y Faltas	74,851	90
Asistencia Jurídica y Asesorías brindada, a la víctima y a sus familiares	8,453	10
Total casos y asesorías atendidos por el IDPP	83,304	100

Fuente: Departamento de Estadística del IDPP.

Gráfico 2
Cantidad de casos y asesorías atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, según servicio brindado, período: enero a diciembre 2019



Fuente: Departamento de Estadística del IDPP

Comparación años 2018 - 2019:

Al comparar los casos y asesorías atendidos, en el período comprendido de enero a diciembre del año 2019, con relación a los atendidos en el mismo período del 2018, se puede indicar que, en la atención de personas sindicadas de la Comisión de delitos o faltas, se registró un incremento de 6,693 casos, equivalente a un 9.8 %, y en la atención a la Víctima y a sus Familiares, se reportó una disminución de 230, que representa un 2.6 %. Lo anterior generó, que, sumando ambos servicios, a nivel total se reportara un incremento de 6,463 casos y asesorías con relación al año 2018, lo cual representa un 8.4 % de aumento.

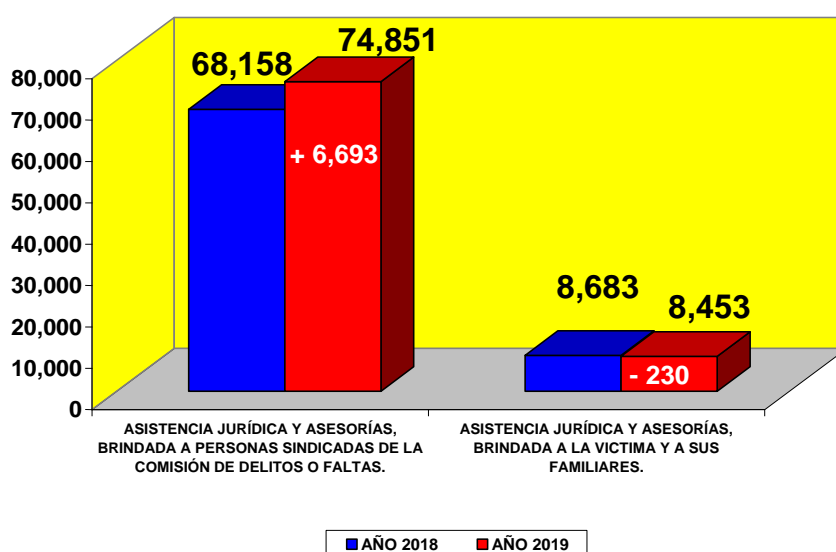
Cuadro 3
Comparación de los casos y asesorías, atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, durante período: enero a diciembre del año 2019

Tipo de servicio brindado	Periodo de enero a diciembre		Variación absoluta 2019 / 2018	% Variación relativa 2019 / 2018
	Año 2018	Año 2019		
Asistencia Jurídica y Asesorías, brindada a personas sindicadas de la Comisión de Delitos y Faltas	68,158	74,851	6,693	9.8
Asistencia Jurídica y Asesorías, brindada a la víctima y a sus familiares	8,683	8,453	- 230	- 2.6
Total casos y asesorías atendidos por el IDPP	76,841	83,304	6,463	8.4

Fuente: Departamento de Estadística del IDPP

Gráfico 3

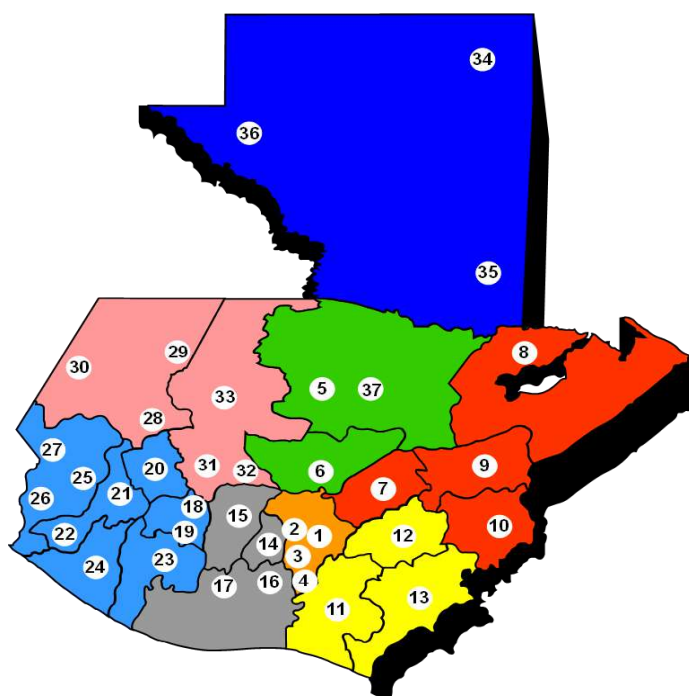
Comparación de los casos y asesorías, atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, durante el período: enero a diciembre 2018 - 2019



Fuente: Departamento de Estadística del IDPP.

Casos atendidos en cada sede departamental y municipal, cubiertas por el IDPP, a escala nacional:

Sedes cubiertas por el IDPP, a escala nacional



SEDES:

1. Municipio de Guatemala
2. Municipio de Mixco
3. Municipio de Villa Nueva
4. Municipio de Amatitlán
5. Alta Verapaz
6. Baja Verapaz
7. El Progreso
8. Izabal
9. Zacapa
10. Chiquimula
11. Santa Rosa
12. Jalapa
13. Jutiapa
14. Sacatepéquez
15. Chimaltenango
16. Municipio de Escuintla
17. Municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa
18. Municipio de Sololá
19. Municipio de Santiago Atitlán
20. Totonicapán
21. Municipio de Quetzaltenango
22. Municipio de Coatepeque
23. Suchitépéquez
24. Retalhuleu
25. Municipio de San Marcos
26. Municipio de Malacatán
27. Municipio de Ixchiguán
28. Municipio de Huehuetenango
29. Municipio de Santa Eulalia
30. Municipio de La Democracia
31. Municipio de Santa Cruz del Quiché
32. Municipio de Nebaj
33. Municipio de Ixcán
34. Municipio de Flores /San Benito
35. Municipio de Poptún
36. Municipio de La Libertad
37. San Pedro Carchá

Al analizar los 83,304 casos penales y asesorías atendidos a escala nacional, (incluyendo casos vigentes y nuevos) durante el período de enero a diciembre del año 2019, se estableció que los 5 lugares donde se registró una mayor cobertura, fueron: Municipio de Guatemala con 30,319 (36 %), Municipio de Quetzaltenango 6,845 (8 %), Municipio de Mixco 4,214 (5 %), Municipio de Escuintla 4,162 (5 %) y Chiquimula con 3,161 (4 %), cubriendo entre ellos, **el 58 %** de los casos registrados a escala nacional.

Cuadro 4

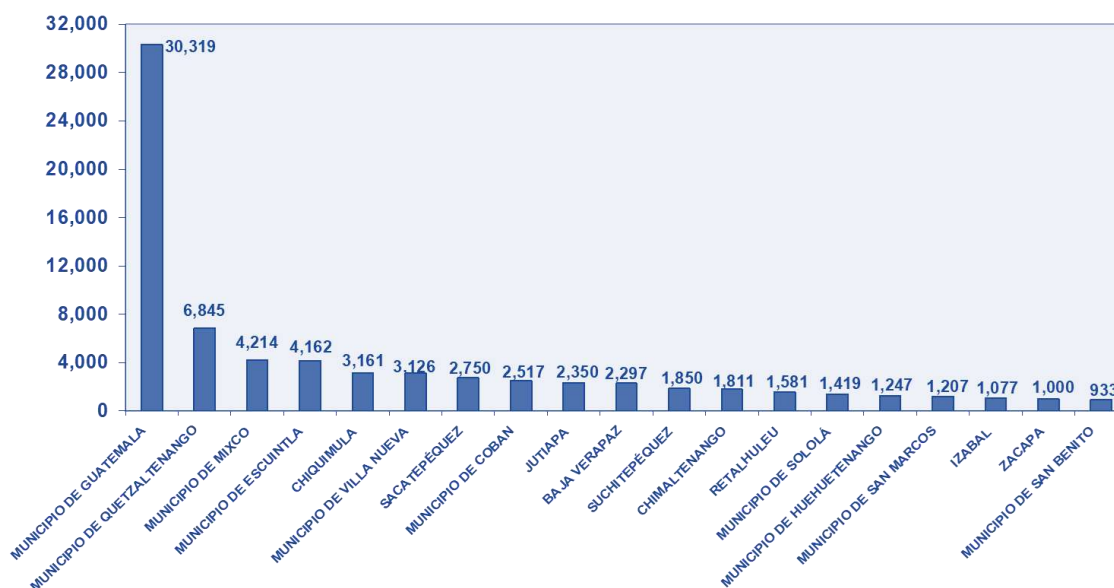
Casos atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, por región, departamento y municipio, período: enero a diciembre del año 2019

Sedes cubiertas	Casos atendidos	Sedes cubiertas	Casos atendidos
I. Región Metropolitana	38,202	VI. Región Sur-Occidental	15,442
1. Guatemala	38,202	14. Sololá	2,056
- Municipio de Guatemala	30,319	-Municipio de Sololá	1,419
- Municipio de Mixco	4,214	-Municipio de Santiago Atitlán	637
- Municipio de Villa Nueva	3,126	15. Totonicapán	714
- Municipio de Amatitlán	543	16. Quetzaltenango	7,490
		-Municipio de Quetzaltenango	6,845
		- Municipio de Coatepeque	645
		17. Suchitepéquez	1,850
II. Región Norte	5,415	18. Retalhuleu	1,581
2. Alta Verapaz	3,118	19. San Marcos	1,751
- Municipio de Cobán	2,517	- Municipio de San Marcos	1,207
- Municipio de San Pedro Carchá	601	- Municipio de Malacatán	367
3. Baja Verapaz	2,297	- Municipio de Ixchiguán	177
III. Región Nor-Oriental	5,760	VII. Región Nor-Occidental	3,618
4. El Progreso	522	20. Huehuetenango	2,026
5. Izabal	1,077	- Municipio de Huehuetenango	1,247
6. Zacapa	1,000	- Municipio de Santa Eulalia	568
7. Chiquimula	3,161	- Municipio de La Democracia	211
		21. Quiché	1,592
IV. Región Sur-Oriental	3,649	- Municipio de Santa Cruz del Quiché	888
8. Santa Rosa	715	- Municipio de Nebaj	349
9. Jalapa	584	- Municipio de Ixcán	355
10. Jutiapa	2,350		

V. Región Central	9,620	VIII. Región Petén	1,598
11. Sacatepéquez	2,750	22. Petén	1,598
12. Chimaltenango	1,811	- Municipio de Flores	144
13. Escuintla	5,059	- Municipio de Poptún	210
- Municipio de Escuintla	4,162	- La Libertad	311
- Municipio de Sta. Lucía Cotz.	897	- San Benito	933
Total caso y asesorías atendidos			83,304

Gráfico 4

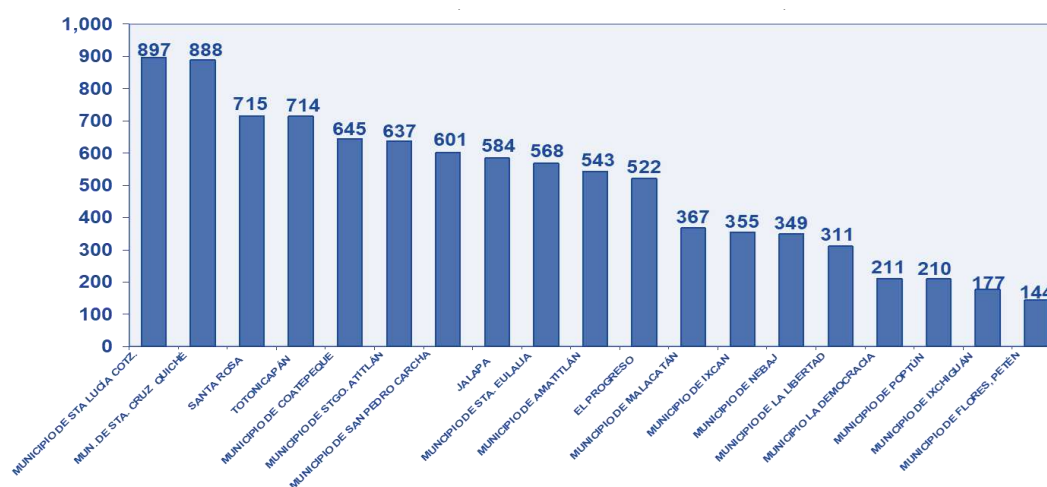
Cantidad de casos y asesorías, atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, según sede cubierta, período: enero a diciembre 2019 (Sobre un total de 83,304 casos y asesorías)



Fuente: Departamento de Estadística del IDPP.

Continuación gráfica 4

Cantidad de casos atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, según sede cubierta, período: enero a diciembre 2019



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares

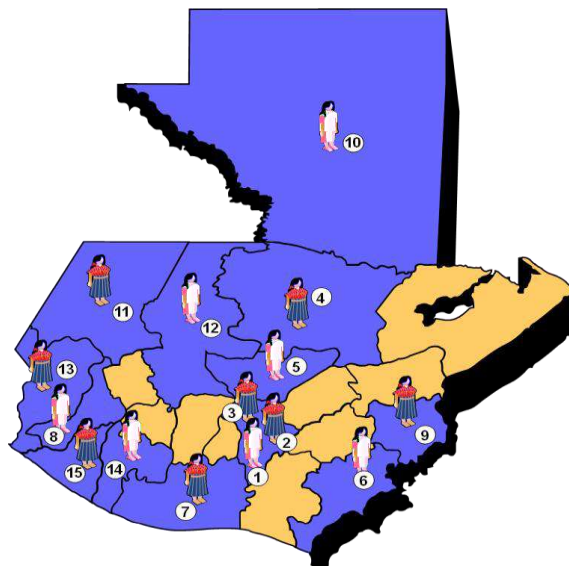
Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Número 22-2008 del Congreso de la República, Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer, mediante Acuerdo No. 64-2008, de la Dirección General del Instituto, se creó “La Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares”, garantizando el efectivo ejercicio de sus derechos, mediante la intervención del Instituto de la Defensa Pública Penal, a través de sus abogados o abogadas, defensores públicos.

La atención a las víctimas de violencia comprende fundamentalmente: a) Asistencia Psicológica en Crisis, b) Asistencia Legal en forma gratuita sobre los derechos que jurídicamente le asisten y c) La coordinación para la derivación de las víctimas para su atención médica o a centros de atención integral.

Cobertura de la Coordinación Nacional de Asistencia Legal a la Víctima y a sus Familiares

Sedes :

1. Guatemala
2. Mixco
3. Villa Nueva
4. Alta Verapaz
5. Baja Verapaz
6. Jutiapa
7. Escuintla
8. Quetzaltenango
9. Chiquimula
10. Petén
11. Huehuetenango
12. Quiché
13. San Marcos
14. Suchitepéquez
15. Retalhuleu



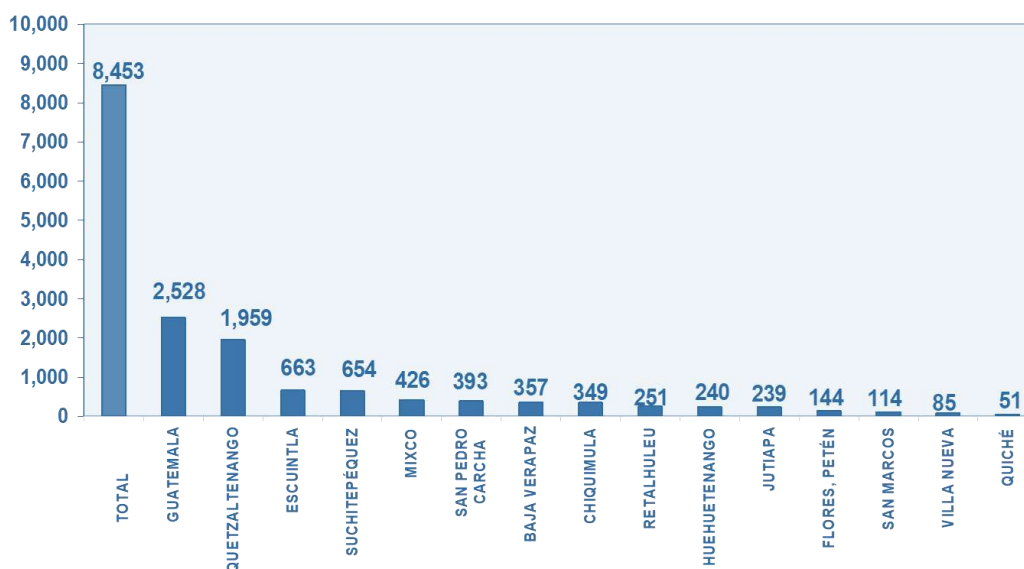
En la actualidad, esta Coordinación cuenta con 15 sedes a escala nacional, durante el período comprendido de enero a diciembre del 2019, atendieron un total de 8,453 casos y asesorías, de los cuales 1,641 (19 %) fueron casos asignados a Defensores Públicos y 6,812 (81 %) fueron asesorías. Para el desarrollo de sus actividades, esta coordinación al mes de diciembre del 2019, contaba con 31 Defensores Públicos.

Cuadro 5
Cantidad de casos y asesorías, atendidos por la Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares, durante período: enero a diciembre del año 2019

Sede cubierta	Cantidad de casos y asesorías atendidos
Guatemala	2,528
Quetzaltenango	1,959
Escuintla	663
Suchitepéquez	654
Mixco	426
San Pedro Carcha	393
Baja Verapaz	357
Chiquimula	349
Retalhuleu	251
Huehuetenango	240
Jutiapa	239
Flores, Petén	144
San Marcos	114
Villa Nueva	85
Quiché	51
Total	8,453

Fuente: Departamento de Estadística, del IDPP

Gráfico 5
Casos y asesorías atendidos por la Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares, según sede cubierta, período: enero a diciembre 2019

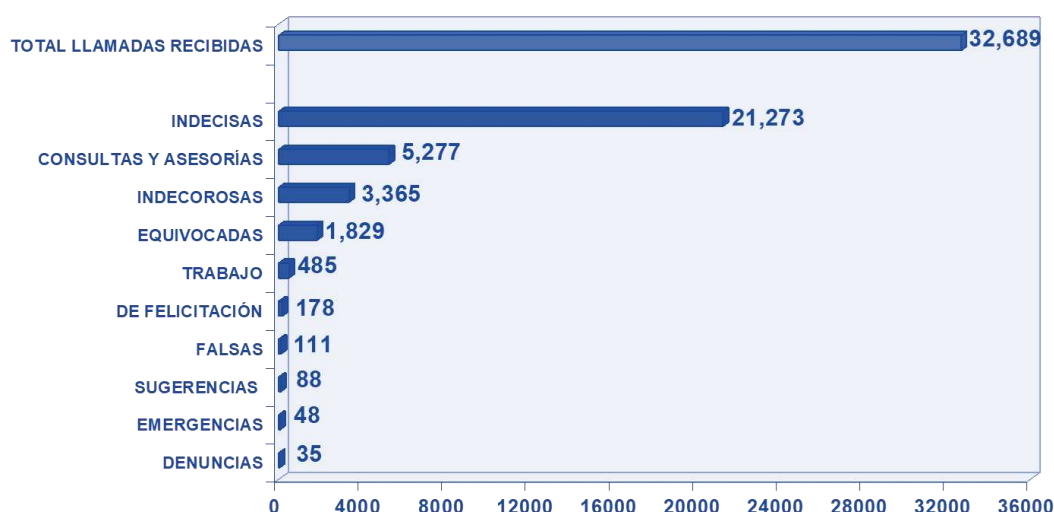


Fuente: Departamento de Estadística del IDPP.

Por otra parte, como extensión de este servicio, funciona el Centro de Llamadas 1571, a través del cual se reciben llamadas de emergencias, denuncias y consultas de Mujeres, Niñez y Adolescentes que están siendo víctimas de violencia intrafamiliar. Durante el período de enero a diciembre del año 2019, se recibieron 32,689 llamadas, según detalle siguiente:

Gráfico 6

Cantidad de llamadas recibidas a través del servicio de la línea 1571, período: enero a diciembre 2019



Fuente: Departamento de Estadística del IDPP.

Casos atendidos, de personas sindicadas de la comisión de delitos o faltas

Durante el período comprendido de enero a diciembre del 2019, los Defensores Públicos atendieron un total de 42,818 casos de delitos y faltas. Al analizar los mismos, se pudo establecer que 38,708 (90 %) correspondieron a delitos y 4,110 (10 %) a faltas. Los 10 delitos que mostraron mayor recurrencia fueron: Violencia Contra la Mujer, (en sus manifestaciones de Violencia Física, Psicológica, Sexual y Económica) con 5,109 casos (13 %), Negación de Asistencia Económica 2,236 (6 %), responsabilidad de Conductores 1,975 (5 %) Extorsión 1,763 (5 %), Lesiones Culposas 1,648 (4 %), Robo Agravado 1,420 (4 %), Posesión para el Consumo con 1,189 (3 %), Portación ilegal de Armas de Fuego de uso Civil y/o Deportivas 1,171 (3 %), Asociación Ilícita 1,129 (3 %) y Encubrimiento Propio 1,055(3 %)

Dentro del total de Faltas reportadas, las que registraron mayores volúmenes fueron: Contra las Buenas Costumbres con 1,632 casos (40 %), Contra el Orden Público 1,365 (33 %), Contra las Personas 837 (20 %), Falta Electoral 111 (3 %), Contra la Propiedad 108 (3 %) y otras faltas 57 (1 %).

Cuadro 6
Delitos que mostraron mayor recurrencia en los casos de
sindicados, atendidos por el Instituto de la Defensa Pública
Penal, durante período: enero a diciembre del año 2019

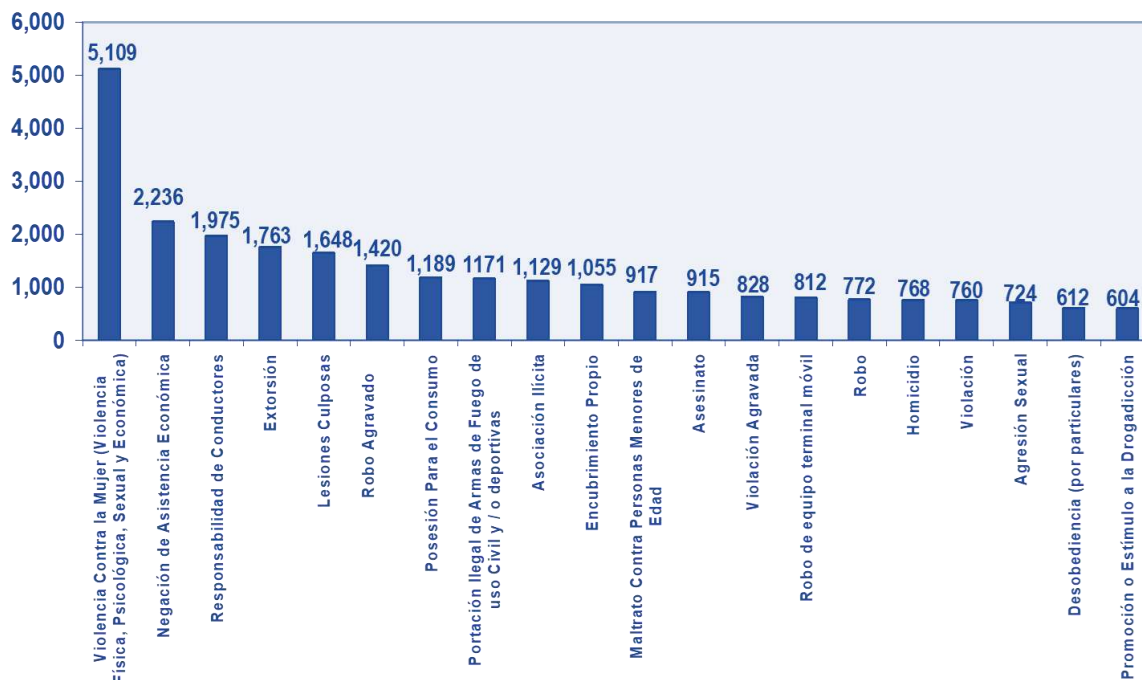
Tipificación de los delitos con mayor recurrencia	Cantidad de casos
Violencia Contra la Mujer (Violencia Física, Psicológica, Sexual y Económica)	5,109
Negación de Asistencia Económica	2,236
Responsabilidad de Conductores	1,975
Extorsión	1,763
Lesiones Culposas	1,648
Robo Agravado	1,420
Posesión Para el Consumo	1,189
Portación Ilegal de Armas de Fuego de uso Civil y / o deportivas	1171
Asociación Ilícita	1,129
Encubrimiento Propio	1,055
Maltrato Contra Personas Menores de Edad	917
Asesinato	915
Violación Agravada	828
Robo de equipo terminal móvil	812

Robo	772
Homicidio	768
Violación	760
Agresión Sexual	724
Desobediencia (por particulares)	612
Promoción o Estímulo a la Drogadicción	604

Fuente: Departamento de Estadística del IDPP.

Gráfico 7

Cantidad de casos atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, según los delitos que mostraron mayor recurrencia, período: enero a diciembre 2019



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

En lo relativo a la atención de los 8,453 casos y asesorías que se brindaron a la Víctima y sus familiares, se puede indicar que, en orden de importancia, las formas de manifestación del Delito de Violencia Contra la Mujer fueron: Violencia Económica con 4,353 (51 %) Violencia Psicológica 1,688 (20 %), Violencia Física 834 (10 %), Violencia Sexual 471 (6 %) y 1,107 casos de Concurso (13 %), que son aquellos en los cuales la Víctima indica haber sido objeto de más de una manifestación del delito.

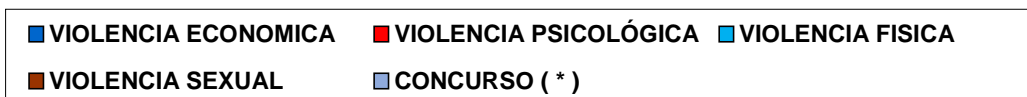
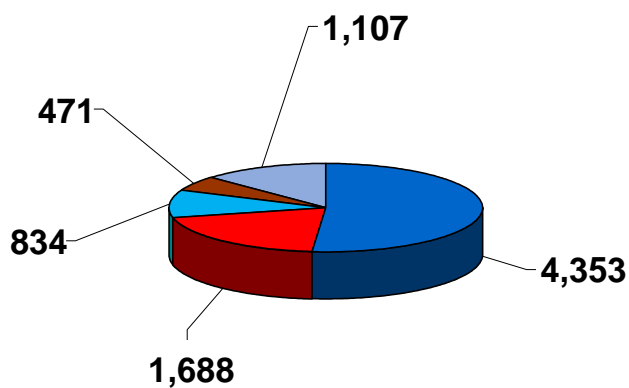
Cuadro 7
Formas de manifestación del delito de violencia contra la mujer de los casos de atención a la Víctima y a sus Familiares, atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, período: enero a diciembre 2019

Formas de manifestación del delito de violencia contra la mujer	Total casos y asesorías a tendidos
Violencia económica	4,353
Violencia psicológica	1,688
Violencia física	834
Violencia sexual	471
Concurso (*)	1,107
Total	8,453

(*) = Se refiere al hecho de que las mujeres reportan haber sido objeto, de más de una manifestación, del Delito de Violencia Contra la Mujer.

Fuente: Departamento de Estadística del IDPP.

Gráfico 8
Casos de violencia contra la mujer, atendidos por la Coordinación de Asistencia Legal a la Víctima y a sus Familiares, según forma de manifestación del delito, período: enero a diciembre 2019



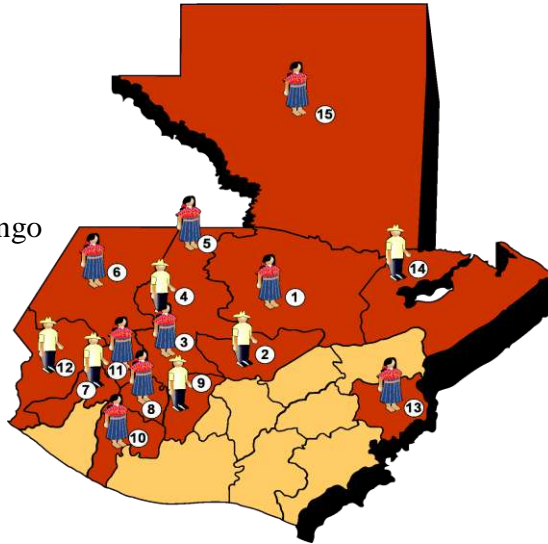
(*) = Es cuando se da mas de una manifestación del Delito de Violencia Contra la Mujer

Fuente: Departamento de Estadística del IDPP.

Cobertura geográfica del Programa de Defensoría Indígena

SEDES:

1. Cobán, Alta Verapaz
2. Salamá, Baja Verapaz
3. Santa Cruz, Quiché
4. Nebaj, Quiché
5. Ixcán, Quiché
6. Santa Eulalia, Huehuetenango
7. Quetzaltenango;
8. Sololá
9. Chimaltenango
10. Mazatenango
11. Totonicapán
12. Ixchiguán, San Marcos
13. Chiquimula
14. Puerto Barrios, Izabal
15. San Benito, Petén

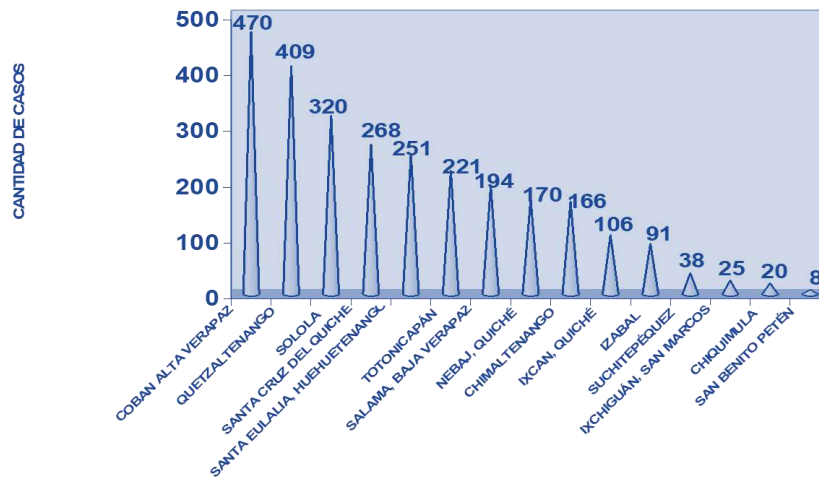


Actualmente, se atienden casos en los idiomas Q`eqchi´, Kaqchikel, K´iche´, Mam, Poqomchí, Achí, Ixil, Q´anjobal, Tzutujil, Garífuna y Chortí

Durante el período comprendido de enero a diciembre del año 2019, se atendieron un total de 2,757 casos, en las 15 sedes que son cubiertas por el programa, según detalle siguiente:

Gráfico 9

Cantidad de casos atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, a través del Programa de Defensoría Indígena, período: enero a diciembre 2019



Sedes cubiertas por el programa
Fuente: Departamento de Estadística del IDPP.

Resoluciones emitidas:

Como resultado de la labor desarrollada por los Defensores Públicos, durante el período de enero a diciembre del 2019, incluyendo casos ingresados en el año y los que se traían vigentes pendientes de resolución, del año anterior, las instancias correspondientes emitieron 63,405 resoluciones, entre las más relevantes pueden citarse: 12,328 (19 %) Medidas Sustitutivas, 8,149 (13 %) casos de personas que en su momento quedaron en Prisión Preventiva, lo cual no implica que a la fecha sigan en la misma situación, ya que dentro de los procesos, algunos de ellos obtuvieron su libertad o se dictó una sentencia. Por su importancia, pueden citarse también 5,115 (8 %) Criterios de Oportunidad, 2,577 (4 %) Faltas de Mérito, 2,517 (4 %) Sobreseimientos, 2,030 (3 %) casos declarados en Rebeldía, 1,898 (3 %) Desestimaciones y/o archivo del proceso, 1,068 (2 %) Sentencias Absolutorias, 990 (2 %) Libertad caucionada en juicio de faltas, y 788 (1 %) conciliaciones.

Cuadro 8

Principales resoluciones emitidas en los casos atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, durante período: enero a diciembre del año 2019

Tipo de resoluciones emitidas	Cantidad de resoluciones
Medidas Sustitutivas	12,328
Prisión Preventiva	8,149
Criterio de Oportunidad	5,115
Falta de Mérito	2,577
Sobreseimiento	2,517
Rebeldía	2,030

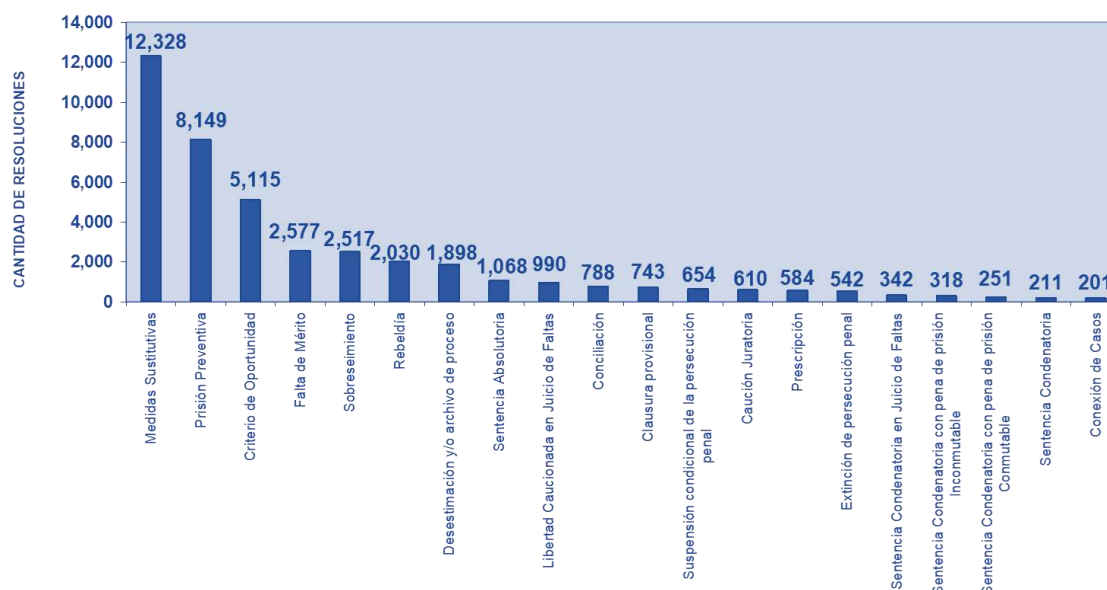
Desestimación y/o archivo de proceso	1,898
Sentencia Absolutoria	1,068
Libertad Caucionada en Juicio de Faltas	990
Conciliación	788
Clausura provisional	743
Suspensión condicional de la persecución penal	654
Caución Juratoria	610
Prescripción	584
Extinción de persecución penal	542
Sentencia Condenatoria en Juicio de Faltas	342
Sentencia Condenatoria con pena de prisión Inconmutable	318
Sentencia Condenatoria con pena de prisión Conmutable	251
Sentencia Condenatoria	211
Conexión de Casos	201
Sentencia Condenatoria en procedimiento abreviado, con suspensión de la pena	199
Sentencia Condenatoria con suspensión condicional de la Ejecución de la Pena	146
Libertad simple en juicio de faltas	143

Libertad firme	115
Libertad Simple Caucionada	100

Fuente: Departamento de Estadística del IDPP.

Gráfico 10

Principales resoluciones emitidas, en los casos atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, según sede cubierta, período: enero a diciembre 2019



Tipos de resoluciones emitidas

Fuente: Departamento de Estadística del IDPP.

Coordinación Nacional de Impugnaciones

La Coordinación Nacional de Impugnaciones es la encargada y responsable de brindar asesoría técnica y profesional a los Defensores Públicos de Planta, Formación y Pasantía, durante la tramitación del proceso penal, cuando se requiera la interposición de cualquier medio de impugnación, hasta que el fallo y/o la actuación quede firme. Asimismo, tiene a su cargo la litigación ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

La función de apoyo y asesoramiento de los Abogados de la Coordinación, se brinda a través de una regionalización de las distintas sedes que conforman la Institución, teniendo en cuenta la distribución de las Salas Regionales de Apelaciones Mixtas, así como la distribución de la carga de trabajo.

a) Impugnaciones presentadas

De enero a diciembre del 2019, el Instituto de la Defensa Pública Penal interpuso 2,582 recursos a escala nacional, según detalle siguiente:

Cuadro 9
Cantidad de recursos presentados, por el Instituto de la Defensa Pública Penal, enero a diciembre del año 2019

Tipo de recurso	Cantidad
Apelación especial	1,639
Casación	693
Amparo	171
Apelación genérica	33
Exhibición personal	33
Revisión	6
Reposición	2
Otras	5
Total	2,582

Fuente: Departamento de Estadística del IDPP.

Gráfico 11

Principales recursos presentados por el Instituto de la Defensa Pública Penal, según sede cubierta, período: enero a diciembre 2019



Fuente: Departamento de Estadística del IDPP.

Coordinación Nacional de Ejecución:

La Coordinación Nacional de Ejecución, tiene a su cargo el seguimiento del cumplimiento de las sentencias de condena y el control de los plazos para la obtención de beneficios a favor de las personas condenadas.

En este sentido, mantiene estrecha relación con el Sistema Penitenciario para el debido monitoreo, del cumplimiento de condenas, así como obtener las constancias que les permitan gestionar la obtención de libertades y otros beneficios. Durante el período de enero a diciembre del 2019, dicha Coordinación presentó 2,187 incidentes (1,861 de hombres y 326 de mujeres), habiendo logrado obtener los siguientes resultados: 1,637 casos de extinción de la pena, la libertad anticipada de 960 personas, 161 Rehabilitaciones y 153 personas trasladadas a otra prisión.

Cuadro 10

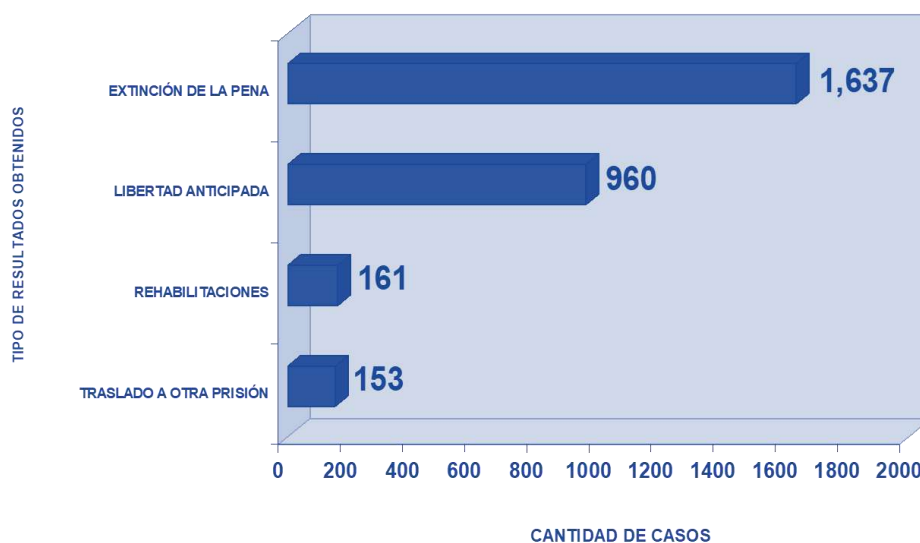
Cantidad de incidentes presentados por el Instituto de la Defensa Pública Penal, durante período: enero a diciembre del año 2019

Descripción	Cantidad	%
- Hombres	1,861	85
- Mujeres	326	15
Total incidentes	2,187	100

Fuente: Departamento de Estadística del IDPP.

Gráfico 12

Principales resultados obtenidos, por la Coordinación Nacional de Ejecución, en los incidentes presentados, período: enero a diciembre 2019



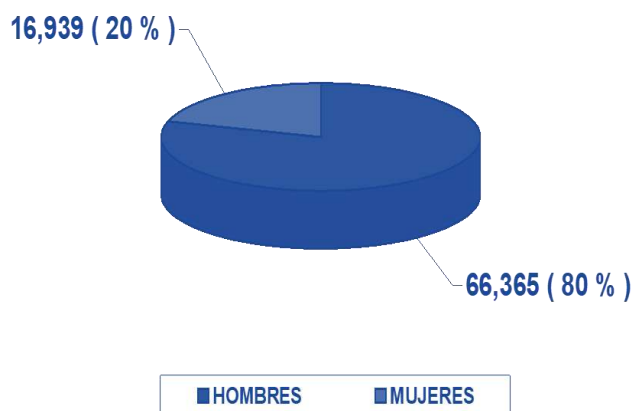
Fuente: Departamento de Estadística del IDPP.

Casos y asesorías atendidos, según clasificación de las personas, por sexo:

Al analizar los 83,304 casos atendidos, durante el período de enero a diciembre del 2019, en función al sexo de las personas, se puede indicar que 66,365 (80 %) correspondieron a hombres y 16,939 (20 %) a mujeres, incluyendo atención a sindicados de la comisión de delitos y faltas, así como a víctimas de Violencia Contra la Mujer y sus familiares.

Gráfico 13

Cantidad de casos y asesorías, atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, según clasificación por sexo, período: enero a diciembre 2019



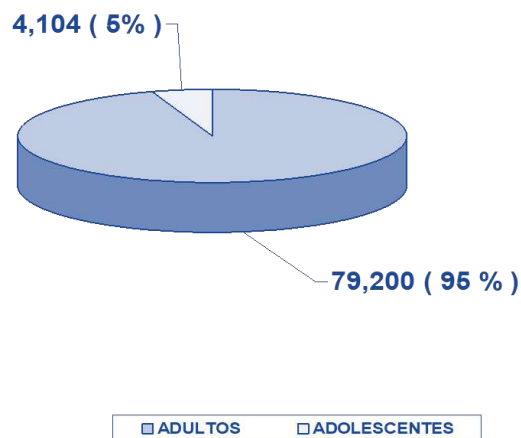
Fuente: Departamento de Estadística del IDPP.

Casos y asesorías atendidos según clasificación de las personas por edad:

De los 83,304 casos y asesorías que fueron atendidos, 79,200 (95 %) correspondieron a personas adultas y 4,104 (5 %) a personas adolescentes, incluyendo la atención de Sindicados de la comisión de delitos y faltas y Víctimas de Violencia Contra la Mujer y sus familiares.

Gráfico 14

Cantidad de casos y asesorías, atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, según clasificación de las personas por edad, período: enero a diciembre 2019



Fuente: Departamento de Estadística del IDPP.

Servicio de defensa, según coordinaciones de abogados defensores públicos

Al mes de diciembre del año 2019, Para la prestación del servicio, el Instituto de la Defensa Pública Penal contaba con 461 Defensores Públicos, distribuidos de la siguiente manera: a) 211 Defensores de Planta, los cuales forman parte del personal permanente, b) 136 Defensores en Formación y c) 114 Defensores en Pasantía, los dos últimos brindan sus servicios por contrato.

Coordinaciones Departamentales y Municipales

Las Coordinaciones Departamentales y Municipales, están a cargo de los abogados Defensores Públicos de Planta, siendo funcionarios incorporados con carácter permanente a la Institución, que intervienen en la representación de las personas de escasos recursos económicos sometidas a proceso penal, a partir de cualquier

sindicación que las señale como posibles autores de un hecho punible o de participar en él.

Su intervención se produce a partir de la asignación del caso por el Departamento de Asignaciones del Instituto, conforme a criterios de distribución y carga de trabajo definidos por la Dirección General, de acuerdo a las necesidades del servicio.

En general, la población usuaria atendida por el Defensor Público Planta corresponde a los sindicados o imputados de delitos graves o de alto impacto social, durante todo el desarrollo del proceso penal hasta sentencia de primera instancia.

Durante el período comprendido de enero a diciembre del año 2019, los Defensores de Planta, ejercieron la defensa penal en un total de 60,596 casos y asesorías, que representan el 73 % del total de casos, que fueron atendidos por el Instituto, a escala nacional.

Coordinación de Defensores en Formación

La Coordinación de Defensores Públicos en Formación, fue creada en el año 2005, con la finalidad de desarrollar habilidades y generar capacidad de respuesta en los Abogados recientemente graduados, además de constituir el primer paso para sentar las bases del Sistema de Carrera, al formar Defensores Públicos (contratados bajo el renglón presupuestario 029) a través del ejercicio dirigido de la estrategia de defensa. Inicialmente, su funcionamiento se concentró en el Departamento de Guatemala, pero a partir del año 2006 se ha extendido a otros departamentos del interior del país y ha permitido contar con Abogados disponibles en casos de ser necesario cubrir mesas de Defensores de Planta por debates o en casos de necesidades coyunturales del servicio, además de asistir los casos que el sistema de asignación de la institución les distribuye, principalmente los delitos considerados como leves

Durante el período de enero a diciembre del año 2019, el ejercicio de defensa penal, por Defensores Públicos en Formación, registró un total de 12,410 casos, lo cual representa el 15 % del total de casos, cubiertos por la Institución, a escala nacional.

Coordinación Nacional de Defensores de Oficio

Los Defensores de Oficio son los abogados en ejercicio profesional privado asignados por el Instituto para brindar el servicio de asistencia jurídica gratuita. La institucionalización de esta modalidad de prestación del servicio de defensa pública penal a partir del año 2005, permitió al Instituto garantizar la presencia de un Defensor Público en la propia sede de la Comisaría Policial así como en el Juzgado de Paz. En el primer caso, a partir de la detención de la persona sindicada, se aseguró que el detenido contara con la asistencia técnica y jurídica de un Defensor para hacer valer su derecho de defensa y su presunción de inocencia, así como su derecho a no ser sometido a trato inhumano o degradante.

La manifestación más exitosa de la experiencia se registra a partir del mes de marzo del año 2006, cuando la Corte Suprema de Justicia resolvió la apertura del Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente de turno en el municipio de Guatemala, con funcionamiento 24 horas, todos los días del año, teniendo el Instituto capacidad de respuesta inmediata con Defensores Públicos de Oficio.

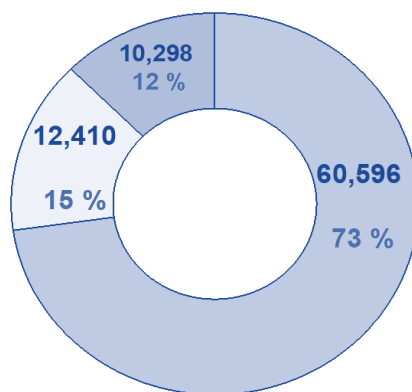
En marzo del 2007 comenzaron a funcionar los Juzgados de Turno del Municipio de Villa Nueva, en julio del mismo año los del Municipio de Mixco, en diciembre del 2008 los del Departamento de Escuintla, en septiembre del 2009 los del Departamento de Sacatepéquez, en octubre del 2012 el Juzgado de Femicidio, en el Barrio Gerona del Municipio de Guatemala, en septiembre del año 2015 los de Quetzaltenango y en septiembre del 2018, los de Chiquimula

Por restricciones presupuestarias, a partir del año 2016, ya no fue posible la contratación de Defensores de Oficio y en la actualidad, esta Coordinación funciona con el apoyo de Defensores en Formación y Pasantía, bajo el Renglón 029. Durante el período comprendido de enero a diciembre del año 2019, atendieron un total de 10,298 casos, lo cual constituye el 12 % del total de casos atendidos por el Instituto, a escala nacional.

Cabe indicar, que en los municipios de Sololá y San Pedro Carchá, donde no existen Juzgados de Turno, la Coordinación de Defensores de Oficio, brindo apoyo, habiendo atendido 527 y 238 audiencias, respectivamente. Por otra parte, en el municipio de Guatemala, funciona el Modelo de Atención Integral de Niñez y Adolescencia -MAINA, donde se cubrieron 132 audiencias.

Durante el período de enero a diciembre del 2019, el Instituto de la Defensa Pública Penal, atendió 16,473 audiencias, en los Juzgados de Turno, con atención las 24 horas, según detalle siguiente:

Gráfico 15
Casos atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal,
según clasificación de los defensores públicos, período:
enero a diciembre 2019



DEFENSORES DE PLANTA
 DEFENSORES EN FORMACION
 DEFENSORES DE PASANTIA

Fuente: Departamento de Estadística del IDPP.

Cuadro 11
Casos atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal,
en los juzgados de turno, período: enero a diciembre del año
2019

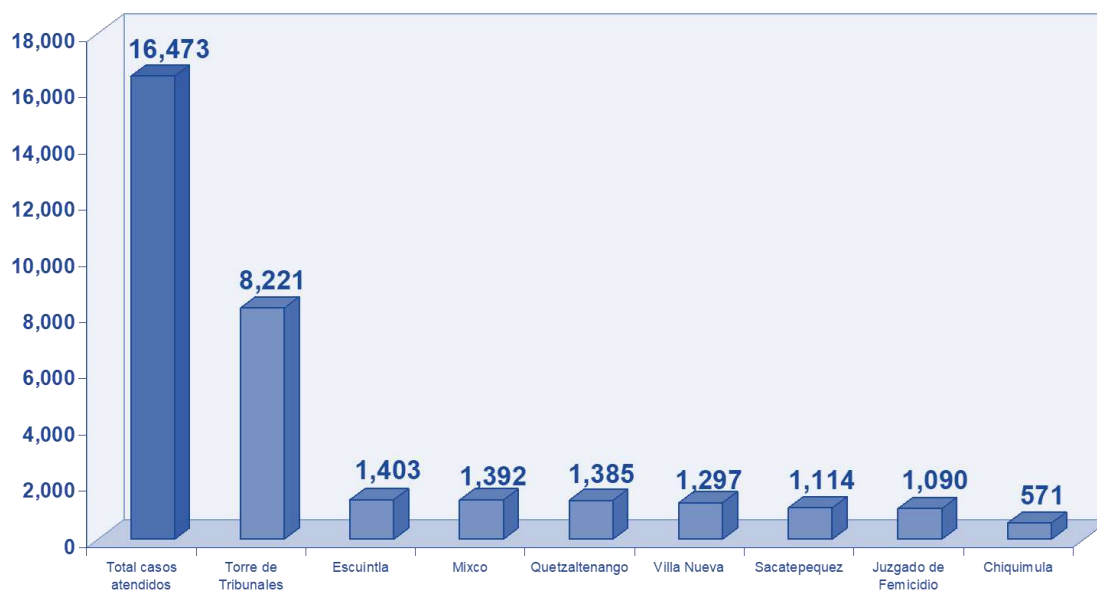
Juzgados de turno	Casos atendidos por el IDPP
Torre de Tribunales, Guatemala (*)	8,221
Juzgado de Femicidio, Guatemala	1,090
Villa Nueva	1,297
Mixco	1,392
Escuintla	1,403
Sacatepéquez	1,114
Quetzaltenango	1,385
Chiquimula	571
Total	16,473

(*) = Incluye Juzgado de turno y apoyo a otras Coordinaciones, en casos que no corresponden al Juzgado de turno.

Fuente: Departamento de Estadística del IDPP.

Gráfico 16

Cantidad de casos atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, en los Juzgados de Turno del Organismo Judicial, período: enero a diciembre 2019



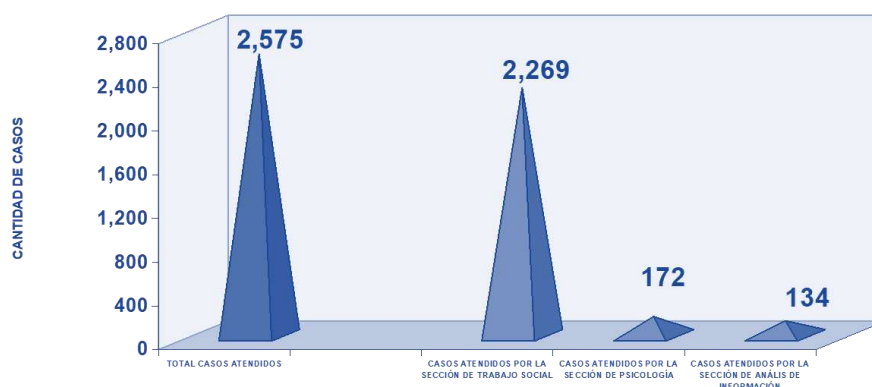
Fuente: Departamento de Estadística del IDPP.

Coordinación de Apoyo Técnico:

En apoyo a la labor que desarrollan los Defensores Públicos, esta Coordinación realiza una serie de actividades Técnico-Profesionales, orientadas a proporcionar elementos de prueba que permitan al Defensor, elaborar su estrategia de defensa de una manera científica. Durante el período comprendido de enero a diciembre del 2019, se atendieron 2,575 solicitudes presentadas por los Defensores Públicos, de los cuales 2,269 (88 %) fueron cubiertos por la Sección de Trabajo Social, 172 (7 %) por la Sección de Psicología y 134 (5 %) por la Sección de Análisis de Información.

Gráfico 17

Casos atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, a través de la Coordinación de Apoyo Técnico, período: enero a diciembre 2019



Áreas de especialización cubiertas

Fuente: Departamento de Estadística del IDPP

Casos y asesorías atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, durante el período 1998 a julio 2019

Durante el período comprendido del año 1998 al 2019, el Instituto de la Defensa Pública Penal, ha atendido un total de 1,032,328 casos, en las 37 sedes Departamentales y Municipales, en las cuales tiene cobertura. Durante el año 2003, se registró una disminución significativa en los casos cubiertos, derivado de la finalización del PRÉSTAMO DEL BID, que apoyo al Sector Justicia, a través del cual se financiaba el pago de honorarios de los Defensores de Oficio, con lo cual este programa se vio afectado, en su cobertura.

Por otra parte, a partir del año 2006, además de los casos penales ingresados en el año, se comenzó a llevar un registro de los casos vigentes pendientes del año anterior, a los cuales se les da seguimiento hasta su resolución, así como las asesorías brindadas por el Instituto, dando como resultado que, al sumar estos servicios, a partir de este año se comiencen a reportar incrementos significativos.

Cuadro 12

Cantidad de casos y asesorías, atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, período: enero a diciembre del año 2019

Años	Cantidad de casos y asesorías atendidos
1998	11,613
1999	18,159
2000	20,077
2001	24,835
2002	31,989
2003 (*)	21,258
2004	22,702
2005	25,485
2006 (**)	27,086
2007	33,180
2008	46,021
2009	49,595
2010	49,393
2011	48,928
2012	66,316
2013	75,159
2014	84,576
2015	75,898
2016	70,236
2017	69,677
2018	76,841
2019	83,304
Total	1,032,328

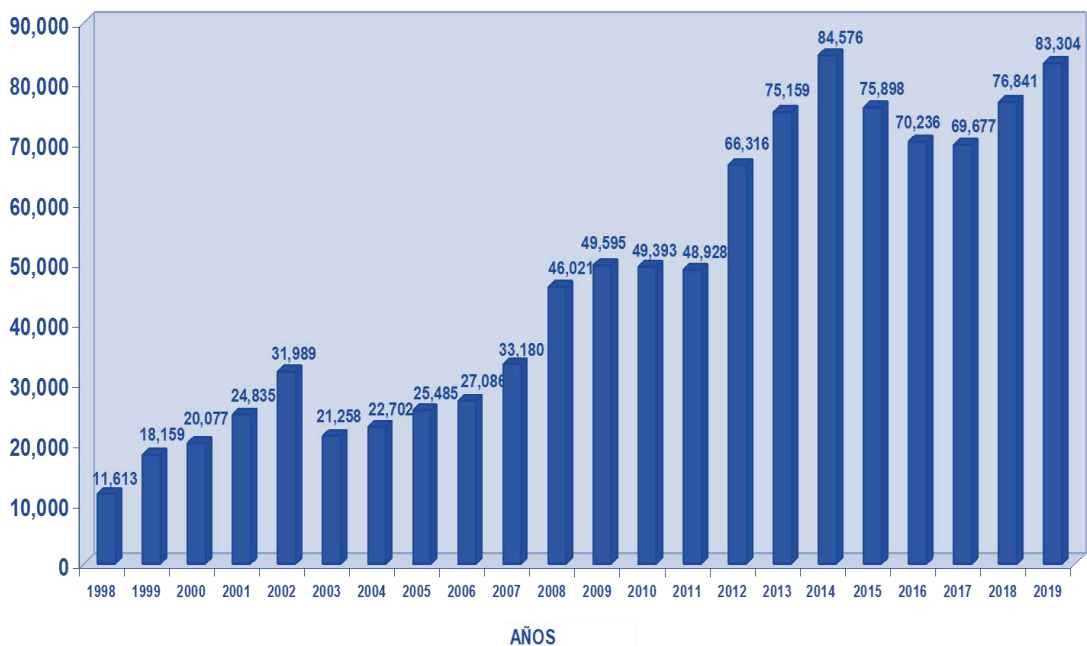
(*) = A partir de este año, ya no se dispuso de los fondos del Préstamo del BID, para el pago de los honorarios de los Defensores de Oficio, por lo cual la cobertura de este programa se vio afectada.

(**) = A partir del año 2006, además de los casos penales ingresados en el año, también se suman los casos vigentes del año anterior, pendientes de resolución y las asesorías brindadas.

Fuente: Departamento de Estadística del IDPP.

Gráfico 18

Cantidad de casos y asesorías, atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, período 1998 a 2019



Fuente: Departamento de Estadística del IDPP.

Carga de trabajo registrada por los defensores públicos:

Al analizar la carga de trabajo registrada por los Defensores Públicos, en el año 2019, se puede indicar, que en promedio cubrieron un total 132 casos nuevos, más 26 con Prisión Preventiva y 73 con Medidas Sustitutivas que se traían vigentes del año anterior, lo cual da un Promedio de carga de trabajo total, de 231 casos por Defensor, a escala nacional.

Cuadro 13

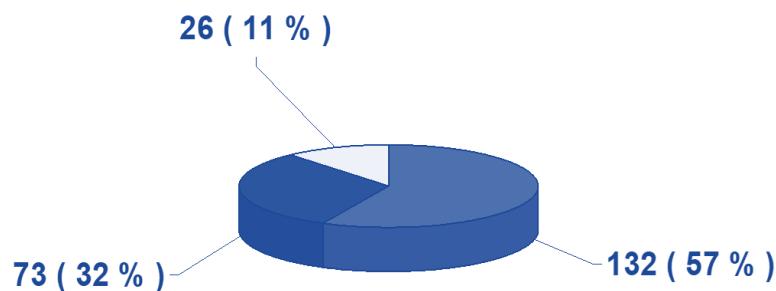
Carga promedio anual de trabajo, registrada por defensor, durante el año 2019

Descripción	Cantidad
- Promedio de casos nuevos atendidos en el año	132
- Promedio de casos con prisión preventiva, vigentes del año anterior	26
- Promedio de casos con medidas sustitutivas, vigentes del año anterior	73
Total carga de trabajo	231

Fuente: Departamento de Estadística del IDPP.

Gráfico 19

Carga promedio anual de trabajo, registrada por cada Defensor Público, según casos atendidos, durante el año 2019



■ PROMEDIO DE CASOS NUEVOS ATENDIDOS ANUALMENTE
■ PROMEDIO DE CASOS CON MEDIDA SUSTITUTIVA, VIGENTES DEL AÑO ANTERIOR
■ PROMEDIO DE CASOS CON PRISIÓN PREVENTIVA, VIGENTES DEL AÑO ANTERIOR

Fuente: Departamento de Estadística del IDPP.

Debates y audiencias atendidas:

Durante el período de enero a diciembre del año 2019, el Instituto, en la atención de personas sindicadas de la comisión de delitos y faltas, cubrió 25,548 debates y 176,769 audiencias. Por otra parte, en la atención a la Víctima y a sus Familiares, cubrió 575 debates y 5,449 audiencias.

Se puede indicar, que, en total, incluyendo la atención de sindicatos y la víctima, se cubrieron 26,123 debates y 182,218 audiencias, lo cual ha generado que en promedio cada defensor atienda entre 60 y 75 audiencias mensuales, según la sede o Coordinación donde brinde sus servicios.

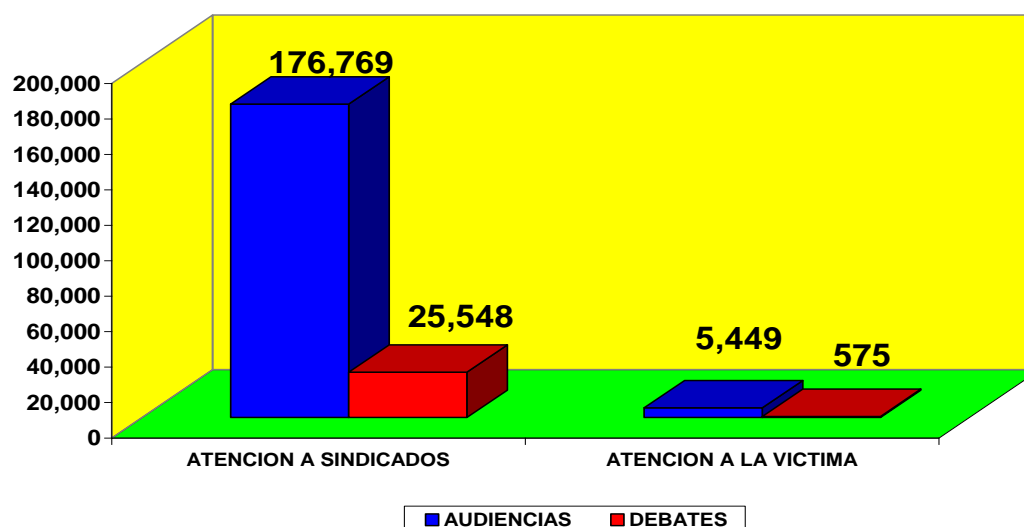
Cuadro 14
Cantidad de debates y audiencias cubiertas, por el Instituto de la Defensa Pública Penal, período: enero a diciembre del año 2019

Descripción	Debates	Audiencias
1. Atención a Sindicados	25,548	176,769
2. Atención a la Víctima	575	5,449
Total	26,123	182,218

Fuente: Departamento de Estadística del IDPP.

Gráfico 20

Audiencias y debates cubiertos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, período: enero a diciembre 2019



Fuente: Departamento de Estadística del IDPP.

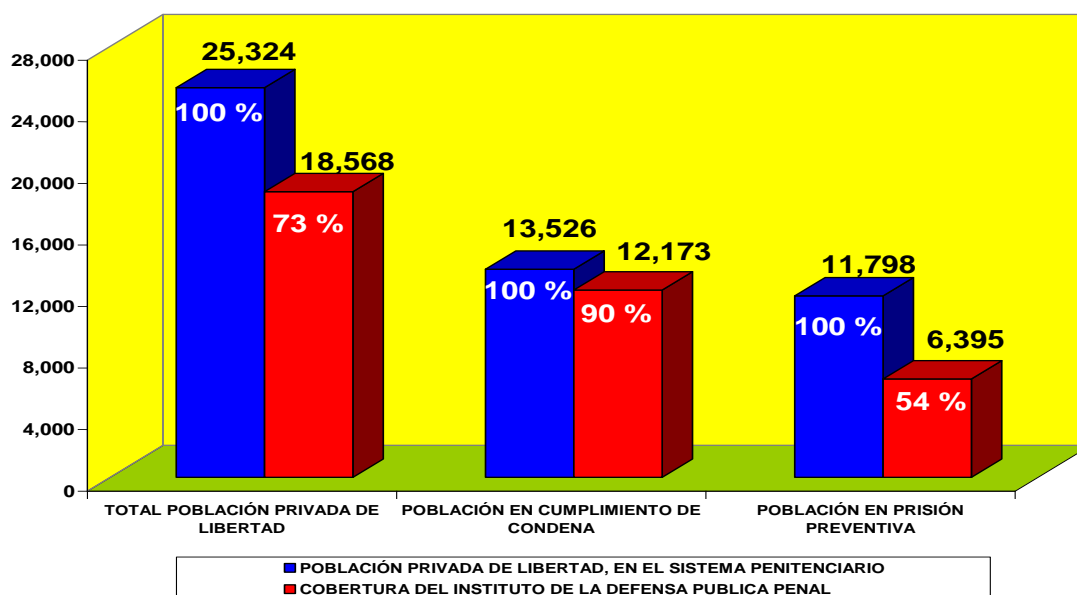
Cantidad de personas privadas de libertad, en los centros del sistema penitenciario del país y cobertura registrada por el Instituto de la Defensa Pública Penal

De conformidad con información proporcionada por la Dirección General del Sistema Penitenciario, al 31 de diciembre del año 2019, en los distintos centros de detención del país, se encontraban 25,324 personas privadas de libertad, de las cuales, 13,526 (53 %) estaban en cumplimiento de condena y 11,798 (47 %) en prisión preventiva. De la población anterior, el Instituto de la Defensa Pública penal, a través de los Defensores Públicos, registró una cobertura, 12,173 (90 %) de las personas que se encuentran en cumplimiento condena y 6,395 (54 %), de los que están en prisión preventiva.

En síntesis, se puede indicar, que de las 25,324 personas privadas de libertad (incluyendo las que están en cumplimiento de condena y en prisión preventiva), que reportó el Sistema Penitenciario, en el mes de diciembre, 18,568 tienen Defensor Público asignado, con lo cual, el Instituto de la Defensa Pública Penal, registró una cobertura total del 73 %, es decir que de cada 100 personas que están privadas de libertad, 73 están a cargo de un Defensor Público.

Gráfico 21

Población privada de libertad, en los distintos centros penitenciarios del país y cobertura registrada por el Instituto de la Defensa Pública Penal, al 31 de diciembre del año 2019



Fuente: Departamento de Estadística del IDPP.

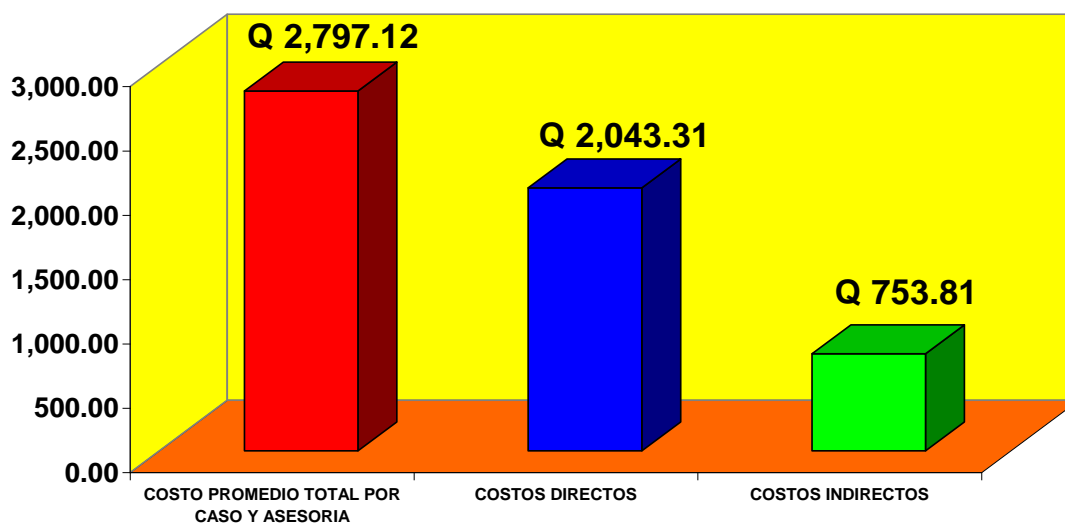
Costo promedio por caso y asesorías, atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, año 2019

Durante el período de enero a diciembre del 2019, el Instituto de la Defensa Pública Penal, atendió un total de 83,304 casos y asesorías y tuvo una ejecución presupuestaria de fondos ordinarios de Q. 233,011,614.06 Si se relaciona el monto ejecutado con la cantidad de casos y asesorías atendidos, **el Costo Promedio por Caso y Asesoría atendido por el Instituto, asciende a Q. 2,797.12**

Es importante hacer mención que, dentro del costo descrito, Q. 2,043.31 corresponden a gastos directos en que se incurre en la atención de procesos penales (Atención a Sindicados, a la Víctima y a sus Familiares), tales como. Pago de salarios, Servicios Públicos, Materiales y suministros, Mobiliario y Equipo, etc. y Q. 753.81 son Costos indirectos, de actividades administrativas que se realizan, en apoyo a la labor que desarrollan los Defensores Públicos.

Gráfico 22

Costo promedio por caso y asesoría, atendido por el Instituto de la Defensa Pública Penal, según sede cubierta, período: enero a diciembre 2019



Fuente: Departamento de Estadística del IDPP.



Instituto de la Defensa Pública Penal
7ª. Avenida 10-35 zona 1 Ciudad de Guatemala
Tel.: 25015757
www.idpp.gob.gt